



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE MÉXICO**

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**EL PADRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE
MÉXICO DE 1842: UNA PROPUESTA
METODOLÓGICA DE ESTUDIO.
SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTAL Y
DIGITALIZACIÓN CARTOGRÁFICA.**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN ESTUDIOS
LATINOAMERICANOS

P R E S E N T A
FELIPE DE JESÚS CALDERÓN FLORES

ASESOR
DR. JOSÉ ANTONIO MATESANZ IBÁÑEZ

MÉXICO, D.F., 2009



**FACULTAD DE FILOSOFÍA
Y LETRAS**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE	Pág.
Introducción	3
I. Los padrones de la municipalidad siglos XVIII-XIX.	
I. I. ¿Para qué empadronar?	10
I. II. Antes de empadronar hay que dividir a la municipalidad.	12
I. III. Empadronar a la municipalidad: difícil tarea.	15
II. El padrón de la municipalidad de México de 1842.	
II. I. El Congreso Constituyente de 1842.	31
II. II. El proceso de la realización de empadronamiento.	32
II. III Información que contiene el padrón	37
II. IV. Registro de los extranjeros.	56
III. Propuesta de sistematización documental, digitalización cartográfica e incorporación a un sistema de información geográfica.	
III. I. Sistematización. La captura de la base de datos	59
III. II Digitalización cartográfica del mapa.	64
III. III. Fundamentos básicos para elaborar un proyecto por medio de ArcView..	73
IV. Conclusiones. Resultados de la propuesta tomando como base el padrón de la municipalidad de México de 1842.	
IV. I. Sitios de ocio descanso y vicio en la municipalidad de México de 1842. Resultado de la integración de base de datos (Excell) e imagen (AutoCad) al ArcView SIG.	87
Siglas y bibliografía.	105
Anexos.	120

Introducción:

La historia demográfica ha venido a descubrir nuevos caminos para la investigación del pasado que, cuando se combinan con un estudio socioeconómico, permiten acercarse a la historia integral de una región. No puede hablarse, pues, de la historia demográfica como una disciplina aislada, sino que sus mejores frutos los rendirá solo al apoyar y apoyarse en los hallazgos de la historia social y de las estructuras económicas.

Reconstruir a poblaciones de la época pre-estadística es uno de los objetivos más importantes de demógrafos e historiadores que realizan estudios a partir de censos y padrones civiles y eclesiásticos, tratando de obtener datos sobre la interrelación de los individuos biológica y culturalmente, tasas de natalidad, mortalidad y matrimonios, además del desarrollo del número de hombres a través del tiempo y las actividades económicas. Esto constituye una operación larga y minuciosa que, generalmente, tiene que circunscribirse a una extensión geográfica muy limitada. Sus resultados permiten conocer no sólo la evolución del total de los habitantes, sino que también revela las estructuras internas de las sociedades, entre ellas las de tipo antiguo o pre-industrial.

Para obtener una visión general se hace necesario multiplicar las monografías en varias regiones representativas, que luego puedan ser objeto de un análisis comparativo, sin descuidar, al mismo tiempo, el contexto histórico.

Trabajos como los de Pierre Goubert, Louis Henry, Jean Meuvret y Michel Fleury¹, sobre demografía europea han despertado el interés por estudiar la de Latinoamérica. En nuestro país contamos con importantes aportaciones como los estudios hechos por Woodrow Borah y Sherburne Cook, que proponen la necesidad de profundizar en el estudio y la composición socioétnica del periodo colonial, estos autores proponen que se estudie a

¹ Goubert, Pierre, *Les problemes de la noblesse au XVIIe siecle*; Moscou: Editions Naouka, Direction de la Litterature Orientale, 1970.

Henry, Louis, *Manual de demografía histórica: técnicas de análisis*; Barcelona, España: Editorial Crítica, 1983. Meuvret, Jean, *Historia Económica y Cuantificación*; recopilación e introducción de Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli; México: Secretaría de Educación Pública, 1976.

la población y su entorno realizando estudios de cuestiones regionales². En lo que respecta a México, aunque en la década de los 60's se comenzó a aplicar un enfoque sistémico que permitía descubrir la participación de las ciudades en el desarrollo nacional, no se utiliza al cien por ciento el avance tecnológico y metodológico que ya se utilizaba en otros países, se continuaba aun con el uso de la tradición monográfica, sin embargo no todos los investigadores hacían caso omiso de estos avances en Alejandra Moreno Toscazo, realiza un trabajo pionero dentro de la historiografía urbana mexicana, en el que rescata la importancia de las ciudades como parte importante de un sistema urbano nacional y de subsistemas regionales. Por otro lado Richard E. Boyer, también realiza una importante propuesta en cuanto se estudien a las ciudades mexicanas del siglo XIX, a partir de procesos políticos, económicos y sociales. Otros autores que hacen propuestas similares son las hechas por David Brading, Antonio Escobar, Adriana Gil, Herbert Klein, John Chance, Cecilia Rabell, Keith Davies, Dorothy Tande, Richard E. Boyer, Hira de Gortari, Ernest Sánchez Santiró³, preocupados por cuestiones urbanas y demográficas del país a nivel regional, también es importante mencionar que Rodney Anderson, inicia un proyecto con los miembros del Urban History Workshop (UHW), en colaboración con los académicos de Guadalajara, para elaborar una base de datos que podría albergar varios censos históricos de población de Guadalajara, proyecto aún en curso. Pero según Hira de Gortari los estudios sobre las ciudades mexicanas en el período colonial, cobran fuerza a partir de los años sesenta, en los cuales hubo avance en las investigaciones y en los avances tecnológicos y metodológicos que apoyaron la separación del campo de estudio, como lo es el uso de padrones y mapas. Es también importante observar las aportaciones de historiadores extranjeros como Richar M. Morse y Jorge E. Ardoy que ayudaron a caracterizar y a periodizar la historia urbana latinoamericana.

² Cook, Sherburne y Woodrow Borah, *Ensayos sobre población: México y el caribe*, México: Editorial Siglo XXI, 1977.

³ Entre los estudios que sobresalen en esta temática están los realizados por BRADING, 1972, un análisis sobre Guanajuato; para el caso de las Huastecas ESCOBAR, 1996; para Veracruz, GIL, 1996. Otros trabajos son el de KLEIN, 1995, que se centra en la Ciudad de México durante 1811; CHANCE, 1997 y RABELL, 1994, quienes centran su estudio sobre Oaxaca, el primero sobre el padrón militar de 1792 y la segunda sobre los jefes de familia a partir del padrón eclesiástico de 1777; DAVIES realiza un estudio acerca de las ciudades mexicanas en el siglo XIX, y finalmente el trabajo realizado por SÁNCHEZ, 2003, análisis sobre el padrón del Arzobispado de México 1777.

La presente tesis tiene como objeto el proponer una metodología que nos apoye en la realización y análisis sobre las ciudades mexicanas desde una perspectiva sistémica. Tomando en cuenta que no existen muchas investigaciones de ciudades en particular, y sobre todo que no hay estudios detallados sobre los sistemas urbanos sin contar con los detallados. En este caso me parece necesario indagar más sobre la urbanización del valle de México, del cual formaron parte el conjunto de municipalidades. Para este propósito se elige el padrón de la municipalidad de México de 1842, por ser uno de los más completos y extensos del siglo XIX, además que por sus características geo estadísticas es excelente, como ejemplo. Con esta propuesta se pretende reconstruir el proceso de urbanización de la municipalidad, las relaciones que tuvo su crecimiento con la transformación de otras villas municipales, ciudades, pueblos en que se dividía el territorio. Por supuesto que dicha metodología puede aplicarse a otras fuentes que cuenten con datos que sean referenciales a un plano gráfico o mapa, utilizando bases de datos, cartografía y un programa que haga el cruce de información como es el caso de los Sistemas de Información Geográfica. El padrón tiene varias cualidades y es por ello que se eligió como candidato al análisis de la presente metodología. La primera: caligrafía bien cuidada, segunda: sigue una división político-administrativa, por cuarteles mayores, menores y manzanas, tercera: se registra la zona urbana incluyendo la periferia (pueblos y ranchos), aportando información útil en la reconstrucción espacial. Por otro lado los empadronadores incluyen variables, entre las que podemos observar, oficios, edades, estado civil, ubicación espacial, nombres, apellidos, etc. Registrando también origen de procedencia, y registrando por separado a los extranjeros de la población nacional en una hoja con variables totalmente diferentes. La información sobre la municipalidad de México de 1842, es interesante y única en su género y sobre todo, por que es un documento que ofrece mayores posibilidades de análisis de tipo cuantitativo y cualitativo como ya se observó. Otras características de la fuente por las que me llamó también la atención, es que los empadronadores al iniciar los registros de la población, tomaron en cuenta las unidades familiares de las casas habitación, permitiendo distinguir familias completas, junto con sus empleados domésticos. Esto se observa cuando inicia una casa en la que se pide a los jefes de familia proporcionen información y los miembros que la componen. De esta forma se puede observar que las posibilidades de análisis que presenta la información del padrón de población son múltiples y muy variadas. Un ejemplo

claro de ello es que podría dar un conocimiento acercado sobre la estructura familiar, las relaciones establecidas mediante el matrimonio de diferentes orígenes, el espacio que ocupan los diversos oficios, etc.

Ya se identificaron las cualidades de la fuente, ahora se comentan las fallas. Una de las presentes fallas que se pudieron observar es que como los empadronadores no tenían la preparación adecuada para tal empresa se enfrentaron a diversas dificultades y es que para ésta época el ser empadronado constituía un arma de doble filo. Por un lado el miedo a ser enrolado a la milicia y por otro lado el incremento de impuestos o en caso de ser un vago ser “invitado” a abandonar la municipalidad y regresar al lugar de origen. Así como estas, surgieron otras omisiones que más adelante se explicarán.

En cuanto a la propuesta de utilizar los Sistemas de Información Geográfica, es porque el sistema permite realizar cruce de información de una base de datos y un plano gráfico, provocando un número indeterminado de experimentos sobre las variables. Mas adelante se expondrá como se lleva a cabo este cruce.

La motivación que llevó a proponer dicha metodología es producto de un constante uso de las fuentes documentales primarias de tipo estadístico y con rasgos geográficos, es decir que dentro de sus variables contenían también datos geo referenciales que remitían su información visual a un plano gráfico o mapa. Pero no solo eso no es el único motivo, también se pudo observar que el “uso y abuso” de dicha fuente documental ocasionaba el deterioro de ésta, y motivando a su pronta desaparición. Hay que recordar que los costos para mantener documentos de carácter histórico son elevados y que dentro del gobierno del Distrito federal y cualquier gobierno de la república mexicana, se tiene poco presupuesto para ello, por este motivo es que también se lleva a cabo tal propuesta. El beneficio que se puede obtener de la que: a) elaboración de bases de datos que permitan su uso y manipulación electrónica sin tener que manipular el documento a menos que sea muy necesario; b) se contribuirá a la conservación del documento y al uso de la tecnología de punta.

Cabe recalcar que al inicio de dicha metodología no todo fue benigno, surgieron diversos contratiempos, uno de ellos fue la captura de la fuente, demasiado tediosa y muy cansada, además de enfrentarse también a omisiones de información en todas sus variables y a el deterioro del documento que en algunas hojas presentaba roturas o faltantes de hoja.

En cuanto a las preguntas que se presentan inicialmente para la elaboración de la presente tesis desde el contexto de producción fueron: ¿Quiénes son los que ordenan el levantamiento y cuales son sus fines? ¿A qué problemas se enfrentan al llevar a cabo tal empresa? Tomando en cuenta que el registro de la población no era una tarea común. ¿Cuáles son los diversos intentos de empadronamiento que se llevaron a cabo dentro de la municipalidad y cuales fueron sus fallas notorias? Con el padrón de la municipalidad en 1842, ¿Cuáles fueron los motivos y las disposiciones de los trabajos de registro que se llevaron a cabo? ¿Cuál fue el resultado de tal encomienda?

Es interesante mostrar que los avances tecnológicos nos benefician en gran medida para el registro, procesamiento y análisis de la información demográfica que nos proporcionan las fuentes documentales primarias de tipo numérico en este caso: los padrones. Todo ello nos permite producir modelos espaciales descriptivos y analíticos en forma de mapas que apoyen a la investigación. Cuando una fuente de datos como lo es un padrón de población se incorpora a una base de datos, tenemos la ventaja de poderla incorporar a un programa de sistematización geográfica como son los SIG que en términos generales, se apoya en el uso de la informática. La base tecnológica permite un manejo ágil, eficiente y rápido de grandes volúmenes de datos, así como una sofisticación de los métodos cuantitativos de análisis espacial. El uso de la presente metodología permite a los investigadores interdisciplinarios, en el caso muy particular de los latinoamericanistas, el estudiar desde diversos ángulos a cualquier población por medio de esta clase de documentos, identificando información cuantitativa y cualitativa, información importante para un trabajo interdisciplinario.

De acuerdo a lo anterior, la tesis se estructuró de la siguiente manera: se compone de cuatro capítulos, en el capítulo I se hace un breve análisis de los conteos hechos en el

siglo XIX tanto civiles como eclesiásticos; en este capítulo vemos el interés del gobierno por conocer el territorio nacional y sobre todo, la posibilidad de tener el control de todos y cada uno de sus habitantes por medio del empadronamiento. Tensión de la iglesia, tratando de mantener control sobre la población. Los padrones de población en la colonia y en el México independiente no han sido del todo fuentes que contengan información exacta. De hecho no forman un todo del cual pueda sacársele provecho pero sí nos da una idea cercana de la población, y algunas de sus características en el momento de su levantamiento.

En el capítulo II se analizan los antecedentes y el proceso de la realización del padrón de la municipalidad de México de 1842. Los antecedentes del padrón, es decir quién ordena el empadronamiento de la población, disposiciones para los trabajos, plan de trabajo; la información que contiene el padrón, así como la división municipal, ubicación geográfica de las manzanas, la calle y “los vientos a que mira la acera”, el uso que se destina el inmueble, características del empadronado, lugar de origen, edad, estado civil, oficio y, finalmente, su derecho a votar. Así mismo se indican los resultados que se publicaron en la época. Ello nos dará un acercamiento sobre la historia de la municipalidad en ese momento y nos ayudará a aclarar, en parte el proceso de su historia económica y social: crisis de subsistencias, epidemias, guerras, agotamiento o redistribución de tierras, etcétera.

En el capítulo III se expone la propuesta de sistematización documental, digitalización cartográfica e incorporación a un sistema de información (SIG) utilizando programas de computo que nos apoyan en la elaboración de bases de datos que nos ayudarán a que la información sea lo más accesible posible y sobre todo que al combinar estas bases de datos con un plano gráfico nos proporcionen datos cuantitativos y cualitativos fáciles de estudiar o que apoyen investigaciones sobre las ciudades latinoamericanas. En este mismo capítulo, se describe cuáles son las principales características de los Sistemas de Información Geográfica⁴, así como sus componentes y

⁴ ESRI; Dirección en internet <http://www.esri.com>, 1999. Sistemas de Información Geográfica (SIG), conjunto de conocimientos y procedimientos utilizados para obtener, almacenar, manipular, analizar y representar la información referenciada geográficamente. Su desarrollo se remonta a los años sesenta en

aplicaciones comerciales. Un SIG, se define como una herramienta de software que nos permite almacenar, recuperar, analizar y desplegar información geográfica. Con esta herramienta basada en computadora podemos analizar y mapear eventos que pasaron y pasan sobre la tierra. Como ejemplo utilizaremos el padrón de la municipalidad de México de 1842 y mediante esta herramienta podemos integrar operaciones comunes de bases de datos así como consultas y análisis estadísticos, con el beneficio de la visualización y análisis geográfico que ofrecen los mapas. El SIG en este caso nos proporcionará una capacidad específica para administrar información geo referenciada. La característica principal de este sistema es su capacidad de analizar y generar nueva información mediante la manipulación y re elaboración de un conjunto previo de datos, que los relacionará con elementos gráficos básicos (puntos, líneas, polígonos) con los que trabaja.

Por último, para concluir, en el capítulo IV, se muestran los resultados que se obtienen al manejar información del Padrón de la Municipalidad de México de 1842, en este caso los sitios de ocio descanso y vicio, utilizando los Sistemas de Información Geográfica ArcView, para lograr un despliegue de información cualitativa, cuantitativa y cartográfica. Dicho ejemplo no es mas que un mero acercamiento a lo que se puede llevar a cabo por medio de la presente metodología.

I. LOS PADRONES DE LA MUNICIPALIDAD, SIGLOS XVIII – XIX.

I. I. PARA QUÉ EMPADRONAR?

Al abordar el presente capítulo se presentaron algunos cuestionamientos: ¿Qué diferencias hay entre municipalidad y ciudad? ¿Qué es un padrón? ¿Para qué empadronar? ¿Quién ordena el empadronamiento?

Para poder responder se recurrió tanto a diccionarios de autoridades y a la consulta con investigadores expertos en la materia. En primer término, según el diccionario fundamental del español de México el término **municipal** o **municipalidad** es el “*territorio y conjunto de sus habitantes que constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de los estados o las provincias de un país*”; en lo que a **ciudad** se refiere es “*el lugar cuya población es mayor que la de un pueblo donde se reúne un mayor número de comercios e industrias, donde se observa una organización educativa, cultural y de servicios mas amplia*”. Las diferencias entre uno y otro término son la dimensión espacial, tomando en cuenta que la municipalidad abarca todo lo se encuentre dentro de su espacio territorial (pueblos, haciendas, barrios, etcétera) y la ciudad abarca el espacio urbano donde se encuentra el mayor desarrollo de la municipalidad y además donde existe mayor organización de los servicios urbanos.⁵ En cuanto el significado de **padrón** el diccionario básico de la lengua española, nos dice que es la “*nómina o lista que se hace en las ciudades, villas y lugares para saber sus nombres, el número de vecinos contribuyentes y pechos reales*”⁶. Y por último ¿Quiénes ordenan el empadronamiento? Evidentemente los que ordenan el empadronamiento son los que detentan el poder y lo ejercen. De esta manera, se informan para cumplir con sus objetivos, como la mejor administración de la municipalidad, tanto de cuerpos y almas. De modo que al contar a los habitantes de la municipalidad se decide el “*cómo*”, “*para qué*” y el “*porqué*” se hace.

⁵ *Diccionario fundamental del español de México*, México: Comisión Nacional para la defensa del idioma español. El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁶ *Diccionario de la Lengua Castellana*, Madrid: LIBSA, 1995, p. 329.

En la antigüedad en las sociedades prehispánicas de México, “... *cuantificaron de otro modo: por clases, grupos lingüísticos o sanguíneos...*”,⁷ se registraban a los hombres para mantener formados los cuerpos militares, pero también como un medio por el cual se podía conocer con precisión a todos los tributarios y cuantificar las riquezas de los pueblos con las que se contaba. Durante la conquista y colonización, los españoles al distribuirse tierras, hombres y producción, se basaron en las listas de los pueblos tributarios formadas por los caciques. Los hombres, las tierras y la producción conquistados pasaban a manos de la corona.

Para la mejor administración e impartición de justicia de las nuevas tierras descubiertas fueron expedidas dos ordenanzas Reales; entre las cuales destacan: la primera en 1542, con el título “Lo que se ordena para el Consejo y Audiencias de las Indias y gobernación de ellas y conservación de los indios”; la segunda en 1543 con el título “Declaración de algunas de las ordenanzas que se hicieron para el buen gobierno de las Indias y buen tratamiento de los naturales de ellas”, en la que se ordena al conquistador:

*“Realizando el descubrimiento de los territorios la primera obligación del jefe de la expedición es la de tomar posesión de la tierra en nombre de los Reyes Castellanos, ante escribano público y con el ceremonial pertinente. De todo lo descubierto escribirá la correspondiente relación o memoria, donde junto a lo geográfico y físico se especificarán lo humano y lo sociológico...”*⁸

Para el conquistador castellano esta cuantificación requería de ajustes, ya que el producto tributado no tenía que ver con el número de familias nucleares. La recién conquistada sociedad se dividió en dos niveles: el primero, temporal, que cuantificaba la realidad de acuerdo a criterios administrativos. Para ello la ciudad se ve en una gran disputa, entre el clero y el gobierno civil para tomar el control administrativo de ella; al ser

⁷ Malvido, Elsa y Miguel Ángel Cuenya (comps.) “Introducción”, en *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, México: Instituto Mora / Universidad Autónoma Metropolitana, Antologías Universitarias, 1993, p. 7

⁸ Muro Orejón, Antonio *Las Leyes Nuevas, 1542-1543: ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1961, capítulos 35, 36, 37, 38.

medida y organizada por calles y terrenos, dentro y fuera de la mancha urbana; el segundo, espiritual, formado por almas que, como su nombre lo indica, cuantificaba a la gente en relación a los sacramentos, es también en este criterio que la ciudad se ve segmentada, organizada territorialmente por parroquias de españoles y de indios. Pero es hasta el siglo XVIII (1772) que se da esta organización. Ya para 1782 se desecha el criterio de la división en parroquias de españoles y de indios para dar paso al establecimiento de una división territorial de la municipalidad en cuarteles mayores y menores⁹. Más se expone una breve cronología de la división de la ciudad, quedando claro que no se pretende ahondar en el tema; sólo se trata de establecer ejemplos de la división de la municipalidad que se realizan para llevar a cabo posteriormente el empadronamiento de la población. Ambos tipos de empadronamiento arrojan dos fuentes importantes para el estudio de la estadística-histórica: padrones civiles y padrones religiosos. Los padrones civiles pretendían cuantificar, matricular a los tributarios y regular los desórdenes que la población ocasionaba, mientras que los padrones religiosos tenían la finalidad de conocer cuántos eran los feligreses capaces de cumplir con los santos sacramentos, las fiestas de guardar o las limosnas.

I. II. ANTES DE EMPADRONAR HAY QUE DIVIDIR LA MUNICIPALIDAD.

Por crecimiento desordenado de la ciudad y la difícil tarea de vigilarla, las autoridades virreinales se vieron en la necesidad de llevar a cabo un reordenamiento de la Municipalidad, es decir, dividirla en cuarteles mayores para encomendar su cuidado y administración a funcionarios competentes, que tuvieran suficiente autoridad para aprehender y castigar a los perturbadores del orden, y sobre todo mantener en la ciudad una mejor administración y vigilancia, capaz de contener a la delincuencia que crecía junto con la población, sobre todo de vagos. Además era necesario conocer a los tributarios y saber con qué hombres se contaba para poder ser enlistados militarmente, o simplemente para saber el número de almas. La mencionada demarcación tomó como modelo la división territorial de las jurisdicciones parroquiales de españoles. Tenía la ventaja de descentralizar la autoridad de la Real Audiencia, distribuyendo el espacio en áreas menores, quedaba así

⁹ Lira, Andrés, "Introducción" en *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812 – 1919*. México: El Colegio de México, El Colegio de Michoacán. 1983, p. 13.

cada división a cargo de ministros y funcionarios de la Sala del Crimen¹⁰, con obligaciones tales como: prevenir delitos, capturar delincuentes, empadronar a los vecinos y trazar planos seccionales de los cuarteles, manzanas y calles, además del plano general de la ciudad que tenían en custodia¹¹.

Un primer intento o ensayo de división, es el realizado en 1713. El duque de Linares, quien gobernaba en ese momento, por Bando de 24 de octubre distribuyó a la ciudad en nueve cuarteles, señalando a los Alcaldes de Corte, Alcaldes Ordinarios y Corregidor, como responsables de ellos. Esta división no tuvo los efectos deseados debido a diversos problemas que se dieron con respecto a la vigilancia, orden y seguimiento de dicho bando¹².

Posteriormente, en 1720, por órdenes del Marqués de Valero, gobernador de la ciudad, se modificó dicho proyecto, ajustando a la ciudad de nueve cuarteles a 6, designándose para ello ministros de vara y ronda que los vigilasen día y noche, elaborando reportes de sus actividades y de los hechos que en los cuarteles se suscitaban. El proyecto era mejor que el anterior, pero los resultados tampoco fueron los esperados.¹³ La delincuencia seguía en aumento, y la administración de los cuarteles resultaba ineficiente, así que para 1743, la Real Audiencia, alarmada por el crecimiento de los desmanes en la ciudad, recurrió al monarca, enviándole un escrito en el que proponía medidas para detener la ola de crímenes. Estas propuestas se reducían a dos básicas: una, limitar con precisión el número de iglesias que tenían como prerrogativa el dispensar refugio a los perseguidos que se acogían a su protección; la segunda, extender las facultades al Alcalde Provincial de la

¹⁰ La división de la municipalidad señalada por Roberto Moreno de los Arcos en “Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal” en *Gaceta Oficial del Arzobispado*, México: 1981; es coincidente con la de los cuarteles, hay sin embargo ciertas diferencias en el trazo de las líneas divisorias que señaló este autor y los límites de los cuarteles que se señala en el plano de José Antonio de Villaseñor y Sánchez. “Plano de 1750, contador de los Reales Azogues” en Sonia Lombardo de Ruíz, *Atlas histórico de la ciudad de México*, México: Smurfit Cartón y Papel de México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes: Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1996-1997; pp. 60-61.

¹¹ Archivo Histórico del Distrito Federal (en adelante AHDF), *Demarcaciones. Cuarteles. 1765-1900*, Vol. 1, núm. Inv. 650. Para, Vicente de Herrera, Regente de la Real Audiencia de la Nueva España, la división de las ciudades, en cuarteles o barrios, es un punto tan calificado en el gobierno, política y las leyes, como necesario al orden y la buena administración de justicia. 1782.

¹² Archivo General de la Nación, (en adelante AGNM), *Civil*, v. 1496 r.

¹³ *Ibid.*

Hermandad, para que pudiese hacer aprehensiones aún dentro de la ciudad, castigando a los reos con la prontitud y el rigor propios de su institución¹⁴.

El monarca contestó al año siguiente, con mucha cautela, puesto que no quería tocar los privilegios que tenía la iglesia, proponiendo de acuerdo con el Supremo Consejo, que se ampliaran únicamente las facultades del Alcalde Provincial, con la salvedad de que no procediera dentro del casco o recinto de la ciudad.¹⁵

Para 1749, la población de la ciudad de México había crecido considerablemente con relación al siglo anterior y con ella los problemas de delincuencia, tanto así que las autoridades vieron agravada la situación debido a la crisis agrícola que azotaba a la Nueva España. Con la llegada de la gente del interior, las autoridades se vieron en la necesidad de empadronar a la población, para saber cuanta gente había llegado. Nuevamente la Sala del Crimen de la Real Audiencia, en 1750, acordó dividir a la ciudad en siete cuarteles,¹⁶ Pero no fue hasta el año de 1753 cuando realmente se divide a la ciudad en los siete cuarteles previstos en 1750 y también se levanta el censo para la mejor administración de la ciudad y evitar también algunos desordenes, y “pecados públicos” y la elaboración de un plano de la ciudad¹⁷. Nuevamente el empadronamiento y vigilancia fue encomendada a los ministros de la Sala del Crimen, Alcaldes Ordinarios y Corregidor. Se ordenó que cada ministro se apoyara con tres comisarios. Éstos a su vez tenían a su cargo a dieciséis cuadrilleros que hicieran los rondines en las calles y los callejones más problemáticos de la ciudad. El motivo de tanta movilización y tanta vigilancia: detener la ola de delitos que mantenían asolada a la ciudad -presuntamente -, a raíz de la creciente migración indígena a la ciudad en esos años.¹⁸ Las quejas iban principalmente contra la gente ociosa, vagos y criminales que había en la ciudad.

¹⁴ Báez Macías, Eduardo, *Planos y censos de la ciudad de México, 1753*, México: AGNM p. 411

¹⁵ Aún cuando en ese momento se hablara de casco o recinto, hay que recordar que la ciudad de México era una demarcación, no un recinto, puesto que nunca estuvo amurallado.

¹⁶ AGNM, *Civil Indiferente*, v. 1496, foja 167.

¹⁷ AGNM, *Civil Indiferente*, t. 1496, foja 167 y 168.

¹⁸ En el año de 1749 la crisis agrícola en el territorio novohispano, había obligado a los indígenas a emigrar a la ciudad en busca de mejores condiciones de vida. Ver Florescano, Enrique, *Origen y formación de los problemas agrarios en México*, México: Ediciones Era, 1982, pp. 71-79.

Las autoridades centraron sus medidas drásticas a los indios que supuestamente:

“debido a la escasez y por librarse de las contribuciones reales se han desavecindado de los pueblos donde tenían sus domicilios y se han introducido a esta ciudad... se han dedicado a pedir limosna, y que otros muchos han dado en vagabundear, holgazanear, ociosos y mal entretenidos...”¹⁹

Pero nuevamente, como en los anteriores proyectos, debido a múltiples diligencias, acuerdos y consultas, el proyecto quedó en meros trámites, sin que las personas encomendadas para la vigilancia pudieran tomar su cargo. La Nueva España no era muy distinta al México de hoy.

Tendrían que pasar más de treinta años para que en 1783, Don Martín de Mayorga modificara estas reformas de la división administrativa de la ciudad. Para este momento ya la traza original había rebasado los límites que separaban al recinto español de los barrios indígenas, aunque aún se seguía con la imagen de aquella división de cuarteles dispuesta por la Real Audiencia, que se apoyaba en el esquema de aquel primer cuadro de la ciudad, dividido en cuatro partes rectangulares. El resto, que formaba parte total de la Municipalidad, quedaba dividido en tres cuarteles, que principiando en el límite de la traza se alejaban sin demarcación fija hacia el sur, hacia el poniente, hacia el oriente y hacia el norte. Para el 14 de julio de 1828, el ayuntamiento ordena que la municipalidad de México se divida en ocho cuarteles mayores, 32 menores y 244 manzanas²⁰. División que permaneció hasta 1842, año y tema de la presente tesis.

I. III. EMPADRONAR A LA MUNICIPALIDAD: DIFÍCIL TAREA.

En este inciso se expondrá brevemente un ejemplo de cada uno de los empadronamientos más representativos de que fue objeto la municipalidad durante los siglos XVII, XVIII y XIX, sobre todo, el objetivo de este inciso, es el de mostrar las

¹⁹ AGNM, *Civil Indiferente*, t. 1496, foja 174.

²⁰ AHDF. Demarcación de cuarteles. 1765-1900. Tomo I, expediente 1-31, número de inventario 650. Archivo Municipal.

características de cada uno de ellos, los objetivos de su levantamiento, y sobre todo de cómo su evolución o perfeccionamiento de la técnica se fue dando, es decir, los padrones de población se fueron especializando cada vez más, hasta lograr un retrato geográfico, cualitativo y cuantitativo de su población dentro de su contexto de producción, y obviamente también los tropiezos que sufre este procedimiento a lo largo de su aplicación. Cabe mencionar que aunque en algunos datos pudieran parecer similares, el total de sus variables y objetivo es completamente diferente.

Durante la colonia, en la municipalidad se llevaron a cabo trabajos pre estadísticos, que si bien no tienen un carácter propiamente censal, como es el caso de los padrones para cobrar tributo y diezmos, sí constituyen un antecedente de los siguientes trabajos estadísticos, donde se registran datos sobre superficie territorial, población, agricultura, comercio, rentas, fuerza militar, etc., que existían, durante y después del virreinato.

I. III. I. Padrón Eclesiástico

Un padrón que en particular me es interesante sobre todo por la información que contiene y por el objetivo de su levantamiento, es el *padrón de tipo eclesiástico*, en el que se registraron a españoles que ese año vivían en la ciudad de México, cumpliendo con el decreto virreinal expedido el 12 de septiembre del 1689, en el que el Rey ordena se levante. Este padrón es denominado “*Memoria Gente de España en la ciudad de México, año de 1689*”²¹; elaborada por el Licenciado Don Francisco de Saraza y Arce, Alcalde del crimen de esta Real Audiencia, en virtud de orden del Excelentísimo señor Conde de Galve, Virrey, gobernador y Capitán General de esta Nueva España y Presidente de su Real Audiencia, etc.²²

El objetivo de realizar dicha lista: al Rey le convenía averiguar cuáles eran las ocupaciones, caudales y estado de los españoles residentes en la ciudad de México. Para

²¹ AGNM, “Memoria Gente de España en la ciudad de México, año de 1689”, en *Reales Cédulas*, folios 221 a 275 del vol. 55.

²² Rubio Mané, J. Ignacio (Intr. Rec. y Acotaciones) “Gente de España en la ciudad de México, año de 1689”, en *Boletín del AGNM*.

ello ordena se lleve a cabo, con suma discreción y a la brevedad, un listado con los nombres de cada uno de ellos, su origen, y en caso de estar casados, el nombre de su esposa, oficio y su año de llegada. Para llevar a cabo el empadronamiento, no se registra el número de casa, sólo se señala la calle en la que se encuentra el empadronado. En algunos casos se registraron gentes que se encontraban fuera de la ciudad, o de la mancha urbana, pero estando dentro de la Municipalidad. Cabe mencionar que en este padrón aparecen registrados portugueses y una que otro origen de centro América²³.

Ignacio Rubio Mañé señala que la coordinación para el levantamiento de este padrón eclesiástico fue muy deficiente, y por ende los resultados no fueron los esperados. Creo que a pesar de las deficiencias estadísticas del padrón, la información que nos proporciona es de gran utilidad para la historia social de la ciudad de México. Además nos da una muestra muy importante de los primeros intentos por empadronar a la población.

I. III. II. Padrón Civil

Dentro de los padrones civiles es importante destacar el elaborado en 1753, llamado *Padrón de los habitantes de la ciudad de México*. A principios del siglo XVIII la población de la ciudad de México había crecido considerablemente con relación al siglo anterior, y por lo tanto los problemas de delincuencia crecían con ella, las autoridades vieron agravada la situación con la llegada de gente del interior, por lo que se decidió levantar un padrón de población, con el fin de detener la ola de delitos que mantenían asolada a la ciudad. Las quejas provenían principalmente contra la gente ociosa que habitaba en la ciudad, aun cuando no se sabe si todos los vagos y criminales eran españoles o indios, las autoridades centraron sus medidas drásticas en los segundos, que supuestamente “debido a la escasez y por liberarse de las contribuciones reales se han desavecindado de los pueblos donde tenían sus domicilios y se han introducido a esta

²³La información recabada por los alcaldes del crimen es complementada por información que existe en los libros de amonestaciones de los archivos parroquiales de la Catedral, Santa Veracruz, Santa Catarina y San Miguel.

ciudad ... se han dedicado a pedir limosna, y que otros muchos han dado en vagabundear, holgazanear, ociosos y mal entretenidos...²⁴.

El 25 de abril de 1753, se gira un decreto en el que el Virrey Juan Francisco Güémez y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo, pedía a los alcaldes del Crimen, encargados del censo, que no omitieran detalles de cada uno de los habitantes al formar un padrón, y que anotasen nombre y apellido, calidad, estado, oficio y ejercicio, o modo de vivir, de cada uno; había que alistar también a los que estuvieran por un tiempo limitado en la ciudad, los llamados forasteros. Los alcaldes, auxiliados por “cuadrilleros” y por un escribano, ocupaban casi todo el día en los trabajos censales y suspendían sus labores cuando la falta de luz hacía imposible su labor. La finalidad de dicho padrón era la de “evitar algunos desórdenes, pecados públicos y otras inconveniencias”²⁵.

Los trabajos censales se realizaron entre los meses de mayo y noviembre, casi todos por las tardes, y cada alcalde encargado de cuartel mayor, además de hacer la suma total de población de su cuartel respectivo, certificaba la información y la enviaba, junto con un plano del área censada. Al término del empadronamiento, el receptor de la Real Audiencia certificó lo siguiente:

“...que al tiempo de ir formando el padrón o lista en las fojas que anteceden, notifiqué a los dueños y administradores de las fincas que componen el cuartel en dicho padrón (cuyos nombres se expresan a los márgenes) y a las personas eclesiásticas de ruego y encargo el que dos veces al año den aviso al señor juez de dicho cuartel de las familias que desocuparen las casas y de las que las habitasen de nuevo conforme a lo mandado por su señoría”.²⁶

Cabe mencionar que la idea de realizar un censo no surge precisamente en 1753, anteriormente ya se había planteado en la Real Cédula de 1744, donde se pedía la división

²⁴ AGNM, *Civil Indiferente*, t. 1496, fojas 174.

²⁵ Documentos antecedentes a la realización de este censo se encuentran en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México, segunda Serie, tomo VII, números 1-2, pp. 447-484.

²⁶ AGNM, *Civil*, vol. 1496.

de la ciudad de México en seis cuarteles que estuviesen administrados por altos funcionarios. En ese momento la ciudad de México contaba con una población activa y aficionada a la ostentación, por lo tanto se multiplicaban los establecimientos comerciales, crecían los gremios, y las familias poderosas se iban asentando con residencias y palacios. El espacio físico de la ciudad comienza a tomar forma, las calles se reconocen por nombres como: San Bernardo, Capuchinas, Don Juan Manuel, Zuleta, Espíritu Santo, etc., ya eran notorios los cuarteles mayores en los que se dividía la ciudad.

El 10 de noviembre de 1777, el visitador José de Gálvez ordena a frey Antonio María Bucareli y Ursúa,²⁷ que se hagan nuevos padrones de gente para reemplazar las plazas del regimiento de milicias, y para ello envía el formulario de “cómo” y “qué” información había de levantarse. Los datos que habían de incluirse aparte del nombre y el apellido, calidad, edad mayor de quince años, profesión u oficio, número de hijos y casa de alojamiento en los siguientes términos:

“El Rey requiere saber con individualidad y, certeza el número de Vasallos y habitantes que tiene en todos sus vastos Dominios de América y Filipinas, á cuyo fin a resuelto que todos los virreyes y gobernadores de Indias y de dichas Islas hagan exactos Padrones con la debida distinción de clases, estado y castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir a los párvulos...”²⁸

En un ámbito mas extenso, comprendiendo todo el territorio colonial, con el establecimiento de las reformas borbónicas se creó una nueva estructura territorial en la que, por mandato de la Real ordenanza para el establecimiento é instrucción de intendentes del ejército y provincia del reino de la Nueva España, fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1786, se instituyeron doce intendencias que recibieron el nombre de la ciudad designada como cabecera. La de México estaba compuesta por 40 alcaldías mayores,²⁹ y por tratarse de la capital del virreinato, constituyó la sede de la Intendencia General, del Ejército y de la

²⁷ Sánchez Santiró, Ernest, *Padrón del Arzobispado de México 1777*, México: AGNM, 2003, p. 17.

²⁸ AHDF, *Documentos 1175-1849*, México. 1-27, inventario 3393.

²⁹ Orozco y Berra, Manuel “Apuntes para la historia de la geografía en México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881, p. 331.

Real Hacienda.³⁰ En esta Real Ordenanza también se establecía que quedaría a cargo de los intendentes formar padrones “exactos” de todos los habitantes de sus provincias y especialmente de practicar en cada quinquenio por ellos o por sus comisarios y subdelegados, las visitas para la numeración y cuentas de tributarios.

Además del padrón de indios tributarios levantado por la Real Hacienda, llamado propiamente matrícula, fue levantado también un censo militar, iniciado por el Marqués de Cruillas entre 1760 y 1766, que consistía en un listado de varones no indios que podían ser incorporados al servicio de las armas; padrones de fieles, sistemáticamente levantados por los curas párrocos y con pretensiones de llegar a un recuento total de la población novo hispana ordenado por el visitador José de Gálvez en 1777.³¹

En 1782 cuando el segundo conde de Revillagigedo es nombrado virrey de la Nueva España, expresa su desacuerdo con la forma de elección de los alcaldes de barrio y ordena al mismo tiempo se divida la ciudad en cuarteles. Encontramos los planos que se levantaron para acompañar la *Ordenanza de la división de la Nobilísima ciudad de México* en cuarteles³² y algunos de los cuarteles empadronados.³³ La tarea que tenían los alcaldes de barrio era la de registrar las calles y casas de su cuartel, señalando los usos de suelo y mandar a dibujar el plano con la descripción gráfica del mismo.

El censo se hacía en un cuadernillo foliado, que sería entregado al siguiente alcalde de barrio, donde se especificarían los datos demográficos de las familias y sus integrantes, incluyendo por supuesto la de los indígenas que habitaban los barrios y pueblos de las parcialidades comprendidos en los cuarteles en cuestión. Se exigía que el padrón se mantuviera actualizado, anotando los cambios de domicilio, nacimientos y defunciones de

³⁰ Rees Jones, Ricardo *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979, p. 97.

³¹ En el caso concreto de Nueva España, los padrones de 1777, venían determinados por las secuelas fiscales, administrativas, políticas y religiosas de la visita realizada por José de Gálvez en el período de 1765-1771. (Fr. Ernest Sánchez Santiró, 2003, p. 17)

³² Algunos de los ejemplares se encuentran en el AGNM, y otros en Archivo General de Indias (AGI) y uno más en el Museo Nacional de Historia de la ciudad de México

³³ AGNM, *Padrones*, Vol. 59, 1782.

sus habitantes. Aunque cabe aclarar que estas funciones ya habían sido desempeñadas por los alcaldes del crimen, los ordinarios y el corregidor.

I. III. III. El padrón Militar

Para 1790 se da un primer intento positivo de empadronar a la gente³⁴, fundado en las pretensiones privativas de los gobernantes de la Casa de Borbón. En ese año, el virrey Juan Vicente Güémez Pacheco de Padilla Horcasitas y Aguayo, segundo conde de Revillagigedo,³⁵ pide a los intendentes que elaboraran padrones completos de la población que habitaba cada una de las jurisdicciones sujetas a su mando, “para instruir el soberano ánimo del Rey del número de sus vasallos habitantes en estos dominios”.

*“El medio de saber la población de los Estados o Monarquías, es formar padrones generales de los pueblos. De su exactitud, expresión y claridad puede fácilmente deducirse el número de personas dedicadas al estado Eclesiástico, sus allegados y sirvientes, los que del secular componen ambos sexos, las que corresponden a cada clase y casta y en suma cuantos forman la población de una intendencia cuya reunión a un solo Estado hace visible el todo y puede influir mucho para reformar o fomentar el de la constitución de los Reynos.”*³⁶

El objetivo principal del censo, según la orden dada el 3 de enero de 1790, no era la de recoger “*información de tipo militar*”, sino que el objetivo principal era el de conocer “*con exactitud, expresión y claridad ... el número de personas dedicadas al Estado eclesiástico, sus allegados y sirvientes los que del secular componen ambos sexos, los que corresponden a cada clase y casta y en suma cuántos forman la población de una intendencia ... ya para*

³⁴ Los padrones se encuentran en el Archivo Histórico del Estado de México (AHM) Vol. 15 - 21, 23, 24.

³⁵ Carlos IV designó 52º virrey de la Nueva España a Juan Vicente Güémez Pacheco y Padilla, el 17 de octubre de 1789 hasta 12 de julio de 1794.

³⁶ Archivo histórico del Ayuntamiento de Veracruz (en adelante AHAV), *Instructivo*, Vol. 1790.

*avivar y reanimar la agricultura, la minería, la industria y el comercio y ya para traer en modos progresivos y seguros los derechos de la Corona... ”*³⁷

En dicho padrón militar se puede apreciar la posición que ocupaban los individuos en el estrato “racial”, actividades económicas, formas de tenencia de la tierra, escenarios geográficos, unidades familiares y número de habitantes por localidades, ya fueran urbanas o rurales. También es evidente la ausencia de los indígenas, que solo aparecen registrados cuando se trata de relaciones interétnicas o de algún “arrimado”³⁸. Las razones para que no se tomaran en cuenta a los indígenas eran obvias, si se considera que dicho padrón tenía como finalidad el de matricular a los hombres candidatos a ser reclutados, razón por la cual los indígenas estaban excluidos. Para que el registro de la población fuera levantado sin ningún contratiempo, Revillagigedo trató de convencer a la población de que la formación de los padrones “no llevaba otro fin que el de instruir el soberano ánimo del Rey del número de sus vasallos”.³⁹

En su artículo “El paraíso occidental”, Antonio Saborit, recalca que gracias a este padrón surgió una “inusitada argumentación” en torno a la ciudad de México y el número de sus habitantes. El padrón “condenado” o “perdido”, recibe el sobrenombre a raíz de que fue víctima de la coyuntura política de su época, encubierta por José Antonio de Alzate Ramírez y su resistencia para aceptar una información proveniente de un padrón, polémica que se continúa por parte de Humboldt a generaciones posteriores, generando un tipo de discusión e información que ilustra la vida de la ciudad de México, la información sobre esta discusión se encuentra en el Archivo General de la Nación México.

Durante la guerra de independencia se levantaron dos censos, que registran las oscilaciones demográficas temporales. Uno se da a conocer en 1811 en el primer informe anual de la recientemente organizada Junta de Policía y Seguridad Pública. Basándose en

³⁷ Castro Aranda, Hugo, *Primer censo de población de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo “un censo condenado”*, México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1977.1

³⁸ Uriega Ponce de León Ma. De los Ángeles y Antonio Escobar Ohmstede, “El padrón militar de 1792” en *Entorno Urbano*, México: Instituto Mora/Universidad Veracruzana/UAM-I, Revista de Historia, Vol. 2, núm. 3, 1996, pp. 39-82.

³⁹ AHAV, Op. cit., *Instructivo*, Vol. 1790.

los informes de los miembros de la Junta en los distritos que presidían, se mostró el total de la población e individuos que vivían en las jurisdicciones de San Juan Tenochtitlán y Santiago Tlatelolco, que eran distritos indios separados o llamadas también “parcialidades”, que tenían su origen en la era posterior a la conquista.⁴⁰ Sin embargo, como atestiguó Fernando Navarro y Noriega, la cifra de 1811 incluía a “muchas familias” que habían huido a la capital desde los pueblos ocupados por los rebeldes, y por consiguiente, representaba un aumento de la población regular.⁴¹

La segunda estadística que se hizo, la presentó 1813 el cabildo constitucional de la ciudad recientemente electo, obedeciendo un mandato de la Constitución Política de la Monarquía Española, promulgada en Cádiz, el 19 de marzo de 1812 y publicada el 2 de mayo del mismo año.⁴² En este padrón se puede observar que los empadronadores además de incluir a la población, incluyen inmuebles particulares, no rentados y habitados por sus dueños. Curiosamente no se registran los inmuebles ocupados por el gobierno, ni conventos, ni bienes raíces de la iglesia.⁴³

Como vemos a principios del siglo XIX solo hay intentos por registrar a la población. Intentos, porque los padrones no eran levantados en todas las localidades del virreinato. Cabe recordar que el primer registro nacional de las estadísticas vitales se llevó a cabo a mediados del siglo XIX, y que, posteriormente, fue razonablemente uniforme hasta a mediados del siglo XX, aunque algunos autores como Irene Vázquez señalen que el empadronamiento de civiles aparece reglamentado y debidamente formado a finales del

⁴⁰ Gibson, Charles, *Los Aztecas bajo el dominio español, 1519-1810*, México: Siglo Veintiuno Editores, 1981, p. 371

⁴¹ Navarro y Noriega, Fernando *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, México: Juan Bautista de Arizpe, AGNM, impresos oficiales, Vol. 60, núm. 48, 1820. Davies, “Tendencias demográficas”, p. 152, se equivoca al decir que Navarro afirmó que el censo de 1811 excluía a los residentes de las parcialidades. En la obra original de Navarro citada aquí el autor declara que estas cifras incluían a los indígenas. AGNM, *Padrones*, Vol. 53-54; 56-58, 60-62, 64, 66, 72, fojas 1-342, 1811.

⁴² AGNM, *Padrones*, Vol. 77. 1813. Nota: En el **Título VI**, Del gobierno interior de las provincias y de los pueblos; **Capítulo II**, Del gobierno políticos de las provincias y de las diputaciones provinciales; **artículo 335**, tocará a estas diputaciones (**renglón séptimo**) formar el censo y la estadística de las provincias. *Constitución política de la monarquía española, promulgada en Cádiz*. En *De la crisis del modelo borbónico al establecimiento e la República Federal*. Villegas Moreno Gloria y Miguel Angel Porrúa Venero (coordinadores) Margarita Moreno Bonett. *Enciclopedia Parlamentaria de México*, México: Instituto de Investigaciones Legislativas de la Cámara de Diputados, LVI Legislatura, Primera edición, 1997. Serie III. Documentos. Volumen I. *Leyes y documentos constitutivos de la Nación mexicana*. Tomo I. p. 98.

⁴³ Timothy, E. Anna, *La caída del gobierno español*, México: Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 34.

siglo XVIII⁴⁴ Antes de estos períodos surgieron muchos intentos por conocer a la población en diferentes formas, tanto civiles como eclesiásticas. Por lo tanto el historiador o demógrafo se enfrenta con una cantidad de fuentes directas e indirectas que registran a la población, inundándose de una cantidad de datos que a veces resulta exasperante y tedioso, en su manejo, por lo que es necesario tener a la mano un sistema metodológico para el manejo de estas fuentes y tener así un acercamiento sin tantos errores de cálculo o interpretación.

El período que se pretende exponer es el siglo XIX, conocido también como republicano, incluido en la época pre-estadística⁴⁵. Es precisamente en este período en el que los nuevos modelos de conteo europeos se importan para hacer el empadronamiento de población más uniforme. Por obvias razones, no era tan fácil imponer dichas ideas, y para hacerlo era necesario deshacerse de las viejas prácticas, aunque para ello se tuvieron que modificar las técnicas administrativas. Dichos cambios se hicieron con mucha lentitud, porque había que hacer grandes reorganizaciones políticas.

Algunas de las reorganizaciones políticas se dan durante el establecimiento de la Independencia política de la república en 1821. Los reportes demográficos sufren entonces un cambio en su estructura, ya que las oficinas centrales se establecen en la ciudad de México. Por otro lado, a principios siglo XIX, en 1824, al formarse los estados que conforman a la república mexicana, se plantean problemas tanto políticos como administrativos en la estructura de los mecanismos destinados a efectuar los reportes centralizados.

La Constitución de 1824⁴⁶ ordena se levanten periódicamente censos de población, obligando a los estados a recoger dicha información, las constituciones que le siguieron

⁴⁴ Vázquez, Irene, *Padrón de los habitantes de México, 1753*, México: El Colegio de México, (tesis de maestría).

⁴⁵ Cook Sherburne F. / Woodrow Borah, *Ensayos sobre historia de la población: México y el caribe*, México: Siglo Veintiuno, América Nuestra, 1977.

⁴⁶ Tena Ramírez, Felipe *Constitución de 1824*, México: Leyes fundamentales de México, Artículos 10-15, en especial el 12, de la 1808-1964 (2ª. ed. rev.) p. 169.

apoyaron dicha práctica dejándola ya como una obligación general indeterminada.⁴⁷ La información levantada se tenía que reportar al gobierno central de la ciudad de México. El objetivo era obtener una estimación razonable de la población mexicana. En dichos resultados también se incluían memorias de los estados o departamentos, a veces con apéndices muy detallados; ejemplo muy claro es el hecho por Manuel Martínez Gracida⁴⁸, en el que reporta datos de la población de Oaxaca con una serie de descripciones de sus pueblos. En estos registros o reportes encontramos detalles de familia por familia, persona por persona de cada uno de los pueblo, es lo que los hace más ricos en información. No es raro encontrarnos con estos reportes hoy día en los archivos de los pueblos.

Cabe mencionar que durante un tiempo hubo dificultades para obtener reportes tanto civiles como eclesiásticos debido a la reacción conservadora y al establecimiento de una república centralizada; los estados estaban controlados desde el centro y la república tenía asegurada la cooperación del clero. Así pues, la república se reorganizó localmente sobre unas “bases metódicas” y ordenadas para poder emitir reportes demográficos y estadísticos con mayor exactitud que los de la época colonial. Aunque el riesgo de volver al viejo “sistema colonial” aun estaba latente, se anuló toda posibilidad de regresar a él debido a los disturbios ocurridos en la república a mediados del siglo XIX: guerras civiles, invasiones extranjeras, división entre la iglesia y el Estado, etc. Todo ello eliminó cualquier posibilidad de reestablecer el viejo sistema colonial de “reportes estadísticos y demográficos”.

I. III. IV. Cuentas nacionales

Otro registro de población, son las *cuentas nacionales*, dadas a partir del establecimiento de un gobierno nacional cuya cámara baja debía ser proporcional a la población. Para ello era necesario tener conteos más exactos a intervalos regulares, de preferencia decenales. La inserción de un sistema censal que realizara estos conteos tardó más de setenta años. Mientras se llevaba a cabo su generalización, el gobierno tuvo que

⁴⁷ AHDF, *Bando 6 de julio de 1824*.

⁴⁸ Martínez Gracida, Manuel “Colección de cuadros sinópticos de...”, (apéndice) en *Memoria del gobernador del estado de Oaxaca, para el año de 1883*.

apoyarse en las cuentas que las localidades emitían, haciendo el gobierno sólo un resumen general de los resultados.⁴⁹

Esta claro que los diversos intentos del gobierno por conocer plenamente a la población fueron un rotundo fracaso, ya que solo se obtenían resultados parciales. Uno de estos intentos fallidos a nivel nacional fue el cuestionario que emitió la Secretaría de Relaciones el 29 de Agosto de 1829,⁵⁰ en el que se solicitaba la suma de informes estadísticos de la población. El argumento del gobierno era que quería utilizarlos en contra de los invasores extranjeros. El informe trató ir mas allá de reunir datos referentes a la población, como era, el reunir datos de las ciudades, pueblos, clima, tipo de terreno, caminos, industria, etcétera, era obvio que el gobierno desconocía en su totalidad al país que gobernaba, la respuesta sólo vino de algunos estados, el bando dice lo siguiente:

“...siendo conveniente á la seguridad de la república tener una noticia cierta de cuántos y quienes son los españoles que se hallan actualmente, y de los que se hallaren en lo sucesivo en el distrito Federal”; “...forme un padrón de los primeros expresando con separación los que estén exceptuados de la ley de 20 de marzo último...”⁵¹

Otro intento fue el llevado a cabo en 1831. El gobierno ordenó levantar una cuenta general apoyándose en el artículo 12 de la constitución de 1824, y de nueva cuenta los estados tuvieron el encargo de realizar la tarea.⁵²

La institucionalización de los estudios estadísticos en gran medida se debe al esfuerzo de José Gómez, conde de la Cortina quien, en 1833, por medio de una larga circular que el gobierno emitió a través de la Secretaría de Guerra, pedía a los jefes políticos de los estados que levantaran un censo general, recopilando datos de la población. Se pedían informes sobre la familia, número de miembros, edades, sexo, raza, ocupación,

⁴⁹ AHDF. Bando. 19 de febrero de 1827.

⁵⁰ Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año de 1831, pp. 11-13, cuadro I, y apéndice, pp. 5-13.

⁵¹ AHDF. Bando. 19 de febrero de 1829.

⁵² Dublán y Lozano, II, p. 314

estado civil, nacionalidad y lugar de residencia, más datos adicionales sobre la esclavitud y la descripción física de los tipos raciales.⁵³ También solicitaban informes de los tres años anteriores en los que se diera cuenta de nacimientos, matrimonios y defunciones, según la edad y el sexo; el reporte de las edades de los muertos, con intervalos de diez años, las causas de la muerte, etc. Era importante para el gobierno tener en cuenta las muertes por epidemias o inanición, junto con las posibles medidas preventivas. En general, se pedían datos de la población y su entorno geográfico, económico y social. Dichos informes una vez recibidos serían organizados por Manuel Ortiz de la Torre, como funcionario responsable de la Contaduría General de Propios y Arbitrios y posteriormente publicados.⁵⁴

Seis años más tarde, en 1839, se fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, hoy llamado Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Una de sus primeras acciones fue la de enviar a los gobernadores de los departamentos una circular en la que se solicitaba amplia información que incluía geografía, clima recursos, actividades económicas, ingresos, administración, cuadro de la distribución por edades, y se notificara además sobre las epidemias y prisiones. Es notorio el interés del gobierno por su territorio, pero sobre todo, se pretendía lograr un control absoluto. Su ignorancia era mas que evidente, siendo esta petición otro fracaso más anexado a la lista de los anteriores. En ese mismo año publica su primer Boletín, en el que destaca el artículo “Población” de José Gómez, conde de la Cortina.

Para 1842 el Presidente provisional de México Antonio López de Santa Anna, lanzó la convocatoria para la formación de un Congreso Constituyente de la nación; y de las elecciones primarias para diputados, como consecuencia ordena la elaboración de un padrón general de población. Se pretendía que el padrón tuviera información general de la población, pero que además de empadronar a la población se empadronaran colegios, conventos, cuarteles militares, hospitales, hospicios, en fin todo lugar donde hubiese necesidad. Finalmente, en un formato totalmente diferente al de la población nacida dentro de la república, se inscribe a los extranjeros, previniendo que “*se inscriban ellos mismos,*

⁵³ AHDF. Bando. 25 de noviembre de 1833.

⁵⁴ Noticia de los Estados y Territorios de 1836.

para evitar los inconvenientes que resultarían de asentar sus nombres tales como suenan”, anotando de igual forma: lugar de procedencia y lugar de residencia, años de haber llegado, oficio, y carta de naturalización. Nuevamente esta encomienda resultó un procedimiento que solo llegó a cumplirse en algunos lugares.⁵⁵

Si bien los intentos anteriores eran ineficaces, el llevado a cabo en 1847, se mostró más ineficaz, todavía. En este, el Ministerio de Justicia pedía informes sobre el clero regular y secular, como parte de un intento para formar una estadística general de la República mexicana. Argumentó que sin una estadística general ningún gobierno puede cumplir con su deber, pero dados los problemas por los que el país atravesaba en ese momento, era poco probable que tuviese respuesta general. Aún así, el gobierno no cesaba en su empeño por lograr tener una estadística de población lo más cercana a la realidad.

En 1853, surge el Ministerio de Fomento y dentro del mismo se creó en 1882 la Dirección General de Estadística, bajo la dirección de Antonio Peñafiel, reorganizar los reportes estadísticos y demográficos, logrando persuadir a la población para que cooperara con el nuevo registro civil. Con estos organismos se emprendieron nuevas acciones que establecerían un servicio estadístico nacional, al cual se le encomendó reunir todos los datos estadísticos. Este intento fracasó por delegar la función a los estados, tal y como se había hecho en los anteriores.

Con la independencia, los rasgos generales de los reportes cambiaron notablemente. Por ejemplo se prohíben las categorías raciales, que anteriormente eran muy marcadas, Para mediados del siglo la variable de raza dejó de ser mencionada tanto en los reportes civiles como eclesiásticos⁵⁶. Otra característica de estos reportes es que cuando desaparece el control central da unos reportes mas variados y más fragmentarios que los hechos a finales de la época colonial, y por otro lado las categorías que habían de ser contadas o registradas tendían a volverse relativamente uniformes, ya que las fijaban los modelos que difundían

⁵⁵ AHDF. *Bando. 7 de febrero de 1842.*

⁵⁶ González Navarro, Moisés “El mestizaje mexicano”, en *Revista Mexicana de Sociología*, XXX, México: 1968, pp. 35-52. El apéndice, que da la lista de las fechas en que varias parroquias dejaron de hacer la anotación de la raza.

las discusiones internacionales generales acerca de las normas y necesidades de la estadística.

Es así que debido a la anarquía y a la continua experimentación para llegar a establecer normas satisfactorias de reportes estadísticos tenemos una gran cantidad de estudios y reportes sobre la población, que es importante añadir a los oficiales, defectuosos y parciales. En algunos casos estos reportes eran elaborados por personajes importantes de la estadística, como José María Murguía y Galardi, quien elabora un primer volumen del notable estudio estadístico sobre el estado de Oaxaca en 1827, y la reproducción de los resultados obtenidos del censo de 1826; Manuel Orozco y Berra realiza el *Apéndice Estadístico de las Memorias, para los años de 1853 a 1856*, del Ministerio de Fomento; Jesús Hermosa publica en 1857 el *Manual de Geografía y Estadística de la República Mejicana*; de Antonio García Cubas observamos que algunas de sus obras mas notables son: *Noticias geográficas y estadísticas de la República mexicana y Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de los Estados Unidos mexicanos* y finalmente José María Pérez Hernández 1862 publicó en 1862, en Guadalajara, su *Estadística de la República Mexicana*, en la que se pretendía conocer el estado de ciertas regiones, por lo que los reportes son en muchos casos regionales.

Entre 1857 y 1867, México se encontró convulsionado por guerras, así que la labor de recopilar datos estadísticos era imposible de realizarse. El 13 de noviembre de 1868, una vez restaurada la república, y apoyándose en la ley, se les pidió a los estados recabar datos estadísticos antes de febrero de 1869. El motivo era la formación de la Cámara Baja del Congreso, pero este mandato ahora traía una advertencia, pues en caso de no realizar el levantamiento de datos se le suspendería al gobierno del estado de su cargo por seis meses y un año. Pero a pesar de este recordatorio y pena, solo algunos cumplieron con el mandato. Durante los primeros años de la república restaurada, se estableció la Dirección General de Estadística, cuyo objetivo principal era la de levantar padrones de población nacionales.⁵⁷ Otras de sus funciones era la de levantar censos agrícolas e industriales. Los

⁵⁷ Dublán, Manuel y José María Lozano. *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*. México: Imprenta de Comercio, 1876, XVI, p. 264-265

ordenamientos ejecutivos para el cumplimiento de esas leyes le dieron por fin a la Dirección General, las facultades que se necesitaban desde hacía mucho tiempo. Se levantaron dependencias locales, que abarcarían de las capitales hasta las municipalidades.

Una vez establecidos los mecanismos administrativos necesarios, con el personal capaz y las normas e instrucciones pertinentes para llevar a cabo un padrón de población, se requirió de más tiempo de lo previsto para poder levantar un padrón de población verdaderamente confiable. Se hizo una prueba en 1890. Y finalmente para 1895, se levanta el que puede decirse es el primer padrón de población verdaderamente confiable. El 28 de octubre de 1900 se levanta el segundo, que fue mucho mejor que el anterior.

II. EL PADRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MÉXICO DE 1842.⁵⁸

II. I. EL CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1842

En 1840-1841, la clase dirigente buscaba nuevas alianzas: políticas primordiales y alianzas derivadas de ellas después de la primera república central. Dentro de las alianzas, jugaron un papel muy importante tanto los intereses económicos, como los corporativos de la élite dominante. La opción más viable para la conciliación de estas posiciones tan extremas, y aparentemente la más legítima y capaz de llevar a buen término las disputas sociales, era la constitucional.

Desafortunadamente algunos levantamientos en el país como el de Huejotzingo, dan pie a que esta opción sea cancelada. Este hecho, según Cecilia Noriega, quien estudia muy a fondo los antecedentes del congreso Constituyente de 1842, es determinante para que el propósito de amalgamar y aglutinar las diversas tendencias sociales en el mejoramiento del gobierno se vean brutalmente cercenadas, y que a su juicio, este hecho representa un momento histórico fundamental para explicar el período de 1840 y 1841, antes del congreso constituyente. Cabe mencionar que estos hechos son importantes para el proceso electoral de 1842, por eso que me pareció interesante mencionarlos brevemente, sin ahondar mucho en más detalles.

Para 1842, año en que Santa Anna gobernaba el país, se da otro proceso muy importante: el papel ejecutivo que jugaba Santa Anna en el interludio electoral y por otro lado los legisladores. Ambos actores sociales buscaban conciliar las situaciones que afectaban al país y sobre todo buscar soluciones que dejaran a ambas partes satisfechas.

Los intereses regionales y centrales se manifestaron activamente en los preparativos electorales. Hoy es difícil precisar problemas y necesidades regionales en particular ya que se carece de toda información; lo que sí se puede asegurar es que en general la participación

⁵⁸ AHDF, *El Padrón de la Municipalidad de México de 1842*, vols. 3406 y 3407, Fondo Ayuntamiento, ramo Padrones.

regional giraba en torno a la polémica federal y central. Aún cuando en esos momentos estaban en juego cuestiones básicamente políticas, también encuentran su apoyo en los intereses económicos del país.

II. II. EL PROCESO DE LA REALIZACIÓN DE EMPADRONAMIENTO

II. II. I. Antecedentes

Antes de la proclama de las bases de Tacubaya, se da un primer indicio de un levantamiento censal, y es del coronel y gobernador constitucional del Departamento de México, Don Luis Gonzaga Vieyra que en común acuerdo con la Excelentísima Junta Departamental, lanza una ordenanza el día 28 de mayo de 1841, en el cual indica que los padrones que anteriormente se habían levantado, no habían sido del todo satisfactorios, ya que se había incurrido a ciertos errores tales como la inexactitud de las noticias, o el que los comisionados no hayan podido recoger y enviar los datos oportunamente, ocultaciones hechas maliciosamente por la población en cuanto al número de personas que habitaba en cada casa, sexo, edades, estados y ocupaciones; es por eso que el gobernador para corregir tales males y abusos, ordena a las autoridades políticas de cada localidad, se encarguen de “realizar noticias nominales y circunstanciadas de todas las personas que vivan dentro del Departamento de México, alistando a las familias, sexo, edad, estado y ocupaciones”; para ello deberían preguntar a todos los dueños, arrendatarios ó sub-arrendatarios de cada casa, acerca de su propia familia y de los vecinos que se hubieran mudado de la casa de su propiedad a otra, o de los que rentaran sus casas. Los informes proporcionados por los sub-arrendadores se harán en los siguientes tres días de que cada que alguno de los vecinos se mude de su casa a otra, también durante ese lapso de tiempo se avisará de los inquilinos que fallecieren, y de la parroquia en que fueren enterrados, así como de los que nacieran. Era obvio que las autoridades deseaban mantener un control de la población del Departamento de México se refiere, y para ello habría también que intimidar a la población que en caso de no avisar a las autoridades de estas migraciones, serían castigados.

*... Las penas en que incurren los ciudadanos omisos é inobservantes de las precedentes prevenciones, y que harán efectivas las primeras autoridades políticas locales, teniendo presente las proporciones de los infractores, son: las de exigirles multa de uno a diez pesos, por la primera falta; de diez a veinte pesos, por la segunda falta; y de veinte a cincuenta; por la tercera*⁵⁹.

Para ese mismo año, a iniciativa de Antonio López de Santa Anna, se reunieron los altos mandos militares para determinar el nuevo rumbo que debía seguir el país, y que de esta manera terminaran todos los desasosiegos que se habían generado. Los militares tenían pensado establecer un gobierno de militares para los militares⁶⁰, y que de ellos emanara el mando, facilitando así, el camino del ejército, inculcando el honor, valor, disciplina y virtudes cívicas a los ciudadanos⁶¹.

Al publicarse las bases de Tacubaya, se eliminaban los llamados “poderes supremos”, que establecía la Constitución de 1836⁶²; así que los conservadores no tuvieron mas remedio que aceptar la voluntad de la nación. Aparentemente todo lo proyectado por los militares se iba llevando a cabo con calma, pero no faltó quien levantara la voz y pusiera en tela de juicio la legalidad del nuevo gobierno.

En virtud del 4º, inciso de las bases proclamadas en Tacubaya el 28 de septiembre de 1841,⁶³ que dice:

*El Ejecutivo provisional dará dentro de dos meses la convocatoria para un nuevo Congreso, el que facultado ampliamente se encargará de constituir a la nación, según mejor lo convenga.*⁶⁴

⁵⁹ AGNM. *Gobernación*, Decretos y circulares, 1941.

⁶⁰ *El Constituyente 1842*, p. 39.

⁶¹ Orden general del 28 al 29 de septiembre de 1841. en *Boletín de la Ciudadela*, núm. 14.

⁶² Dublán y Lozano, *El Congreso*, p. 39.

⁶³ *Colección de los documentos, y ordenes de interés común, que dictó el gobierno provisional en virtud de las bases de Tacubaya, t.I, de septiembre de 41 á junio de 1842*, Imprenta de J.M. Lara, México, 1850. "Bases de Tacubaya, 28 de septiembre de 1841", p.3.

Nota: El plan de Tacubaya se proclamó el 28 de noviembre de 1841, precisamente en Tacubaya.

⁶⁴ Vázquez, Josefina, *Planes de la nación mexicana. Libro cuatro: 1841-1854*. México: Senado de la República – El Colegio de México, 1987, p. 88.

El Presidente de México Antonio López de Santa Anna lanzó, el 10 de diciembre de ese mismo año, la convocatoria para la formación de un Congreso Constituyente de la nación; y de las elecciones primarias para diputados, como consecuencia ordena la elaboración de un padrón general de población.

II. II. II. Disposiciones para los trabajos

El 12 de enero de 1842, el Lic. José Cástulo Barreda, Secretario del Ayuntamiento de la ciudad de México y una comisión formada por el alcalde del cuartel mayor 3, Lic. Mariano Riva Palacio; y los síndicos Lic. Manuel García Aguirre y el Lic. Anastasio Zerecero, (*véase anexo 1*) quienes se encargaron de formar el padrón general de población, de dividir a la municipalidad en manzanas y de diseñar un programa de operaciones.⁶⁵ Para tal diligencia se nombró un comisionado por cada una; asegurándose que los nombrados aceptaran el cargo, y que todos contaran con las instrucciones necesarias.

Para recabar los datos se fijaron los días 9, 10 y 11 de febrero y también se acordó que los empadronadores fueran puntuales en la formación de estas noticias. La comisión encargada creyó necesario también que los jefes, prelados y rectores responsables de dirigir y administrar los diferentes lugares, se encargaran de levantar el padrón en cada lugar que estuviese a su cargo, teniendo así sumas más exactas de la población. Para ser votante era necesario haber nacido dentro de la República; en caso de no ser así, tendrían que ser ciudadanos nacionalizados.

Para tal encomienda, los alcaldes de los cuarteles mayores junto con los señores regidores tendrían a su cargo la vigilancia de que dicho trabajo se llevara a cabo sin contratiempos y de manera tal que los datos fueran lo suficientemente cercanos a la realidad.

⁶⁵ Secretaría del Ayuntamiento, *El Redactor Municipal*, México: Ayuntamiento de México, 1842.

II. II. III. Plan de trabajo

Se dispuso de 245 individuos comisionados para formar el padrón por manzana, comenzando desde las primeras horas de la mañana y finalizando hasta las diez u once de la noche. En la boleta de empadronamiento se anotó quien podía y quien no podía votar, además de que se fijó en un lugar público de la sección la lista de los individuos que habían recibido boleta para votar.⁶⁶ Se pretendía que los trabajos se realizaran en tres días de febrero de 1842. El tan estrecho lapso, obedece a que se pretendía que el padrón fuera de lo más preciso y no tuviera alteraciones. Para ello se requirió de la información de los vivos, muertos proporcionada por curas, rectores de colegios, administradores encargados de hospitales y al Prefecto. En el caso de los extranjeros se pidió que ellos mismos asentaran sus datos para evitar los inconvenientes que resultarían al asentar sus nombres tal y como suenan. (*véase anexos 2 y 3*)

A pesar de todo lo previsto, la comisión no pudo tener a tiempo el padrón. El 22 de febrero de 1842, la comisión de elecciones, tuvo otro problema: que los padrones militares no se le habían remitido, por lo que para salvar dicha dificultad, los comisionados acudieron a personas capaces de proporcionar tales datos; no fue hasta el 26 del mismo que llegó la referida información. Con ella, la comisión procedió a realizar las rectificaciones pertinentes y a hacer la división por secciones. Conforme al artículo 22 del decreto emitido el 10 de diciembre de 1841, por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Gobernación que establece las bases para las elecciones⁶⁷. Preveía que se nombrase un elector primario por cada 500 habitantes según sexo y edad. Los comisionados se encontraron también con que, no teniendo en la mayor parte de cada una de las manzanas, el número exacto para formar una fracción de quinientos, lo que quedaba por hacer era completar la suma, con las manzanas contigua, o agregar a éstas el sobrante de las que diesen una cantidad excedente. Esto habría sido imposible de practicarse, porque aunque la comisión hubiera podido restar de una manzana, para agregar a otra, el número necesario, y designar individualmente a las

⁶⁶ Dublán y Lozano. *Legislacin*, pp. 63-64.

⁶⁷ *Ibid.*, "Ley de convocatoria para las elecciones, 10 de diciembre de 1841", p. 239.

que formasen ese número, esta operación habría demandado explicaciones muy extensas a cada comisionado, y una confusión completa en la práctica.

Con las debidas rectificaciones, el padrón sumó 120,408 habitantes en la Municipalidad de México. Pero debido a que en la mayoría de los casos se recurrió a ocultación de información, y atendiendo a una sugerencia hecha por el Barón de Humboldt en 1803, de calcular una quinta parte más del resultado de los padrones para acercarse a la suma verdadera, la población de la Municipalidad debió ascender a 144,489 habitantes.

Asimismo, el día anterior a las elecciones, la comisión ordenó a los señores Regidores encargados de los 32 cuarteles menores, que vigilaran y recorrieran las casillas, fijando ejemplares necesarios de la lista respectiva de la distribución por secciones. (*véase anexo 4*).

Hay que recordar que una de las primeras disposiciones dictadas por las nuevas autoridades al consumarse la independencia, fue el Reglamento de Jueces Auxiliares del 6 de febrero de 1822, conforme al cual había un Regidor por cada dos cuarteles auxiliados por dos jueces, éstos acompañados de 6 vecinos honrados, harían rondas y debían conocer en detalle la vida de cada uno de los vecinos, cuidar el orden y la limpieza de las calles, etc.⁶⁸

Como quien dice, toda esta labor estaba “privatizada”. Como lo podemos observar en la lista siguiente, había regidores que se hacían cargo hasta de cuatro cuarteles menores.

Cuadro 1
Comisión de regidores de los 8 cuarteles mayores en 1842.⁶⁹

CUARTELES MENORES	SEÑORES REGIDORES
1 - 2	Dr. D. José Ma. Benítez
3 - 4 ; 7 - 8	D. José Ma. del Río

⁶⁸ AHDF, Ramo Ayuntamiento, *Bando 3 de enero de 1824*. Melchor Muzquiz.

⁶⁹ AHDF, Ramo Ayuntamiento. *Comisiones*. Vols. 1728 – 1856, tomo I, exp. 56, México, 1842; Inv. 406, Archivo Municipal de México.

5 - 6 ; 9 - 10	D. Antonio Landgrave
11 - 12	D. José Sánchez Feijoó
13 - 14 ; 15 - 16	D. Rafael de la Peña
17 - 18	Lic. D. Mariano Icaza
19 - 20	D. Ignacio Tagle y Lebrija
21 - 22	D. Antonio Sein
23 - 24	Lic. D. Manuel Carrillo
25 - 26	D. Agustín Navia
27 - 28	D. José Ma. Fagoaga y Cortázar
29 - 30 ; 31 - 32	D. Ramón Olarte

Por último, el Alcalde acompañó a la comisión en la visita que realizó a las juntas electorales y cuarteles militares, con el fin de eliminar los posibles obstáculos.

II. III. INFORMACIÓN QUE CONTIENE EL PADRÓN

Después de la independencia mexicana, se asentó una población numéricamente importante y extremadamente heterogénea, observándose dos grupos extremadamente opuestos: la de mayor opulencia; y la de máxima pobreza, los extranjeros, los indígenas y las castas. En esta sociedad la clase dependía mucho del prestigio, honor, origen étnico, sexo, la posesión de un cargo u oficio, así como de su riqueza económica⁷⁰. Al observar los registros en el padrón de la Municipalidad de México podemos observar que existe una población con una notable y compleja jerarquía social llena de contrastes extremos de riqueza y pobreza. Según Toledo, uno de los elementos que nos sirven para poder medir la desigualdad y estratificación social de la municipalidad es la distribución de la propiedad.

II. III. I. División administrativa de la municipalidad.

A) Garitas, cuartel mayor, cuartel menor, manzana.

Las garitas: Los límites y el inicio de la Municipalidad se encontraban representados por las garitas y en su división interior, por cuarteles mayores y menores. La

⁷⁰ Pérez Toledo, Sonia, y Herbert S. Klein, “La estructura social de la ciudad de México en 1842”, en *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, México: Instituto Mora, UAM-I, Universidad Veracruzana, 1996, pp. 256.

división en el interior de la municipalidad fue de gran ayuda para el Secretario del Ayuntamiento y los señores alcaldes, puesto que la información requerida por el gobierno estaría sumada a la brevedad, y sobretodo daría un panorama de la población en aspectos generales.

Plano 1
Garitas: límites de la municipalidad de 1842.



Los cuarteles mayores, menores y manzanas. Para este momento, la Municipalidad se encontraba dividida en 8 cuarteles mayores, 32 Menores y 244 manzanas

(véase plano 1). Se registraba a la población de acuerdo al cuartel mayor al que pertenecía. El antecedente más inmediato de la división se tiene desde el 14 de Julio de 1829, cuando por orden del Ayuntamiento, se pedía “*manifestara la demarcación de las manzanas y secciones de la ciudad de México...*”. De hecho la demarcación para 1842 no cambia en absoluto, como puede notarse en los cuadros siguientes de la división de 1833 y la de 1842:

Estado que manifiesta la demarcación de las manzanas y secciones de la ciudad de México, formado en cumplimiento de la ley de 14 de julio de 1829, de orden del Excelentísimo Ayuntamiento por la respectiva Comisión; y fue aprobado.- Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de México, junio 21 de 1833. Lic. José María Guridi y Alcocer. Secretario. México 1833, Imprenta á cargo de Miguel González, esquina de Don Juan Manuel y Bajos de San Agustín.⁷¹

Cuadro 2.
Cuadros comparativos de la división de la municipalidad de México, 1833 y 1842.

⁷¹ AHDF. *Demarcación de cuarteles, 1765 a 1900*; tomo 1, expediente 1 al 31, inv. 650.

División Municipal de 1833	
Cuartel Mayor y Menor	Manzanas
1, 1	1 – 15
1, 2	16 – 27
1, 3	28 – 33
1, 4	34 – 38
2, 5	39 – 53
2, 6	54 – 60
2, 7	61 – 71
2, 8	72 – 75
3, 9	76 – 82
3, 10	83 – 91
3, 11	92 – 108
3, 12	109 – 116
4, 13	117 – 123
4, 14	124 – 139
4, 15	140 – 146
4, 16	147 – 149
5, 17 y 18	150 – 165
5, 19 y 20	166 – 168
6, 21	169 – 177
6, 22	178 – 182
6, 23	183 – 188
6, 24	189 – 196
7, 25	197 – 206
7, 26	207 – 214
7, 27 y 28	215 – 218
8, 29 al 32	219 - 245

División Municipal de 1842	
Cuartel Mayor y Menor	Manzanas
1, 1	1 – 15
1, 2	16 – 27
1, 3	28 – 33
1, 4	34 – 38
2, 5	39 – 53
2, 6	54 – 60
2, 7	61 – 71
2, 8	72 – 75
3, 9	76 – 82
3, 10	83 – 91
3, 11	92 – 108
3, 12	109 – 116
4, 13	117 – 123
4, 14	124 – 139
4, 15	140 – 146
4, 16	147 – 149
5, 17 y 18	150 – 165
5, 19 y 20	166 – 168
6, 21	169 – 177
6, 22	178 – 182
6, 23	183 – 188
6, 24	189 – 196
7, 25	197 – 206
7, 26	207 – 214
7, 27 y 28	215 – 218
8, 29 al 32	219 - 244

Plano 2

División de la municipalidad de México en 8 cuarteles mayores, 32 menores y 244 manzanas en 1842.



Fuente: Plano elaborado con los datos recopilados del padrón de población de la municipalidad de México de 1842. *Base de datos padrón de la municipalidad de México de 1842.* Felipe de Jesús Calderón Flores.

Plano 3
División administrativa de la municipalidad de México en 1833.



Fuente: Plano elaborado con los datos recopilados del padrón de población de la municipalidad de México de 1833. Felipe de Jesús Calderón Flores.

Los cuarteles mayores.

Cuartel mayor I: De Norte a Sur desde la Garita de Peralvillo hasta la esquina de Portal de Mercaderes y 1ª de Plateros; de Oriente a Poniente, hasta la esquina de 1a. de San Francisco y Santa Isabel; de Sur a Norte hasta San Antonio el Pobre.

C. Menor	Manzanas
1	1 - 14
2	15 - 26
3	27 - 33
4	34 - 38

Fuente: Los cuadros de cada uno de los cuarteles mayores fueron elaborados con los datos recopilados del padrón de población de la municipalidad de México de 1842. *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

Cuartel mayor 2: De Norte a Sur, esquina 1ª de Plateros y Mercaderes hasta San Salvador el Verde; de Oriente a Poniente hasta la Garita del Niño Perdido (calzada de la Piedad); de Sur a Norte hasta la esquina de Colegio de San Juan de Letrán y 1ª de San Francisco, finalizando en la 1ª de Plateros esquina de Mercaderes.

C. Menor	Manzanas
5	39 - 53
6	54 - 60
7	61 - 71
8	72 - 83

Cuartel mayor 3: De Norte a Sur, esquina del Portal de la Diputación y 1ª de Monterilla, a la Garita de San Antonio Abad; de Poniente a Oriente pasando por los Pueblos de San Pablo Zoquipan y Teopan, a Paseo de Revillagigedo; de Sur a Norte, Colegio de Santos esquina con Jesús María, terminando en la esquina del Portal de la Diputación.

C. Menor	Manzanas
9	76 - 83
10	84 - 91
11	92 - 108
12	109 - 116

Barrios: Candelarias Repartidas, Los Reyes Ateponasco, San Esteban, San Francisco Tultengo, San Nicolás Casgultitán, Santa Cruz Tultengo.

Cuartel mayor 4: De Norte a Sur, Garita de peralvillo a la Plaza de Armas o Zócalo; de Poniente a Oriente, pasando por el Palacio de Gobierno a la esq. de Colegio de Santos y Puente de Jesús María; de Sur a Norte, a la Garita de Peralvillo, pasando por los barrios de San Antonio Tepito y La Concepción Tequispeaca.

C. Menor	Manzanas
13	117 - 123
14	124 - 139
15	140 - 145
16	146 - 149

Cuartel mayor 5: De Norte a Sur, 3^a. de Venegas y Santísima, a la Garita de la Viga; de Sur a Norte, a la Garita de Peñol, terminando en Vanegas y Santísima.

C. Menor	Manzanas
17	150 - 159
18	160 - 164
19	165 - 167
20	168

Barrios: Candelaria, San Jerónimo, San Nicolás, San Agustín Zoquipa, San Ciprián

Ranchos: Anzures, Nativitas, La Teja, El Nopalito, La Viga.

Pueblos: Magdalena Mixihuca.

Cuartel mayor 6: De Norte a Sur, Puente de San Francisco y Santa Isabel a la Garita de Santiago Tlatelolco; de Oriente a Poniente del Puente de San Francisco, a la Garita de San Cosme, pasando por la Alameda; de la Garita de San Cosme a Belén pasando por la capilla del Calvario y terminando en la Garita de Santiago.

C. Menor	Manzanas
21	169 - 177
22	178 - 182
23	183 - 188
24	189 - 194

Barrios: Amialpa ó Pradito, Belén, Jolalpa

Cuartel mayor 7: de Norte a Sur, 2ª de Venegas y Santísima a la esquina de Puente del Carmen y San Sebastián; de Norte a Oriente a la Garita del Peñol, pasando por la Plaza de San Antonio Tomatlán y los basureros de San Lázaro; de Oriente a Poniente, Puente de Escobillería a la esquina de Santísima y 2ª de Vanegas.

C. Menor	Manzanas
25	197 – 206
26	207 – 214
27	215 – 217
28	218

Barrios: Tepito, Concepción Tequispeaca, San Antonio el Pobre

Pueblos: Santa María Otepetla, Magdalena de las Salinas, San Bartolo Atepehuacan, San Juan, Santa María Tanpatitlán.

Cuartel mayor 8: De Norte a Sur, Puente de San Francisco y Colegio de San Juan de Letrán, a la Garita de Peralvillo; de Oriente a Poniente, a la Fábrica de Puros y Cigarros; de Poniente a Norte, al Calvario; de Poniente a Oriente, al Puente de San Francisco esquina con el Colegio de San Juan de Letrán.

C. Menor	Manzanas
17	219 – 223
18	224 – 226
19	227 – 234
20	235 - 244

Barrios: Tepatlán.

En cuanto a los cuarteles menores no se conoce en realidad en qué momento funcionaron como subdivisiones de los cuarteles mayores; el caso es que los censores anotaron también el número del cuartel menor dando más precisión a la ubicación del nombre del registrado. Con los datos anteriores, el número de manzana se hace aún más preciso la ubicación y número de los empadronados.

Cuadro 3

Delegación de responsabilidades a los alcaldes y regidores por cuartel.

Gob. Provisional de Antonio López de Santa Anna.

Secretario del Ayuntamiento Lic. José Cástulo Barreda⁷²

Cuartel Mayor	Alcalde	Cuartel menor	Regidor
1	Don Genaro de la Garza	1 – 2	Dr. José Ma. Benítez
		3 – 4	Don José Ma. del Río
2	Don Manuel Reyes Veramendi	5 – 6	Don Antonio Landgrave
		7 – 8	Don José Ma. del Río
3	Lic. Mariano Rivapalacio	9 – 10	Don Antonio Landgrave
		11 - 12	Don José Sánchez Feijoo
4	Lic. Agustín Buenrostro	13 – 14	Don Rafael de la Peña
		15 – 16	Don Rafael de la Peña
5	Lic. Urbano Fonseca	17 – 18	Lic. Don Mariano Icaza
		19 – 20	Don Ignacio Tagle y Lebrija
6	Don Juan de Dios Lascano	21 – 22	Don Antonio Sein
		23 - 24	Lic. Don Manuel Carrillo
7	Don José M. Sánchez Espinoza	25 – 26	Don Agustín Navia
		27 – 28	Don José Ma. Fagoaga y Cortázar
8	Lic. Francisco González Aragón	29 – 30	Don Ramón Olarte
		31 – 32	Don Ramón Olarte

Fuente: Cuadro elaborado a partir de los datos encontrados en el Archivo Municipal de México, en el ramo *Demarcación de cuarteles, 1765 a 1900*; tomo 1, expediente 1 al 31, inventario 650. Archivo Histórico del Distrito Federal.

⁷² Archivo Municipal de México. *Demarcación de cuarteles, 1765 a 1900*; tomo 1, expediente 1 al 31, inv. 650. Archivo Histórico del Distrito Federal.

B) Calle y “vientos a los que mira”.

De acuerdo con el mandamiento, los empadronadores tenían el conocimiento de sus vecinos y familiares, por lo tanto se les pidió formaran el padrón de su manzana anotando el nombre de las calles que comprendiera, y la vista u orientación. En este inciso, presento el listado de las calles rodeadas por sus cuatro “vientos”; además se incluyen el número, letra y el tipo de vivienda o uso de suelo, que existía en la municipalidad. También se incluyen datos plazas, plazuelas, callejones y puentes. Se observa que falta el registro de algunas calles, y solo se anota el rumbo o la orientación; caso que pudo subsanarse al contar con otro tipo de información, en este caso nomenclaturas de años anteriores⁷³.

Los comisionados se presentaban en cada una de las casas, pidiendo datos de los que ahí habitaban aún cuando fuesen:

*“infantes, decrepitos ó inútiles, especificando sexo, edad, estado, oficio ó ramo de que viven, relaciones que tengan entre si los que hacen una familia; si fueren extranjeros, la nación á que pertenecen, y si militares, en cuál de las milicias sirven actualmente: todo lo que trasladara al papel el comisionado, comenzando por el que fuere cabeza de la familia.”*⁷⁴

Incluyendo datos alrededor de la manzana se encontraba alguna plaza, plazuelas y callejones. (véase anexos 5 y 6).

C) Número de construcciones y usos de suelo.

Dentro de la información que nos arroja el censo, podemos advertir que los empadronadores tuvieron la precaución de ir asentando número y letra de cada un de los

⁷³ Excelentísimo Ayuntamiento, *Demarcación de manzanas que comprende los ocho cuarteles mayores y 32 menores en que está dividida la ciudad de México*, México: Tipografía de Vicente García Torres. 1853.

Del Valle, Juan N. *División de la ciudad de México por manzanas. Comprendiendo los ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores que la componen*. México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1865.

⁷⁴ AHDF, “Formato, instrucciones y Mandamiento para la formación de padrones”, en *Ramo Padrones, documentos*, 1775 – 1849, México, 1840-1841.

edificios y viviendas en cada acera, permitiendo de esta manera tener una idea clara del número de construcciones encontradas dentro de la municipalidad.

En cuanto al uso de suelo, durante este proyecto podemos observar dos procesos importantes en los cuales se le da importancia al uso de suelo de las viviendas; por un lado, separando los espacios de habitación de los de trabajo y por otro lado, fijando zonas específicas para el uso comercial de mayoreo, menudeo, y zonas artesanales. Estos dos procesos de ordenamiento del espacio nos dan la pauta para observar el proceso evolutivo de una sociedad moderna con espacios sociales y económicos bien delimitados.

En este sentido, el padrón de la municipalidad nos proporciona una fuente rica en información para el estudio de la vivienda para 1842. Nos permite conocer, por ejemplo, los tipos de vivienda que había en la municipalidad en el momento en que fueron empadronados sus habitantes, el uso que de ellos se hacía y, especialmente, hablan de sus habitantes: su número, su ocupación y su composición étnica, esto es, aportan datos interesantes para entender su uso tanto funcional como social⁷⁵.

Aunque el objeto de estudio en este trabajo no es propiamente la vivienda, es conveniente hacer un breve análisis.

La vivienda es considerada en forma genérica y definida como la unidad espacial habitada por una familia o unidad doméstica, tomando al padrón como fuente documental primaria. Al abordar el presente inciso, es importante observar los diferentes tipos de vivienda que el empadronador registro y su uso.

El plano que acompaña a la información del padrón de 1842, representa una perspectiva de la zona, la cual se percibe como un conglomerado de casas entre las que destacan: edificios de conventos, iglesias, edificios administrativos, hospitales, teatros de la

⁷⁵ Lombardo de Ruíz Sonia (Coord.) *Espacio y estructura social en la ciudad de México, 1753-1882*, México: INAH-CONACYT

municipalidad. Un elemento topográfico relevante es la Real Acequia que la atraviesa de poniente a oriente, y de sur a norte.

Se pueden observar también, calles rectas y las casas -en su mayoría de dos pisos-, están alineadas al paño de la acera y conforman manzanas rectangulares. En este plano podemos advertir en la periferia predios baldíos, y en la antigua traza de la ciudad española, no advertimos ninguna área baldía, es decir esta área se encuentra ya totalmente edificada y, al parecer todas sus construcciones son de mampostería.

a) Los tipos de vivienda

Los tipos de vivienda⁷⁶ que refiere el padrón provienen de la denominación que les dio el censor. Su forma física está descrita en el documento.

A grandes rasgos podemos decir que en la municipalidad de México de 1842, hay seis tipos de vivienda predominantes, de acuerdo con su complejidad y tamaño, que llevan implícito un *status* socio-económico.

- 1.- *El mesón*⁷⁷, por sus dimensiones (15.0)
- 2.- La *casa*, por lo general, es la más amplia y alberga el promedio más alto de habitantes (13.1 y 10.0))
- 3.- La *vivienda* habitantes 13.0 y 10.0
- 4.- *El entresuelo* (9.1 y 6.0)
- 5.- La *accesoria* (6.0 y 4.5)
- 6.- *El cuarto* (3.6 y 2.3).

Aunque existen más tipos de vivienda,⁷⁸ en adelante solo nos referiremos a los antes mencionados.

⁷⁶ En el texto el término vivienda se utiliza para designar en forma genérica a todos los tipos de espacios habitacionales, mientras que *vivienda* (en cursivas) se refiere específicamente al tipo así denominado en los censos.

⁷⁷ Casa donde concurren los forasteros y pagándolo se les da albergue.

Es importante aclarar, que la manera de utilizar los edificios era muy variable. Si bien podrían estar ocupados en su totalidad por un solo grupo doméstico, también tenían la opción de rentarse en partes a otras familias, sin necesidad de transformar la estructura arquitectónica, ya fuera usando *cuartos*, *viviendas*, *accesorias* o *entresuelos* por separado, de acuerdo con la demanda.

Los espacios que conforman la *casa*⁷⁹ o *casa sola*, así como el número de pisos que tiene, son variados, según el nivel económico de sus habitantes. Las *casas* de la gente con mayores recursos, eran muy amplias y de dos pisos. Por lo general se accedía a ellas a través de un zaguán que desembocaba a un patio. A su alrededor se distribuían espacios destinados a servicios como cuartos para mozos, cocheras, o bodegas para guardar productos, según fuera la actividad económica de los propietarios. Del patio partía la escalera al segundo piso y en el espacio que se formaba abajo de ella estaba la covacha⁸⁰. En el descanso, se abría una puerta para el entresuelo que constaba de varios espacios, utilizados frecuentemente como oficinas y habitación de los empleados. La planta alta, el "piso noble" era propiamente donde habitaba la familia. Los espacios principales podían ser el salón del dosel -que era privilegio de la nobleza, destinado a guardar los retratos del rey y la reina-;⁸¹ la sala de estrado para recibir, la antesala, el tocador y la cámara principal; el oratorio, un número variable de cámaras, comedor, cuarto de repostería, cocina, baño, cuarto de asistencia y otros servicios.

La *vivienda* se conformaba por varios espacios integrados en una unidad, sin embargo, podía haber entre ellas grandes diferencias dependiendo de su número y amplitud. Hay algunas que se registran como *viviendas bajas* o *viviendas altas*, según el piso donde se ubicaban; a otras, se les distingue de las más comunes denominándolas *vivienda principal*. Las dos últimas eran las de mayor jerarquía social y se encuentran en las

⁷⁸ Estos serían la covacha, el corral, la caballeriza y la cochera, pero su número es reducido y casi resultan una excepción.

⁷⁹ La descripción de los tipos tiene su antecedente en el siguiente artículo, donde comenzamos el estudio de la vivienda: De la Torre Guadalupe, Sonia Lombardo y Jorge González Angulo, "La vivienda en una zona al suroeste de la plaza Mayor de la ciudad de México 1753-1811" en Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México: Colegio de México, 2001, pp. 109-146.

⁸⁰ Cuarto bajo de escalera

⁸¹ Romero de Terreros, Manuel "La casa colonial" en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México: Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, tomo V, 1913.

edificaciones más grandes y con varios pisos. Podían estar conformadas por sala, estudio, antesala, recámaras, comedor, asistencia, cuarto de mozos, cocina, despensa, azotehuela y bodega.

Sin embargo, las *viviendas* predominantes eran más modestas que la anterior, compuestas, por ejemplo, por sala, recámaras, cocina y azotehuela. A pesar de la variedad de dimensiones y disposiciones que presentan, lo que las diferencia de las *casas* es, que comparten el edificio con otros tipos de vivienda, ya sean *cuartos*, *accesorias* u otras *viviendas*.

El *entresuelo*⁸² se ubicaba en los descansos de las escaleras, por lo que necesariamente éstos se situaban en inmuebles con altos; estaba formado por varias piezas con ventanas hacia los patios.

La *accesoria* estaba ubicada en la planta baja del edificio al lado del zahúan o portón de entrada y podía haber más de una, dispuestas a lo largo de la parte frontal de la edificación. La peculiaridad, que la hace diferente del resto de las viviendas, es que se vincula directamente a la calle a través de una o más puertas y guarda total independencia del edificio, pues no se conecta con el interior.

En general este tipo de vivienda consta de un solo espacio cuadrangular, aunque las hay con una división al fondo para crear una *recámara* o una *trastienda*. También hay accesorias que en su interior tienen un segundo nivel formado por un medio piso de madera que era utilizado como *recámara*.

El *cuarto* se ubicaba indistintamente, al igual que las viviendas, en la planta baja -*cuarto bajo*-, o en la alta -*cuarto alto*. Era el tipo de vivienda más elemental pues consistía generalmente en un solo espacio, en el que habitaba toda la familia; sólo ocasionalmente tenía una cocina.

⁸² Habitación entre el cuarto bajo y el principal.

La cantidad de viviendas en la municipalidad, en orden decreciente, son: *accesorias*, *cuartos*, *viviendas*, *casas*, *entresuelos*, y *mesones*. La tendencia en el período es aumentar su número, con excepción de la *casa* que, para 1842, decrece casi un 50%. Una probable explicación de este cambio es que los edificios fueron ocupados por mayor número de grupos domésticos, a través de una subdivisión más intensiva de los espacios. Parecería que en los inmuebles, al final del período, se hubieran alquilado mayor número de *cuartos*, *accesorias* y *viviendas*, que son las que denotan un incremento en la gráfica, pues no había, terrenos baldíos disponibles para nuevas construcciones.

b) Construcciones no habitacionales

En un listado aparte tenemos a las construcciones no habitacionales, que contaban también con casas en la parte alta de su cuerpo de construcción, *accesorias*, o pequeñas viviendas. Tal es el caso de edificios de culto religioso (parroquias, iglesias y templos evangélicos), edificios públicos (administrativos, educativos, y de salud), teatros, cárceles, hoteles, mesones, telégrafos, cafés, pulquerías y mercados.

D) A quienes se empadronó.

Las personas encargados de levantar el padrón interrogaban al jefe de familia, en este caso, al padre, la madre, o alguna persona adulta que pudiera proporcionar información fidedigna de los habitantes del lugar. Es así que encontramos dentro de la información de este padrón, información de los parentescos sanguíneos y políticos que vivieran en la misma casa. En el caso de que algún miembro no se encontrara dentro de la municipalidad, el censor lo tomaba en cuenta también, dando razón de la ausencia de este miembro de la familia. En cuanto a la gente del servicio doméstico, empleados, junto con su esposa e hijos también se registraban sin descuidar por ningún momento dato alguno. En el caso de los huéspedes se anotaba su origen o procedencia geográfica y el motivo de su visita a la municipalidad. Otros casos de registro eran huérfanos, impedidos mentalmente, clérigos, alumnos militares, y personas hospitalizadas, además de maestros, pupilos, etc.

E) A quienes no se empadronó.

Bajo este rubro no se encuentra registro de hombres y mujeres reclusos en algún convento. Del total de los registros del censo, por lo menos en 1200 se omitieron los datos de cualquiera de esos tres rubros y a veces de los tres. Esta omisión pudo subsanarse acudiendo a otras fuentes y a la misma. Es pertinente también aclarar que no se encuentran los registros de 12 manzanas (20, 21 y 22, 56, 85, 143, 144, 161, 174, 191, 192 y 245; debido a la falta de exactitud en los datos de los registros, es probable que dichas manzanas también hubieran sido empadronadas. Otra observación es el número consecutivo de manzanas (*véase cuadro 4*), no es lógico al cuartel al que pertenecían o que “supuestamente debían pertenecer”.

Cuadro 4
Número consecutivo de manzanas
CMY CMN Mz.⁸³

1	1	(1-14)
1	2	(15-17; 23-27)
1	3	(18, 19; 27 - 33)
1	4	(34 - 38)
2	5	(39 - 53)
2	6	(54, 55, 57 - 59, 64)
2	7	(61 - 63, 67 - 69, 71)
2	8	(72- 75)
3	9	(76 - 83)
3	10	(84, 86 - 91)
3	11	(92 - 108)
3	12	(109 - 114, 116)
4	13	(117 - 123, 125)
4	14	(124, 126 - 139)
4	15	(140 - 142, 145, 146)
4	16	(147 - 149)
5	17	(115, 150 - 159)

⁸³ Salta a la vista que el número que le correspondería a la manzana no es consecutivo pero seguramente ello se debe a que se integraron manzanas para alcanzar el número deseado.

5	18	(160, 162 - 165)
5	19	(166, 167)
5	20	(168)
6	6	(60)
6	21	(169 - 173, 175 - 177)
6	22	(178 - 182)
6	23	(183 - 188)
6	24	(189 - 190, 193 - 196)
7	7	(65, 66, 70)
7	25	(197 - 206)
7	26	(207 - 214)
7	27	(215 - 217)
7	28	(218)
8	29	(219 - 223)
8	30	(224 - 226)
8	31	(227 - 231, 240,241, 243)
8	32	(232 -239, 242, 245)

Fuente: El cuadro es elaborado a partir de la información proporcionada por la *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

F) Características particulares del empadronado.

a) *El “don”, “doña” y nombre.* En esta variable se anotaba la connotación “don” o “doña” a los dueños de las casas o negocios y a sus esposas. En este momento no podemos decir que todos los denominados “don” o “doña” eran gente pudiente o no. Aparece antes del nombre, según sea el caso. Se puede apreciar que al llegar el censor a una casa, registraba primero a los varones que se encontraban en ella, comenzando por el dueño y después por los hijos distinguiéndolos de los hombres de servicio que se apuntaban al final sin importar su edad. Posteriormente empadronaba a las mujeres, comenzando por la esposa y las hijas del dueño de la casa y terminando con las domésticas, igual que en caso anterior. Seguido del nombre y los apellidos correspondientes.

b) Sexo. El empadronador registra cuidadosamente el sexo del registrado. En los casos que no se anota puede deducirse por algunas variables que lo acompañan como puede ser oficio, o si puede votar o no, o en el peor de los casos si va antes que una mujer de la casa y es menor.

c) Edad. Se anotaba también la edad en años de todos los habitantes. En algunos casos cuando el censado no llegaba al año se anotaban los meses. Cabe mencionar que en padrones anteriores a jefes de familia y esposas, de condición económica y social alta, casi nunca se les preguntaba la edad, seguramente por respeto, pero en este padrón, la mayoría de los registrados sí tiene.

d) El estado. En cuanto al estado civil, encontramos cuatro categorías: *a) Casado* (*a) Soltero* (*a) y c) viudo* (*a).*

e) Origen. También se registraba la procedencia geográfica, anotando por lo regular el lugar de nacimiento, en el caso del censado nacido dentro de la ciudad o fuera de ella. En el caso de los extranjeros, en un formato aparte, se registra también el lugar de procedencia y el origen de la esposa, además de la carta de naturalización.

f) Ocupación. Las ocupaciones de cada uno de los habitantes de la ciudad también fueron registradas. En los casos en los que el padre o algún varón miembro de la familia no tenía empleo, se anotaba “sin oficio” o “no tiene”. En otros casos, la condición social y física era puesta en este rubro como por ejemplo: “huérfana”, “estúpido”, “impedido”, etc. Además se detallaba con respecto a los militares el grado así como el de los clérigos o académicos. En el caso de las mujeres que se dedicaban al hogar, no se anotó esta actividad, aunque se deduce. Cuando se registraba un establecimiento comercial, se anotaba a quien pertenecía, y a la esposa e hijos del dueño. En el caso de ser solo encargados también se hacía esa observación. Por supuesto que el empadronador tuvo mucho cuidado de anotar el cargo que ocupaban todos y cada uno de ellos en el establecimiento comercial, vivienda, o edificio público etc.

g) *Derecho al voto*. Y en cuanto al derecho de votar, móvil principal por el que se ordenó levantar el padrón de los habitantes de la Municipalidad de México. Tenían derecho a votar los nacidos únicamente dentro de la república, los militares de todas clases que se hallaren en la capital, ó en los pueblos y que tengan edad mayor de 21 años ó de 18 siendo casados y los nacionalizados con “arreglo a las leyes”. Es por eso que se ordena el levantar dicho padrón de la municipalidad en que se designaría quiénes podían ejercer ese derecho, y para ello se establece que:

“Los ayuntamientos a los jueces de paz en su caso, harán formar, por medio de comisionados, vecinos de las mismas secciones, padrones de las personas que hubieren en ellas y tengan derecho a votar a cada una de las cuales se les dará una boleta para que voten con ella. Esta operación deberá estar concluida el domingo antes del que se señalará para la elección, y se fijará en un parque público de la sección la lista de los ciudadanos que hayan recibido la boleta⁸⁴.”

h) *Sin derecho al voto*. No tenían derecho a votar los “los que han sido sentenciados á penas aflictivas ó infamantes, si no han obtenido rehabilitación”. También se le negaba el derecho a voto a toda persona con incapacidad “física o moral” que fuera manifestada o declarada en su caso por alguna autoridad; también se negaba el voto a las personas que se hallaban en casos dudosos de quiebra del negocio, fraudes, por no tener domicilio en el que se le ubicara, empleo fijo ó modo de vivir honestamente, por encontrarse en un proceso criminal, por ser sirviente doméstico, no entendiéndose así los jornaleros, arrieros, pastores, vaqueros aunque vivieran en la casa del dueño y que no estaban al servicio inmediato de sus patrones.

Por obvias razones, las mujeres y los menores se registraban sin voto. En la mayoría de los casos los votos los tenían comerciantes y letrados.

⁸⁴ Dublán y Lozano. *Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república* México: Imprenta de Comercio, 1876, pp. 63-64.

i) Otros datos. Los censores también tomaron en cuenta otros datos como los títulos de nobleza o impedimentos físicos.

II. IV. REGISTRO DE LOS EXTRANJEROS.

Al final de cada hoja en el que se registraba a los habitantes de la manzana, se incluía una hoja que correspondería a los datos de los pobladores que no habían nacido dentro de la república, en las que se señala “se anexa padrón de Extranjeros...”, en las que se anota tanto a españoles y demás nacionalidades que habitaban dentro de la municipalidad. La hoja de estos extranjeros empadronados tuvieron los siguientes datos:

- a) Cuartel mayor, menor y manzana.
- b) Calle y número o letra de la casa
- c) Españoles radicados en la república antes de la independencia.
- d) Españoles radicados después de la independencia y demás extranjeros.
- e) País de procedencia
- f) País de naturaleza
- g) Fecha de ingreso a la república
- h) Nota de los naturalizados en ella
- i) Estado
- j) Patria de las mujeres de los casados
- k) Oficio u ocupación
- l) Nota de los que tienen carta de seguridad
- m) Fecha de la carta.

Para los que eran inmigrantes y que optaron por la nacionalidad mexicana se dispuso de un espacio en el que se anotaba si estaban naturalizados o no, aún cuando esta variable se encontraba entre los datos que los censores debían registrar, en muy pocos casos se anotó. En cuanto a los que tenían la “nota de los que tienen carta de seguridad” solo se anotaba si poseían el documento o no.

Hay que recordar que el Imperio español había mantenido a las colonias en un total aislamiento y para que un extranjero pudiera entrar en alguna de ellas necesitaba un permiso especial; aunque esta política se hizo más flexible hacia el siglo XVIII, debido a los compromisos económicos relacionados a las guerras europeas. Con el libre comercio se comenzó a registrar una afluencia considerable de extranjeros en las colonias españolas, sobre todo en la Nueva España, los extranjeros ya no tenían que obtener una licencia real para emigrar a la Nueva España. La presencia de extranjeros españoles y franceses era evidente y eso lo muestra el padrón de la municipalidad de 1842, presencia que claramente puede observarse en el comercio, en los servicios y en el ámbito diplomático.

Cuadro 5.
Extranjeros y oficios

NOMBRE	ORIGEN	OFICIO
Familia Goupil	París	Comerciante
Familia Gourguess	Burdeos	Peluquero y relojero
Agar y fortunato Diodome	Grone	Perfumero
Manuel y Marcelo de Zea Gómez	Guatemala	Arquitecto y abogado
Marcelo Molinas	Habana	Abogado
Federico Bortfiel	Alemania	Pianista
Juan y Adolfo Charo	Francia	Encuadernador
Pedro Cristóbal Bergen	Francia	Grabador y pintor
Antonio Godere	Italia	Platero
Antonio Bianqui	Milán	Pintor
Thómas Laurent	Inglaterra	Repostero
Pedro Gualdi	Italia	Litógrafo
Roberto Harrison	Irlanda	Herrero
Familia Dettmer	Alemania	Zapatero

Thómas Stickney	Londres	Diplomático
Juan Macarney	Escocia	Médico
Antonio Ramasi	Milán	Filarmónico
Salustio Besa	Valencia	Escultor
Miguel Valleto	España	Artista
Antonio Poncel	Francia	Maestro de esgrima
José Vejelein	Alemania	Droguero

Fuente: El cuadro es elaborado a partir de la información proporcionada por la *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

III. PROPUESTA DE SISTEMATIZACIÓN DOCUMENTAL, DIGITALIZACIÓN CARTOGRÁFICA E INCORPORACIÓN A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.

III. I. SISTEMATIZACIÓN,

III. I. I. LA CAPTURA DE LA BASE DE DATOS.

El propósito de la presente propuesta de sistematización de fuentes documentales primarias con características estadísticas y con variables geo-referenciales es el de difundir éstas fuentes de información documental, por medio de una base de datos que se combine con un plano gráfico de la región a la que se refiera.

La inquietud de esta propuesta metodológica, surge como una necesidad que se desarrolla en diversos seminarios de investigación, en dónde se propone que el investigador que haya elaborado una base de datos la ponga al servicio de los demás investigadores. Por supuesto, una vez que haya concluido su investigación. Con ello lograremos además de mantener en buen estado los documentos de nuestra memoria histórica, un buen nivel de estudio de los mismos y de investigación.

Cabe mencionar que la mayoría de los documentos capturados quedan recopilados en CD y sólo sirven para una investigación, y posteriormente el material queda en el olvido, se sub-utiliza. No se le saca la mayor ventaja a esta información. Es por eso que se me ocurrió proponer una forma sistemática de captura y consulta de esta información, reduciendo el tiempo y el desperdicio de formas valoradas en la expedición de copias, fotos, captura en PC o a mano, y manipulación de las fuentes motivando con ello su deterioro gradual. Gracias a este sistema se capturan los documentos o se digitalizan y se permite que el público usuario no requiera del original salvo en algunos casos en los que se necesite cotejar o cerciorarse de algún dato que en la digitalización permanezca indescifrable o algo borroso.

Para esta propuesta metodológica se tomó de ejemplo el Padrón de la Municipalidad de México de 1842. En primera instancia antes de la captura no se tenía la seguridad de la línea que iba a tomar la investigación. La captura de la fuente⁸⁵ resultó tediosa y en ocasiones problemática, debido a que en algunos casos el empadronador no escribía legiblemente el dato, por lo tanto se tuvo que recurrir a la fuente cantidad de veces.

En este proceso de captura se involucraron tres etapas:

a) Captura: en esta etapa se pretende transcribir toda la información a un elemento magnético o electrónico. Este proceso se llevaría a cabo dentro de las instalaciones del Archivo Histórico del Distrito Federal, en el que se tomaría como muestra para ejemplificar la metodología el Padrón de la Municipalidad de México de 1842, realizando la captura en el orden que se encuentran las variables en las fojas del documento.

b) Verificación: este paso se refiere a la comprobación de la calidad de la captura utilizándose una captura ciega que consiste en elegir al azar un determinado porcentaje de información capturada para determinar un margen de error, establecido en menor de 1%.

c) Validación: en esta última etapa, en este proceso de captura se calificará la calidad de la información. Este paso se logrará a través de un proceso de revisión minuciosa para determinar errores de dedo, omisiones, cambios o información agregada. Aplicación de consulta de la base de datos: para este último procedimiento se utilizará un programa llamado **Microsoft Visual FoxPro**, en el que se elaborará una pantalla, dos módulos en el que se podrán consultar la base de datos de los habitantes de la Municipalidad de México, originarios de la república y que se encontraban viviendo en ella y por otro lado los extranjeros que habían llegado antes y después de la independencia.

Con esta automatización se pretende alcanzar un desarrollo tecnológico de las instituciones que resguardan nuestra memoria histórica, el cual incluye la incorporación de

⁸⁵ Se considera captura al proceso a través del cual se pasa, traslada o lleva en medios magnéticos u ópticos la información que se tiene en papel; a esta captura de le denomina captura histórica.

equipo de cómputo para realizar las diversas actividades y procedimientos, esto orientado a incrementar la eficiencia y eficacia en los servicios prestados tanto en los archivos como en otras instituciones con acervos documentales.

Con la sistematización de documentos y su consulta por medio de aplicaciones de cómputo se tienen las siguientes ventajas:

1. Facilitar la modernización de los Archivos permitiendo incorporar de manera automática bases de datos integradas a Sistemas de Información Documental, que nos ponga en un plano gráfico la información cuantitativa y cualitativa de los documentos.
2. Mejorar la calidad de las investigaciones, reduciendo tiempo y costos.
3. Proteger el manejo y la vida de los documentos históricos.

A) La base de datos creada en Excel.

Se pretende hacer lo más accesible a su consulta y análisis. Propiciar también, el estudio sistemático de las fuentes que, como el Padrón, ayudarán a ampliar el conocimiento de la historia de la capital de México.

La base de datos del “Padrón de la Municipalidad de México 1842” fue creada inicialmente en un programa de **Excel** para precisar cierta información y de ahí a otro gestor de bases de datos con mayor capacidad, y sobretodo porque cubría las necesidades de investigación.

La captura de la información en una hoja de cálculo, en este caso el programa **Excel**. Este programa permite la manipulación de libros y hojas de cálculo. En **Excel**, un libro es el archivo en que se trabaja y donde se almacenan los datos. Como cada libro puede contener varias hojas, pueden organizarse varios tipos de información relacionada en un único archivo⁸⁶. Su principal función es realizar operaciones matemáticas –de la misma

⁸⁶ http://www.monografias.com/trabajos10/el_prog/el_prog.shtml#UNO

manera que trabaja la más potente calculadora- pero también la de computar complejas interrelaciones y ordenar y presentar en forma de gráfico los resultados obtenidos. Además, Excel permite colocar, ordenar y buscar datos, así como insertar bloques de texto e imágenes.

B) Variables del documento. (*Véase cuadro 4*)

Cuadro 4

El formato de la hoja para el levantamiento de información para el Padrón.

El Padrón de la Municipalidad de México para 1842 tiene por título: *Ayuntamiento Constitucional de México 1842. Padrón de la Municipalidad de México. Manzanas de la núm. 1 a la 245.*

El formato de la hoja para el levantamiento de información para el Padrón.

[al margen] Cuartel mayor, menor y manzana. En este año la Municipalidad de México se encontraba dividida en 8 cuarteles mayores, 32 cuarteles menores y 245 manzanas.

Hoja de datos para los nacidos dentro de la República Mexicana:

- Calle (nombre de la calle y viento al que miran)
- Número, letra, cuarto, vivienda
- Otro (uso de suelo)
- Don ⁸⁷
- Nombre y apellido
- Sexo
- Origen (lugar de nacimiento)
- Edad, mes, estado civil
- Oficio
- Voto
- Observaciones

Hoja de datos para españoles y demás extranjeros:

⁸⁷ El uso de la categoría "Don" o "Doña" se da en los casos en que al parecer la persona tiene cierta jerarquía dentro de la sociedad, por ejemplo a comerciantes y letrados.

- Calle y número o letra de la casa.
- Español radicado en la República antes de la Independencia y demás extranjeros.
- Español radicado en la República después de la Independencia y demás extranjeros.
- Fecha de Ingreso a la República
- Nota: de los que tienen carta de seguridad
- Fechas de las cartas

[a la vuelta de hoja]

- Aceras respectivas y viento a que miran
- Núm. o letra de las casas
- Hombres que las habitan
- Mujeres que las habitan
- Patria
- Nota de los extranjeros naturalizados y razón por la que lo están
- Edad
- Estado (civil)
- Profesión, empleo, oficio u ocupación.
- Tienen derecho a votar, según la opinión del Comisionado
- Numeración progresiva

Fuente: El cuadro es elaborado a partir de la información proporcionada por la *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

C) Estandarizar información

La recopilación de información a veces no cuenta con una terminología igual y la mayoría de las veces es necesario estandarizarla es decir armonizar datos evitando la duplicidad de un mismo concepto.

Ejemplo: “*ama de casa*”, “*se dedica al hogar*”, “*oficio: casa*”, “*cuida a los hijos*”= AMA DE CASA

La sistematización del Padrón de la Municipalidad tuvo cuatro fases:

1. Localización de cuarteles mayores, cuarteles menores, manzanas, calles, callejones, plazas, plazuelas.
2. Condición, ubicación de oficios: plateros, zapateros, doctores, maestros, etc.
3. Tendencia, nos permite hacer una comparación del crecimiento de la Municipalidad y la incorporación de ranchos y pueblos.
4. Distribución, en este rubro la presente metodología nos permite ver cómo se encontraban distribuidos los diversos orígenes, género, calidad civil de los pobladores de la Municipalidad de México en 1842. En este caso se pueden presentar mediante gráficos sobre el mapa de la municipalidad.

III. I. II. DIGITALIZACIÓN CARTOGRÁFICA DEL MAPA

Como consecuencia de la necesidad fundamental de contar con información cartográfica digital, para la presente propuesta es necesario convertir la información gráfica en papel a formato digital.

Las herramientas de software con que se cuenta es el AutoCad, que me permite de manera expedita digitalizar información cartográfica para ser utilizada en cualquiera de los formatos estándares de la industria de Sistemas de Información Geográfica (SIG).

El valor fundamental de la información está dado en base a la interrelación de la información vectorial con su información descriptiva.

Pensando siempre con un enfoque de integración total de la información, ligando elementos vectoriales como pueden ser: principales vías de comunicación por tierra, vías de

comunicación fluvial, predios por manzanas, etc. con las características que engloban a cada uno de los elementos digitalizados.

Los productos que se generan a partir de la digitalización son:

1. Vectorización de planos en papel (Escaneo y digitalización).

A partir de un plano en papel previamente digitalizado, consiste en convertir un archivo de imagen de un plano (tiff, jpeg, etc.) en un archivo de elementos vectoriales en el formato que se necesite (dwg de AutoCAD por ejemplo) que es 100% editable. Esta opción es por si se requiere hacer una modificación al plano o mapa elaborado, Otra razón adicional a la necesidad expresa de tener un archivo editable, se presenta en aquellos planos que fueron originalmente hechos o copiados utilizando la tecnología de revelado químico (heliográfico), que con el paso del tiempo sigue ocurriendo la reacción foto-química llegando a perderse la información. Vectorizar en ese caso resulta mejor que simplemente digitalizar, ya que permite recuperar información de manera visual que es imposible de captar en una imagen digitalizada.

Metodología de la digitalización

- a) Como paso previo al inicio del proyecto, se establecen las normas y parámetros de los archivos finales. Esto se refiere a las especificaciones de colores, espesores de línea, utilización de capas, y formato.
- b) Utilizando escaners de alta resolución se digitalizan planos cercanos a la fecha del que se pretende crear, obteniendo imágenes en formato tiff, jpg.
- c) Las imágenes obtenidas se vectorizan de manera manual con la ayuda de programas de vectorización.
- d) Se examina la calidad del plano, revisando y corrigiendo posibles errores, de forma que al final la información contenida en el archivo vectorizado sea copia fiel del original.

2. Digitalización de cartografía catastral (Volcado parcelario).

La cartografía catastral, puede ayudar a observar el ordenamiento de actividades económicas en municipalidades, ciudades, comunidades, ranchos, etc; permitiendo de esta manera el poder acercarnos a los sistemas de administración ocupados en el pasado. El cómo las autoridades optimizaron los espacios agrícolas, ganaderos, forestales, pesqueros, centros urbanos, rurales y de comercio. Esta digitalización cartográfica también nos apoya en el análisis de vulnerabilidad y zonas de riesgo. Dentro de este rubro tenemos:

a) Digitalización de Infraestructura Urbana que comprende:

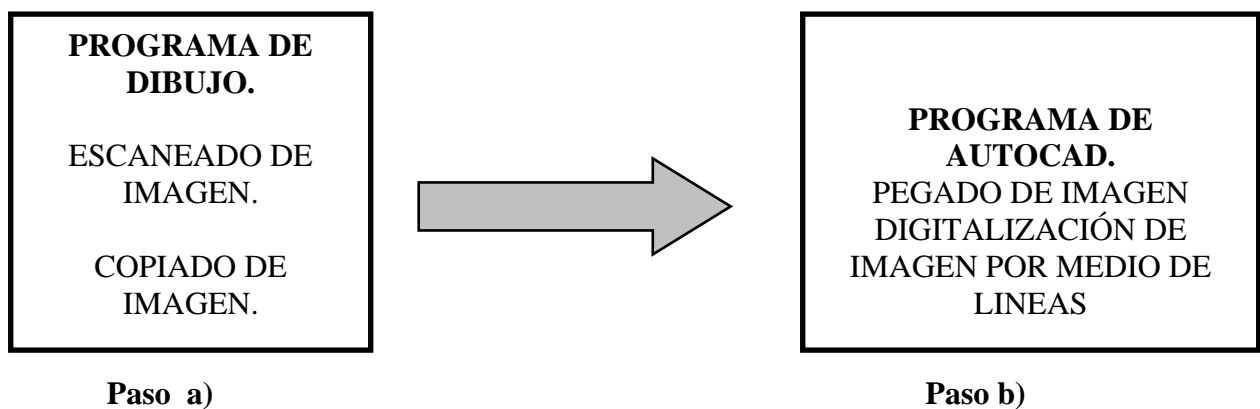
- Transporte: vías de camino, líneas de ferrocarril, y puentes.
- Sanitarias: agua potable (acueductos), alcantarillados o atarjeas.
- Usos de suelo: vivienda, comercio, salud, educación, recreación, etc.

3. Digitalización cartográfica del mapa en el software AutoCAD.

Para la digitalización de nuestro mapa en AutoCad, es recomendable llevar a cabo los siguientes pasos:

a) *Escanear* la imagen en un programa de imágenes con extensiones: jpg, tiff, bmp, etc.

b) *Copiar y pegar* la imagen en el programa de AutoCAD para su digitalización. En este programa la imagen del mapa solo se hará por medio de información lineal, es decir por medio de líneas.



c) *Los Sistemas de Información Geográfica (SIG)*. Herramienta útil en la representación de bases de datos sobre información gráfica.

La información generada a partir del procesamiento manual y digital de imágenes de satélite, requiere de un sistema eficaz de manejo e integración de datos que permita su manipulación, procesamiento y transformación en información útil. En este sentido los *Sistemas de Información Geográfica*⁸⁸ (en adelante denominados **SIG**) representan el mecanismo más adecuado para utilizar la información que se genera por medio de **Sistemas de Percepción Remota (SPR)**⁸⁹. En la actualidad, tanto el procesamiento digital como su integración en un **SIG** pueden realizarse en computadoras personales con capacidad gráfica.

La información generada en mapas es una forma de representar al mundo real, permitiéndonos realizar simulaciones de situaciones específicas. Los **SIG**, son sistemas basados en computadoras para manejar datos espaciales, estos sistemas realizan funciones específicas de captura, transformación, ajuste y despliegue en forma gráfica, permiten almacenar grandes volúmenes de datos y generar productos de mapas terminados de acuerdo a las necesidades del usuario.

Los **SIG** trabajan con *datos espaciales*. Un dato espacial es aquel que ocupa un espacio sobre la superficie y queda representado por medio de coordenadas X, Y, que definen su ubicación y una variable (A) que representa el atributo, el cual queda definido como *dato no espacial*; este atributo queda establecido por la característica que represente, la cual puede ser tipo, clase, nombre, etc.

Dependiendo del grado designado por el usuario, todas las entidades instantes en la superficie terrestre pueden ser vistas o representadas por una de estas tres formas por

⁸⁸ De Sicilia, A. y M. Ortiz, "Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica y Cartográfica en la Geografía de la Población" en *ler. Congreso Nacional de SIG*. México: AMESIGE (Asociación Mexicana de Sistemas de Información Geográfica), 1992, pp. 110-111.

⁸⁹ Bocco, G. y Palacio, J. "Integración de la Percepción Remota y los Sistemas de Información Geográfica" en *Ciencia y Desarrollo*, México: Núm.97. Vol. XVII. Marzo-Abril, 1991, pp. 79-88.

ejemplo: ciudades de pequeña escala pueden ser representadas como puntos mientras que otras de mayor escala pueden estar representadas como polígonos. Cada una de las entidades espaciales debe considerarse existente dentro de los límites de un sistema de coordenadas numérico. Este sistema de coordenadas provee un medio de posicionamiento exacto de entidades en el espacio terrestre y provee medida de cada entidad manejándolo como atributo, conociendo su perímetro, área, distancia y dirección de las entidades⁹⁰.

1. Aplicaciones

Los sistemas de información geográfica son empleados en problemas referidos a la predicción del rendimiento de cosechas, en estudios de planeación, monitores de recursos, y actualización de cartografía.

A manera de conclusión, es importante recalcar que la integración de los actuales **SIG** computarizados representa un poderoso instrumento de análisis y modelamiento de problemas diversos.

Los **SIG** son particularmente útiles en el manejo interactivo (usuario/sistema) de información de diversas fuentes, en distintas escalas y contenidos (principalmente naturales y socio-económicos). Igualmente facilitan la integración de información para comprender y resolver problemas de índole multidisciplinaria, en lo que radica su principal fortaleza. El fin último de un **SIG** es el de contribuir a la toma de decisiones, con base en el análisis de los datos que ingresan en el mismo.

2. Componentes de un SIG.

Los datos Geográficos no son los únicos componentes de un **SIG**, también se tienen, los siguientes componentes:

⁹⁰ Rangel, J. "Sistemas de Información Geográfica" en *1er. Congreso Nacional de SIG*. México: AMESIGE, 1992, pp. 96-99

- *Datos*. Posiblemente el componente más importante de un **SIG** son los datos geográficos y los datos relacionados con estos. A **SIG** integra datos espaciales con otros recursos de datos que podrán ser almacenados y administrados con **DBMS**.
- *Software*: Conjunto de programas que proporcionan las funciones y herramientas necesarias para almacenar, analizar y desplegar información geográfica.
- *Hardware*: Conjunto de equipos físicos empleados en el almacenamiento y procesamiento de los datos contenidos en el sistema.
- *Personal*: La tecnología de los **SIG** es de limitado valor sin la gente que administra al sistema y desarrolla aplicaciones para resolver problemas del mundo real.

3. Tareas de un SIG. Útiles para el análisis de fuentes documentales con rasgos GEO-estadísticos.

Un **SIG**, como ya se mencionó, es aquel que administra y maneja una base de datos computarizada y que ha sido diseñado para la captura, almacenamiento, análisis y despliegue de datos espaciales.

El objetivo principal de un **SIG** es proporcionar interrelación espacial a los datos. Debido a la naturaleza geográfica de los objetos, los datos en un **SIG** están espacialmente referenciados. Cada objeto encontrado en un **SIG** puede ser relacionado con alguna localización sobre la superficie terrestre y por lo tanto ubicado en la Cartografía. Esos objetos son definidos por su localización y por múltiples atributos que describen sus características.

Un **SIG** permite integrar datos que fueron levantados en diferentes épocas, a diferentes escalas y usando diferentes métodos de levantamiento. Las fuentes de datos incluyen mapas en diferentes tipos de papel, datos escritos, archivos digitales, como así también información guardada en la mente de las personas. Sin un **SIG** la integración de esos datos en diferentes formatos, de diferente antigüedad y escala, incrementaría mucho tiempo y gastos.

Tradicionalmente, los datos necesarios para un **SIG** se obtenían por digitalización de los mapas existentes y el ingreso manual de los datos textuales. Este método tiene algunas limitaciones, comúnmente los mapas no están actualizados, tienen errores de transcripción y pueden no estar en la escala adecuada. Un **SIG** es sólo tan bueno como la información que contiene. El ingreso de datos de baja calidad causan interpretaciones erróneas o no significativas de la información derivada de un **SIG**.

a) Tipos de datos que nos muestran los SIG.

Los datos espaciales pueden ser de diferente naturaleza, por ejemplo las redes de carreteras, la hidrografía de un estado, los planos de ciudades y cualquier otra información que se pueda representar en un mapa. Asociados a los datos geográficos se tiene información alfanumérica que determina las características o atributos de estos datos geográficos; por ejemplo, estadísticas de la población, volumen de tráfico entre otras. Nos sirve para:

1. Localización. ¿Qué hay en...? La pregunta se refiere a identificar qué es lo que se encuentra en una localización determinada. La localización puede describirse de varias formas, por ejemplo, referencias geográficas como cuartel mayor, cuartel menor, manzana, calles, callejones, plazas, plazuelas, vientos a los que mira, etc.
2. Condición. ¿Dónde se encuentra? Esta pregunta es la inversa de la primera y requiere un análisis espacial. En lugar de identificar lo que se encuentra en un punto, lo que se busca es un lugar que reúna ciertas condiciones que se especifican; por ejemplo, dónde se encuentran los plateros, zapateros, doctores, etc.
3. Tendencia. ¿Qué ha cambiado desde...? Esta pregunta involucra a las dos anteriores y su respuesta establece qué diferencias ocurren en un área determinada a través del tiempo. Por medio de este hardware se pueden hacer superposiciones de mapas actuales con históricos para conocer el crecimiento de las ciudades.

4. Distribución. ¿Qué patrones de distribución espacial existen? Esta pregunta es más compleja. Se plantea al querer determinar, por ejemplo, conocer los diversos orígenes que componen a la población de la ciudad y ver porcentajes mediante gráficos de barras.

5. Modelización. ¿Qué sucede si...? Cuestión que se plantea al intentar conocer qué pasa en un sistema cuando ocurre un hecho determinado, por ejemplo, qué le sucede a un sistema viario si construimos una carretera, o que sucedería si se produjera un vertido tóxico en la red de suministro de agua potable de una ciudad.

b) El SIG ArcView como hardware de apoyo para nuestra metodología.

El **ArcView** es un sistema completo para acceder, desplegar, consultar, analizar y modificar datos geográficos. Proporciona herramientas de geoprocetamiento avanzadas. Utiliza herramientas estándar de comunicaciones entre aplicaciones, que permiten trabajar con otros software como parte del análisis. Esto significa un gran paso hacia un análisis de **SIG** final de alto nivel, dada por la capacidad de **ArcView** de trabajar con el software de **SIG ARC/INFO**.

Dispone de un lenguaje de programación orientado a objetos llamado *Avenue*. Este lenguaje permite hacer adaptaciones del **ArcView** a requerimientos del usuario, así como el desarrollo de aplicaciones (*interfaces* y *scripts*). Cualquier trabajo que se realice en *Avenue* puede ejecutarse desde cualquier plataforma donde corra **ArcView**. Parte de **ArcView** fue escrito en *Avenue*; esto permite que el usuario pueda modificar los *scripts* originales de **ArcView** mediante *Avenue*, logrando una adaptación del *software* según necesidades. *Avenue* también provee de herramientas que permiten que **ArcView** pueda trabajar y comunicarse con otras aplicaciones o programas. Utiliza protocolos estándar, tales como **DDE**, **RPC**, y Eventos **Apple**, logrando así transferir datos e instrucciones a distintas plataformas.

La nueva versión de **ArcView** agrega funcionalidad y ofrece nuevos módulos como opcionales. Algunas de las funcionalidades existentes y otras nuevas son:

- Gráficos de pastel y barras como parte del mapa temático.
- Símbolos de marcadores avanzados.
- Soporte para edición robusta (calcula la topología en el momento de usar los datos).
- Soporte para digitación mediante el uso de **WinTab**.
- Permite el uso de archivos *DWG* y *DXF* de **AutoCAD**, y *DGN* de **Microstation**. Estos formatos son usados por **ArcView** en forma natural sin tener que hacer una conversión, logrando que las herramientas de **ArcView** actúen también sobre estos formatos. De esta forma **ArcView** puede hacer modelado de redes o de *GRID* raster sobre archivos *CAD*. Permite mezclar dibujos *CAD* con *shapefiles*, *coberturas*, *SQL*, y *SDE*.
- Soporte para temas provenientes de *SDE*. De esta forma **ArcView** es un ambiente de desarrollo para aplicaciones basadas en *SDE*. Puede integrar datos provenientes de *SDE* con otras fuentes de datos tales como dibujos *CAD*, tablas relacionales, o *shapefiles*.
- Incluye *wizards* para operaciones como unión, intersección, *dissolve*, *buffer*, etc.

Permite visualizar coberturas generadas en *PC ARC/INFO* y **ARC/INFO**, pero no permite modificarlas.

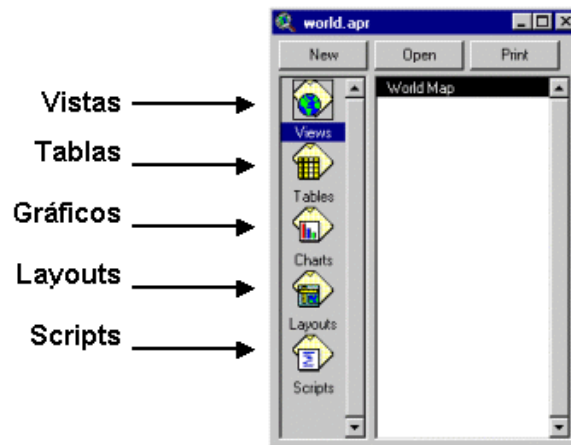
ArcView introduce nuevas extensiones no incluidas en el paquete estándar, para extender su funcionalidad: Análisis de Redes , Análisis Espacial, Análisis 3D, Análisis de Imágenes, Análisis de Móviles, Servidor de Mapas en Internet y **ArcPress**.

El módulo de *Análisis Redes* de **ArcView** provee la capacidad de análisis de flujos a lo largo de conjuntos de datos lineales. Tres tipos de problemas son resueltos:

- Camino más corto (incluyendo puntos ordenados y problema del viajante).
- Facilidades más cercanas.
- Modelos de tiempo de viaje para delinear áreas de servicios.

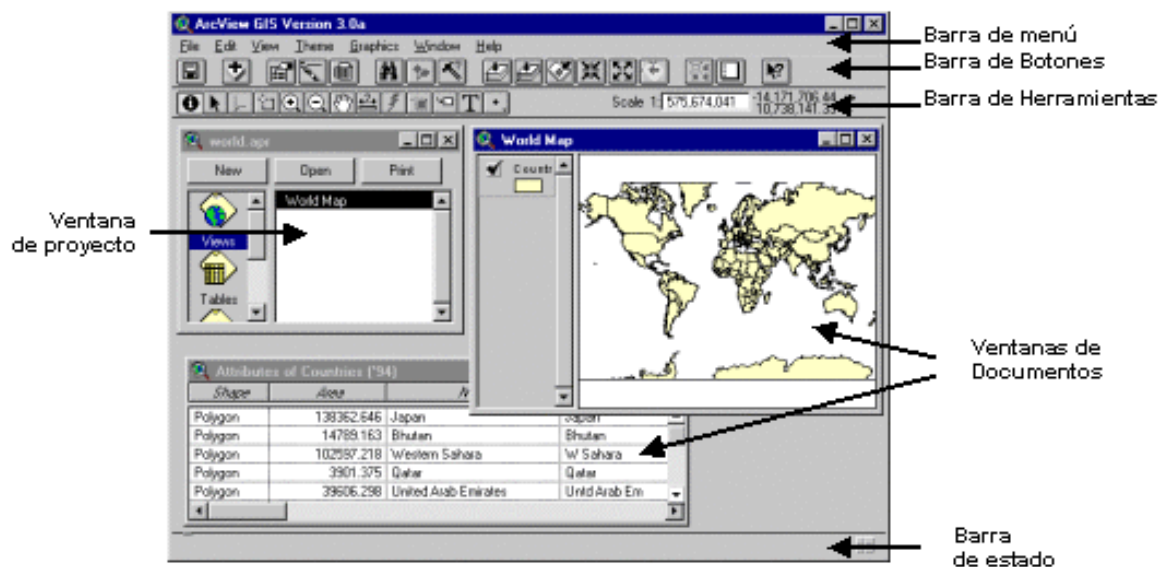
III. III. FUNDAMENTOS BÁSICOS PARA ELABORAR UN PROYECTO POR MEDIO DE ARCVIEW.

Toda la actividad en **Arcview** tiene lugar dentro del proyecto, una colección de documentos asociados con los que se trabaja durante la sesión de **Arcview**. El proyecto va a contener cinco tipos de documentos: vistas, tablas, gráficos, *layouts* (o salidas impresas) y *scripts*.

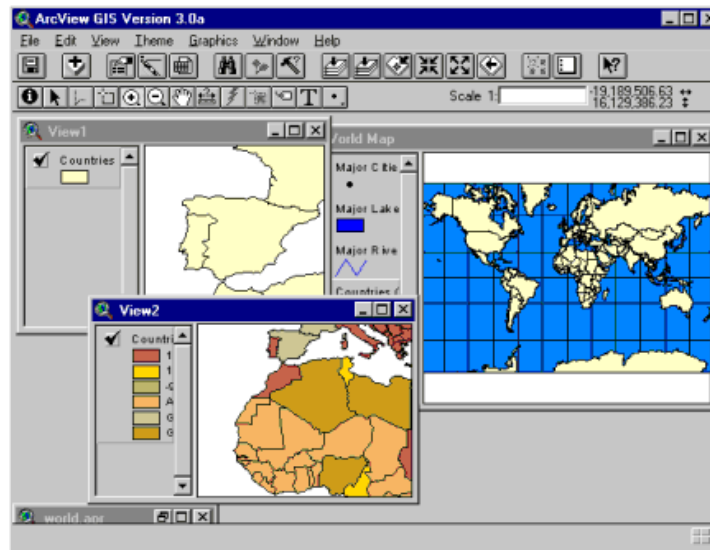


La ventana del Proyecto muestra los nombres de todos los documentos contenidos. En el proyecto se organiza y almacena el estado de todos estos documentos.

La información del proyecto se almacena en un fichero en formato *ASCII* y siempre tiene extensión *.apr*.

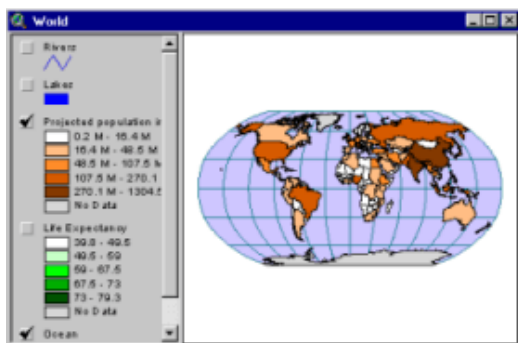


Ventanas de documentos El proyecto puede contener muchas vistas que despliegan temas desde varias fuentes de datos. Para cada tipo de documento hay una ventana e interfaz concreta. En el proyecto se pueden tener múltiples vistas de la misma área geográfica o de diferentes áreas geográficas.



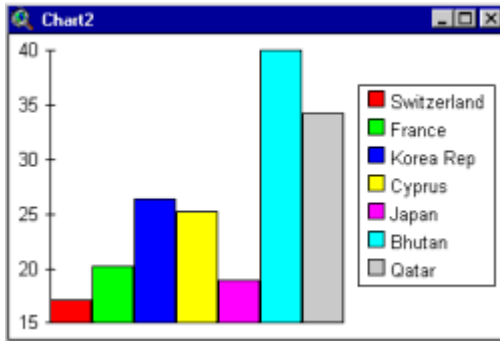
Documentos ArcView. El programa de **ArcView** soporta muchas clases de información y cada una aparece en una ventana diferente. Se puede utilizar la ventana del documento para desplegar y operar (por ejemplo, seleccionar desde un mapa o una tabla).

Vistas Una vista despliega un mapa conteniendo cada capa de información. Por ejemplo, carreteras, límites municipales, núcleos de población y colegios.



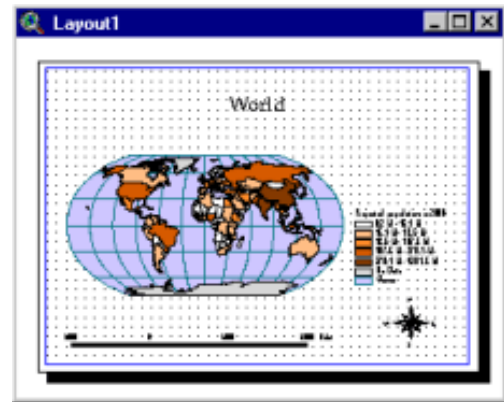
Shape	Area	Perimeter	Year
Polygon	0.338	2.587	
Polygon	4.901	14.010	
Polygon	64.797	56.870	
Polygon	9.182	14.281	
Polygon	0.907	6.132	
Polygon	36.691	79.545	
Polygon	3.490	8.074	
Polygon	23.654	26.242	
Polygon	0.903	4.086	
Polygon	9.050	17.116	
Polygon	2.907	7.737	
Polygon	100.000	50.000	

Tablas. Las tablas despliegan información tabular. Almacenan información que describe los elementos geográficos de la vista (por ejemplo, ancho de la carretera, capacidad del colegio, etc.)



Gráficos Los gráficos representan de manera visual información tabular. **ArcView** permite realizar seis tipos de gráficos.

Layouts Permiten unir los distintos tipos de documentos del proyecto y otros componentes de un mapa (escala, orientación, imágenes, cajas, etc.) para crear un mapa final que se enviará a la impresora.



```

Script1
if (argList.Count = 0) then
  new = Project Make
  new.GetWin.Open
  new.SetModified(false)
else
  fName = argList.Get(0).AsFileName
  old =Project.Open(fName)
  if (old = nil) then
    MsgBox.Warning("The project"++fName.Ge
  else
    old.SetModified(false)
  end
end
av.Run("Codepage.Install",nil)

```

Scripts Son programas escritos en lenguaje *Avenue*, el lenguaje de programación de **ArcView**, que permite personalizar la aplicación.

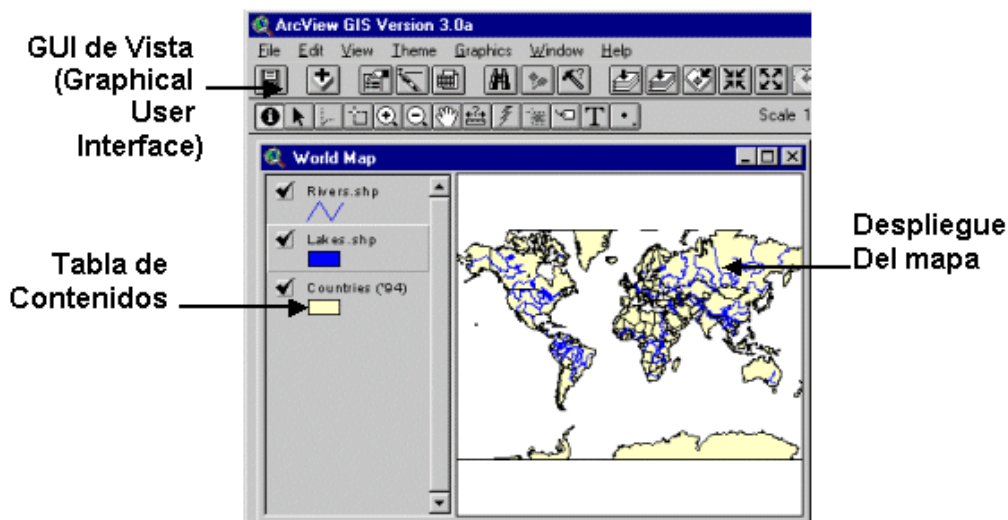
Trabajar con ventanas. **ArcView** puede tener varias ventanas abiertas al mismo tiempo pero sólo puede trabajar con una a la vez. Esta ventana es la ventana activa. Se activa una ventana haciendo click dentro de ella, sobre su barra de título o eligiéndola desde el menú de arrastre Ventana.

Introducción a Vistas y Temas. *¿Qué es una Vista?*

ArcView enlaza conjuntos de elementos y atributos en *temas* y los maneja en una *vista*. Una vista es un mapa interactivo que despliega temas de información geográfica.

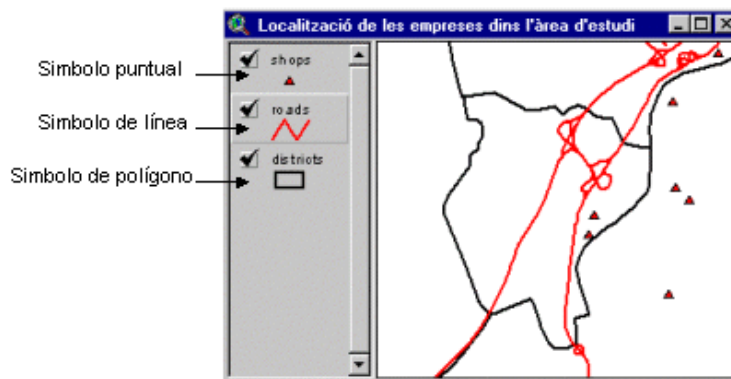
La ventana vista tiene dos partes, la Tabla de Contenidos (*TOC*) y la *parte de mapas*. La Tabla de Contenidos lista los temas y muestra sus leyendas; la *parte de mapas* muestra los elementos para cada tema.

La vista se acompaña de los menús, botones y herramientas propias para realizar operaciones sobre vistas y temas.



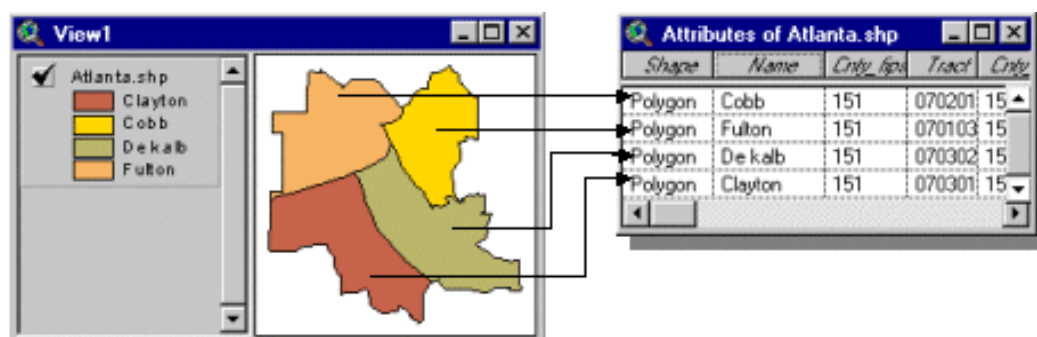
¿Qué es un Tema ArcView ?

Un tema es un conjunto diferenciado de elementos geográficos como son municipios, calles, edificios o ríos, junto con sus atributos. Los temas pueden ser creados desde una variedad de fuentes de datos, inclusive mapas digitales existentes, imágenes y archivos de datos tabulares.



Los elementos del tema representan objetos geográficos usando tres formas básicas: puntos, líneas y polígonos. Por ejemplo, un tema puede representar autopistas como líneas, bancos como puntos y municipios como polígonos.

Tablas de atributos de un tema Los temas basados en fuentes de datos espaciales, como coberturas **ArcInfo** y archivos *Shape* de **Arcview**, y temas basados en fuentes de datos tabulares que contienen localizaciones geográficas, tienen sus tablas asociadas. Cada elemento tiene un único registro en la tabla de atributos, que describe las características de dicho elemento.



Operaciones básicas con temas. Un archivo *shape* es el formato propio de **ArcView** para almacenar información de geografía y atributos para un conjunto de elementos geográficos. La geometría para un elemento es almacenada como una forma que comprende un conjunto de coordenadas de vectores (punto, línea, polígono).

Los tres archivos que **ArcView** crea para un *shape* son:

- *.**shp** almacena la geometría del elemento (información sobre la forma y la localización).
- *.**shx** almacena el índice de la geometría del elemento.
- *.**dbf** un archivo **dBase** que almacena la información de atributos de elementos.

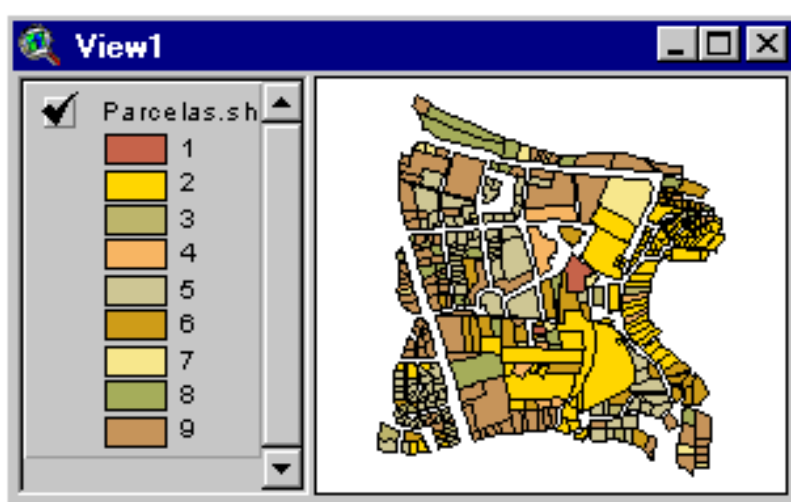
Las ventajas de trabajar con archivos *shape* son:

- Los temas basados en este formato se dibujan más rápidamente.
- Se puede editar un tema basado en un archivo *shape*.
- Se pueden crear datos propios usando este formato.

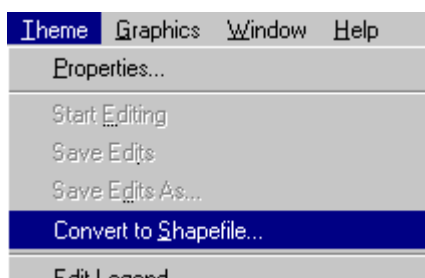
- Se pueden convertir otros formatos de datos espaciales (como coberturas **ARC/INFO** a archivos *shape*).

Convertir elementos seleccionados en shapefile. Se puede seleccionar uno o varios elementos en un tema, y después convertirlos a un archivo *shape*. Nombra el nuevo archivo *shape* y se añade a la vista actual o bien almacenándolo en un directorio para un uso posterior

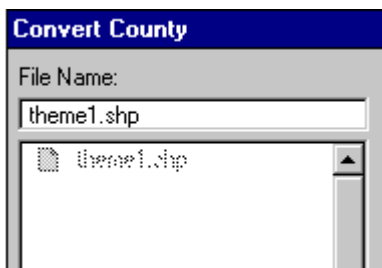
Selección de varios elementos



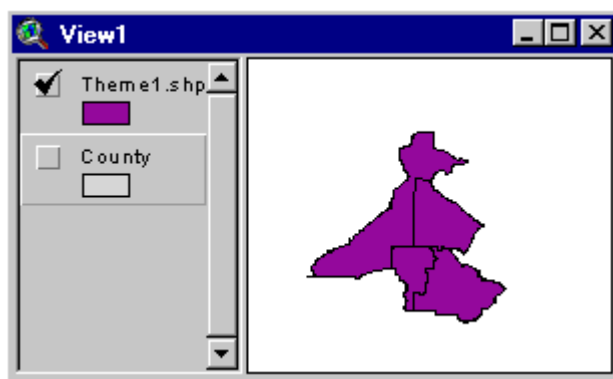
Desde el menú **Theme** (Tema), escoger la opción '**Convert to Shapefile**' (convertir a archivo shape)



Dar el nombre y la ubicación al archivo *shape* de salida



Añadir el nuevo archivo a la vista

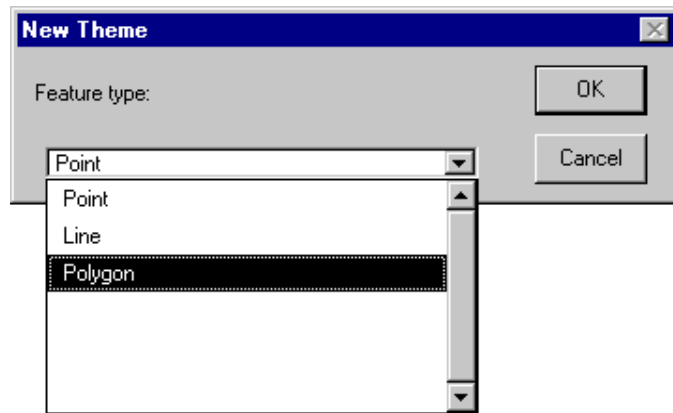
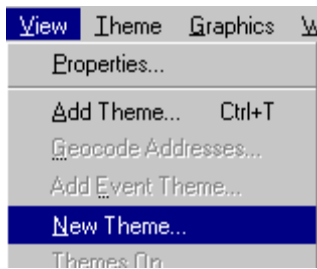


Crear un nuevo tema shape

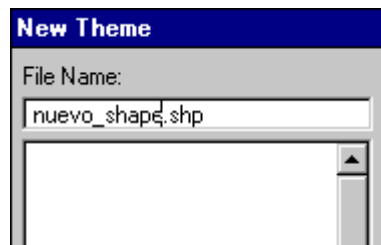
Se puede crear un nuevo tema y añadirlo a una vista que use las coordenadas de localización de un tema existente (si la vista no tiene temas, la extensión y las unidades son definidas por la vista actual).

Una vez creado un nuevo tema, pueden añadirse más elementos. Después añadir atributos para cada elemento dibujado. Para crear un nuevo tema se elige '**New Theme**' (Nuevo Tema) desde el menú '**View**' (Vista).

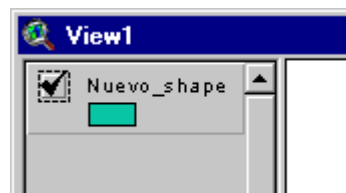
Desde el menú '**View**' (Vista), escoger '**New Theme**' (Nuevo Tema) Definir el tipo de elementos que va a contener el tema



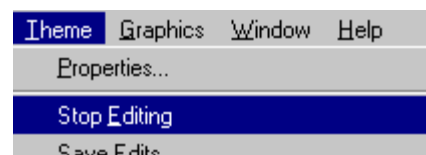
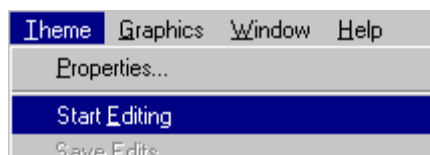
Definir el nombre y la ubicación del nuevo archivo shape



El nuevo shape se incorpora automáticamente a la vista, abierto para iniciar su edición











Cuando se agrega un tema queda automáticamente editable, lo que permite agregar elementos en él.



Añadir elementos en un tema shape.

La herramienta Dibujar es una columna desplegable de herramientas usada para dibujar y editar elementos y gráficos. Las herramientas son sensibles al contexto. Por ejemplo si el tema que se está editando es un tema de polígonos, sólo se puede añadir rectángulos, círculos y polígonos (las otras herramientas se presentarán en gris degradado, inactivas).

-  Dibuja un punto
-  Dibuja un círculo
-  Dibuja una poli línea
-  Dibuja un polígono
-  Dibuja una línea para partir líneas
-  Dibuja una línea para partir polígonos
-  Dibuja un rectángulo
-  Dibuja un polígono adyacente a otro polígono

Añadir atributos

Cuando se crea un nuevo tema en **ArcView**, se crea automáticamente una tabla mínima de atributos de ese tema. **ArcView** añade un registro vacío a la tabla para cada nuevo elemento que añades al tema.

Inicialmente esta tabla tiene sólo un campo, *shape*. El campo *shape* almacena el tipo de elemento del tema, que es una referencia a las coordenadas de localización del elemento. **ArcView** gestiona este campo de manera que no puede editarse.

Añadir atributos a una tabla de atributos de tema

Para añadir atributos a una nueva tabla de atributos del tema, primero abre la tabla. Puedes añadir campos a la tabla eligiendo '**Add Field**' (Añadir Campo) desde el menú

'Edit' (Edición) de la Tabla. En el cuadro Definición del Campo que se despliega, introduce un nombre de campo, elige un tipo de campo, e introduce la anchura de este.

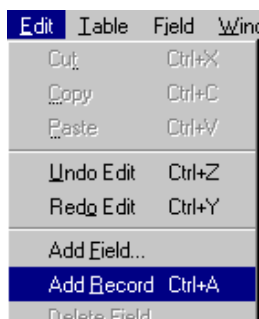
Para añadir valores de atributos de los nuevos campos, se hace click dentro de cada celda usando la herramienta editar desde la barra de herramientas Tabla, después teclea un valor en cada celda.

Dos formas de añadir atributos

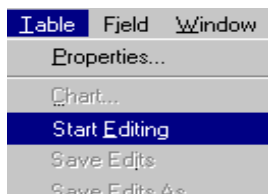
Hay dos formas de añadir atributos para nuevos elementos. Una forma es añadir los atributos para un elemento cuando este se dibuja. La otra es, dibujar primero todos los elementos y después añadir todos sus atributos a la tabla de atributos del tema al mismo tiempo.

 Herramienta para insertar valores en los registros

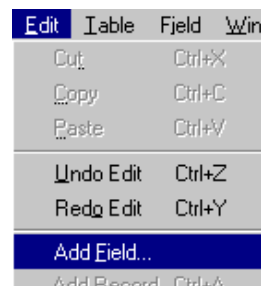
Empezar la edición



Añadir registros



Añadir campos

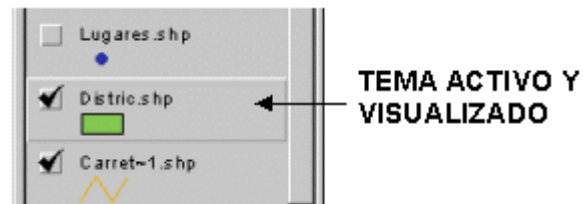


Visualizar o no el tema

Se puede quitar o hacer visible el tema haciendo click sobre la caja de chequeo que aparece al lado del nombre del tema. Esta operación sólo afecta a la visualización, no se borrarán los elementos de la vista.

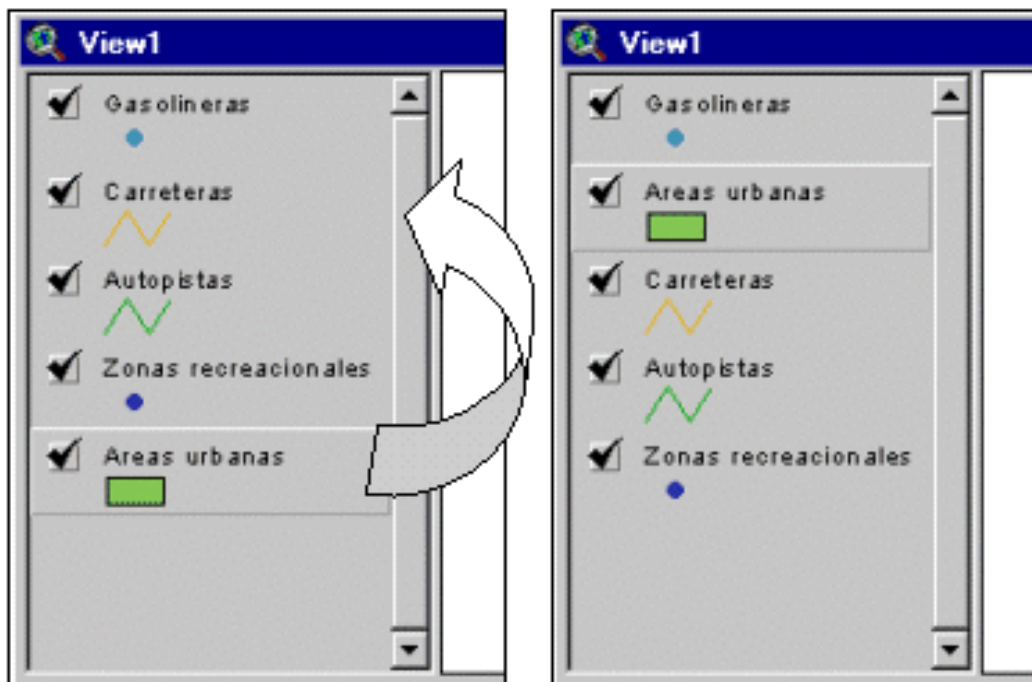
Activar un tema

Al hacer click sobre el mismo tema en la tabla de contenidos, este se activa. Cuando un tema está activo aparece en relieve en la tabla de contenidos. Puede haber varios temas activos.



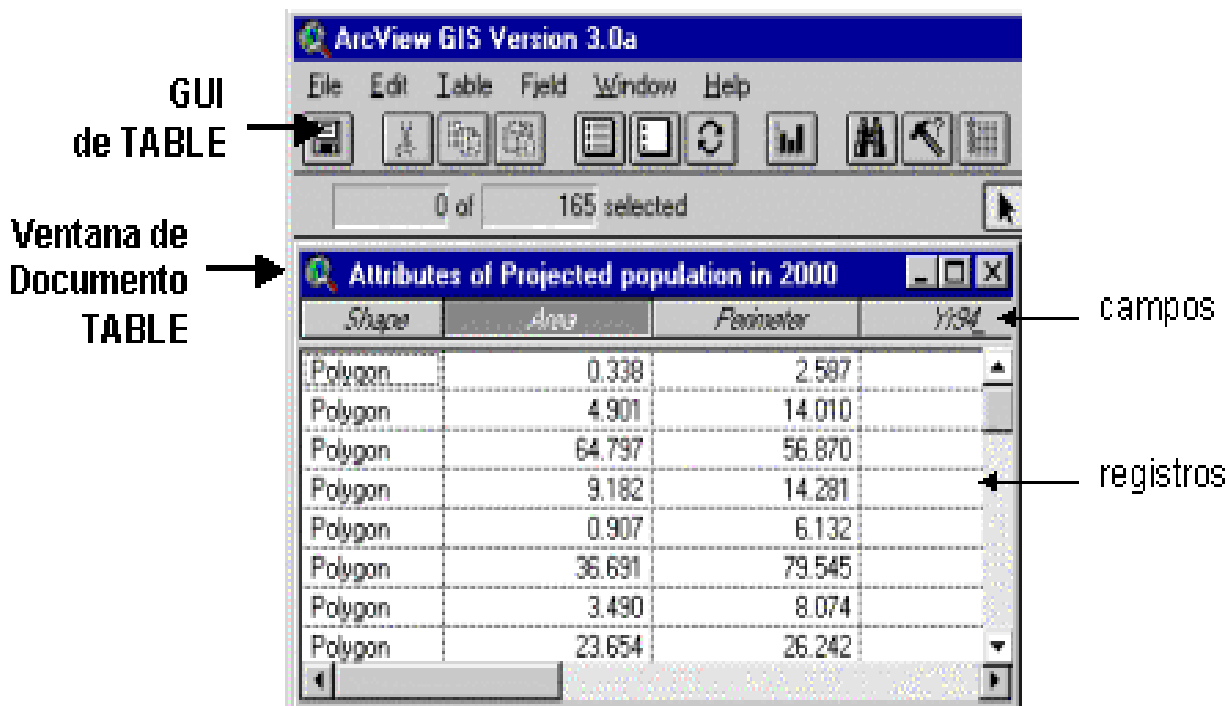
Cambiar el orden de visualización de los temas

ArcView dibuja los temas secuencialmente, empezando con el último tema de la tabla de contenidos. Se puede cambiar el orden haciendo click sobre el tema y sin soltar, arrastrar a la nueva localización.



Introducción a Tablas

En **ArcView** una *tabla* es una muestra de datos tabulares. Una tabla contiene información descriptiva acerca de elementos sobre un mapa (por ejemplo países, clientes, o propietarios). Cada fila, o registro, en una tabla define un miembro del grupo representado. Cada columna o campo, define una sola característica común a todos los miembros, como el nombre del país, el número de cliente o la dirección.

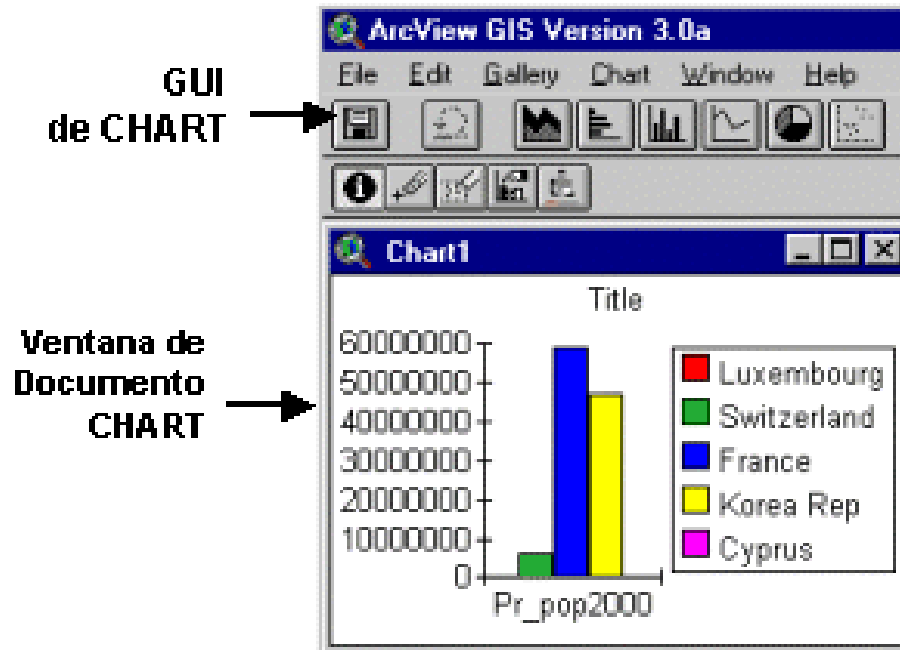


Introducción a Gráficos

Los gráficos son una representación gráfica de datos tabulares y proporcionan una forma adicional de visualizar datos de atributos.

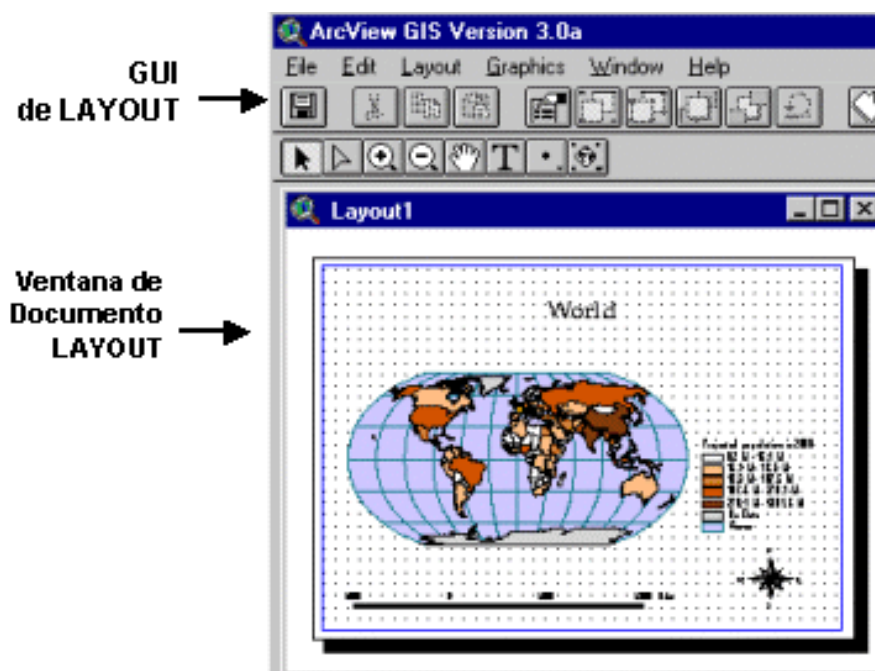
Puedes utilizar gráficos para mostrar, comparar y consultar información de atributos.

Por ejemplo, puedes señalar una porción de un gráfico de sectores para mostrar el registro al cual esa porción alude. Un gráfico es dinámico porque refleja el estado actual de los datos en la tabla; cualquier cambio que se produzca en los datos en la tabla son automáticamente reflejados en el gráfico.



Introducción a *Layouts (composiciones de mapa)*

En un documento *Layout* se pueden combinar múltiples documentos **ArcView**, componentes de mapa como barras de escala y flecha del Norte e ilustraciones gráficas como límites y logos para crear un mapa con calidad de presentación.



Por ejemplo, un *Layout* puede incluir dos vistas diferentes de sus datos, un gráfico para comparar, una flecha del Norte para orientar al lector del mapa y un título que indique al lector del mapa el objetivo de este.

Una vez creado el *Layout* se puede enviar a un trazador o impresora en una variedad de formatos, e incluso guardarlo como un patrón para futuros mapas que se creen.

Introducción a *Scripts*

Finalmente, un documento *script* es como un editor de texto que se utiliza para escribir código *Avenue*. Los *scripts Avenue* son programas que permiten automatizar tareas, añadir nuevas capacidades a **ArcView** y construir aplicaciones.

IV. CONCLUSIONES. RESULTADOS DE LA PROPUESTA TOMANDO COMO BASE EL PADRÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE MÉXICO DE 1842.

IV. I Sitios de ocio descanso y vicio en la municipalidad de México de 1842⁹¹. Resultado de la integración de base de datos (Excell) e imagen (AutoCad) al ArcView SIG. (Ejemplo)

La vida cotidiana de la ciudad de México de la primera mitad del siglo XIX se acompañó del no solo de ocio, diversión y descanso, se acompañaron de numerosas actividades que la fuente documental puede recrear, lo que si es cierto es que existieron además de los presentados en este ejercicio, una serie de lugares y establecimientos que ofrecieron a la población residente y visitante espacios para la reunión, la charla, la diversión, el juego, y el descanso. Sitios en los que convergieron gentes de diferente condición social como fueron vagos, artesanos, arrieros, politiquillos, escritores, estudiantes, etc. personajes urbanos y forasteros que estuvieron de paso por la ciudad.

Como parte de su composición urbana, en la ciudad de México la riqueza y la pobreza convivieron de cerca, se observó en su arquitectura, en comportamientos, estilos de vida, lenguaje, diversiones, etc. Actitudes que sólo pudieron conjugarse en los lugares de reunión como fueron los mesones, los cafés y las pulquerías entre otros. Darle vida a todos esos sitios que quedaron registrados en el padrón de la municipalidad de México de 1842 nos permitirá entender un poco más de las transformaciones de la estructura urbana, entendida como el conjunto de factores sociales, económicos, políticos, arquitectónicos, ecológicos, etc. que componen y dan vida a una ciudad.

Aun cuando la presente tesis no es el resultado de una larga investigación sino un ejercicio exploratorio sobre las posibilidades de trabajo que nos permite el estudio

⁹¹ Calderón Flores, Felipe de Jesús; Jesús López Martínez “Sitios de ocio, descanso y vicio en la ciudad de México, 1842” en Ma. Del Carmen Collado, coord., *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México: Instituto Mora/UAM. pp. 50-64.

sistemático del padrón de la municipalidad de México de 1842, el resultado nos mostró una fotografía que puede ser más nítida en cuanto se haga un mayor trabajo con cada una de las variables que nos proporciona dicha fuente, y que con la utilización de los SIG, el desarrollo y los resultados serán lo más acercado a la realidad del contexto histórico en que la información fue levantada.

Cabe mencionar que para algunos investigadores la fuente solo representa un mero acercamiento estadístico, mi opinión personal, es que su riqueza no solo se basa en ello, creo que también, y de acuerdo a mi experiencia, dicha fuente nos ofrece imágenes de la cartografía, nomenclatura, distribución administrativa, diferentes mapas temáticos y en cuanto a la distribución urbana observamos también la graficación de sus orígenes, oficios, sexo, etcétera; como es en este ejemplo de la municipalidad de México pero que puede aplicarse a otras municipalidades cuyos documentos posean rasgos geo estadísticos y que se puedan referenciar a un gráfico o mapa.

Otra ventaja de la presente metodología, es que las fuentes documentales primarias no se manipularán constantemente, evitando su continuo deterioro y finalmente su desaparición.

Finalmente es importante recalcar que la presente metodología pretende transmitir la experiencia que se ha tenido al trabajar con manuscritos de padrones de población tanto en su captura como en su manipulación de variables. Aparte de resultar interesante también mostró diferentes formas de sacarle provecho a estos documentos sin tener que dañarlos con la manipulación y contribuir con ello a su conservación.

La información contenida en los volúmenes 3406 y 3407 del Archivo Histórico del Distrito Federal constituyen el “Padrón de la Municipalidad de México de 1842”, y los datos geo referenciados son tomados para ejemplificar uno de los tantos resultados que nos puede arrojar la fuente; en este caso llevaremos al ejercicio los sitios de ocio, descanso y vicio de la municipalidad de México de 1842. Con este método podemos visualizar los

datos y llevar a cabo el análisis desde un aspecto muy elaborado, hasta el más sencillo. Cabe mencionar que este software tiene muchas ventajas en su despliegue; una de estas ventajas es su capacidad de análisis. En este ejercicio también veremos el análisis de datos geográficos y tabulares, crear y representar la información en forma de mapa temático.

El padrón de la municipalidad de México levantado en el año de 1842,⁹² de acuerdo con la ley de convocatoria emitida el 10 de diciembre de 1841 por el presidente provisional Antonio López de Santa Anna,⁹³ da cuenta de la conformación urbana de la ciudad y la distribución espacial de la población, los giros comerciales, los edificios religiosos y gubernamentales, las viviendas, las plazas, plazuelas y avenidas principales. La localización en un plano de estos elementos, nos permite observar e inferir acerca de su distribución, sus usos y funciones ya sea como centros de control y vigilancia fiscal, lugares de trabajo artesanal y manufacturero, de oración, para la educación, de habitación, o sitios para el ocio, el descanso y el entretenimiento, etc.

El análisis de la información contenida en el documento, a partir de su incorporación a una base de datos, posibilita, en parte, la reconstrucción de la vida cotidiana de la ciudad de México en el año de 1842. Aquí nos ocuparemos de aquellos lugares que ofrecieron a sus habitantes y forasteros un espacio temporal para descansar, charlar y divertirse como fueron los mesones, los cafés y las pulquerías.

La vida cotidiana en la ciudad de México se vio vitalizada por la actividad comercial. Como eje vital de la economía, el comercio se reflejó en su traza urbana donde se ubicaron diferentes espacios para tal actividad. De este modo, observamos diferentes giros: alimentos y bebidas, entretenimiento y espectáculos, hospedaje, establecimientos industriales, librerías, gabinetes, alacenas de lectura, etcétera.

⁹²AHDF. *Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, ramo padrones, núm. de inventario 3406 y 3407.

⁹³“Ley de convocatoria para el congreso constituyente de la nación”, 10 de diciembre de 1841, *Colección de los decretos y órdenes de interés común que dictó el gobierno provisional en virtud de las bases de Tacubaya*, t. I, septiembre de 1841 a junio de 1842, México: Imprenta de J. M. Lara, 1850.

En cada uno de estos espacios las relaciones sociales, comerciales y de trabajo se desarrollaron, entre otros factores, bajo la dinámica del comercio. Pues en este "juego de los intercambios" unos cumplieron su papel de productores u oferentes de un servicio y otros como consumidores finales.⁹⁴

Las pulquerías, los cafés, las mesas de billar, las fondas y los mesones, entre otros, fueron lugares propios para la reunión de los vecinos y visitantes. La presencia de lugares de este tipo nos dibuja a una ciudad donde el ajetreo del trabajo se conjugó con el ocio y la diversión.

IV. I. I. Los mesones

Como principal centro de consumo y abasto, por la ciudad de México transitaban comerciantes, arrieros, viandantes y trajinantes de los alrededores y de diferentes regiones del territorio con sus cargas de mercaderías diversas ya sea a lomo de mula, burro, en trajinera o en hombros. Su afluencia era por las distintas puertas o garitas que resguardaban la ciudad. Mientras realizaban los trámites de registro y pago del impuesto correspondiente en la Aduana, las fondas y los mesones observaron cierta animación por la concurrencia de estos personajes.

En la Nueva España del siglo XVI el servicio de hospedaje brindado por las "ventas" a los viajeros comenzó a ser común en aquellas rutas o caminos comerciales importantes como por ejemplo el camino de Veracruz a la ciudad de México. Aunque existieron diferencias en cuanto al servicio y la composición constructiva entre las ventas y los mesones, ambos ofrecieron a los viajeros alimentos, bebidas y un espacio para descansar, así como macheros donde podían reponerse del largo viaje sus animales de carga y transporte. Por lo general las ventas se localizaban "a mitad de los caminos entre poblaciones alejadas entre sí por más de una jornada de viaje"⁹⁵ en las principales rutas de

⁹⁴ Braudel, Fernand, *La dinámica del capitalismo*, México: Fondo de Cultura Económica, 1986 (Breviarios, 427), p. 57

⁹⁵ Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, México: Morelia, Mich., Instituto Michoacano de Cultura/Instituto Mora, 1999, p. 65.

tránsito comercial. Es posible que algunos de estos sitios cobraran importancia por su ubicación convirtiéndose en puntos de conexión de caminos entre dos regiones como fue el caso de las ventas y mesones localizados en la villa y camino real de Tacubaya que fue la salida hacia el occidente del territorio por lo que la tranquilidad y quietud se vio interrumpida por el ajetreo del comercio.⁹⁶

Las descripciones que se han hecho sobre las ventas y los mesones, califican a los primeros de lugares poco confortables, un tanto inseguros y sin mayores servicios que ofrecer, en tanto que, los mesones, según su categoría, inclusive ofrecían un colchón donde dormir además de los tablones que, a modo de cama, ocupaban cada una de las habitaciones.⁹⁷

A partir del establecimiento de los primeros mesones, casi de inmediato a la conquista de México, se reglamentó su creación y servicio de hospedaje.⁹⁸ Las diferentes disposiciones regularon las tarifas de hospedaje y alimento con el fin de no defraudar al viajero y mucho menos al fisco. Para la primera mitad del siglo XIX, sobresalen dos puntos importantes en su regulación: primero, se ordenó registrar en forma detallada el ingreso y salida de los visitantes con el fin de que las autoridades contaran con un listado de nombres que, de alguna forma, le serviría para rastrear a posibles sospechosos de bandidaje, pues se pensaba que estos estaban en complicidad con ciertos mesoneros.⁹⁹

Segundo, los mesones fueron considerados no sólo como refugio para los viajeros también para los miembros de las muchas bandas de bandidos que asolaban los caminos, situación que de alguna forma es indicativa de las diferentes relaciones sociales en que podía desenvolverse un huésped.

Los mesones cobraron tal importancia que dueños y administradores trataron de mejorar el servicio, para el caso de la ciudad de México, llegaron a presentarse proyectos

⁹⁶ López Martínez, Jesús, *Comercio y fiscalidad: la villa de Tacubaya, 1824-1846*, México: UAM-Iztapalapa (tesis de maestría) 1998.

⁹⁷ Solares, *op. cit.*, pp. 67 y 67.

⁹⁸ Lucas de Palacio, *Mesones y ventas de la Nueva España*, México: Editorial Bolívar, 1944, pp.19-21.

⁹⁹ Solares, *op. cit.*, pp. 68-69.

ante el ayuntamiento para ampliar y reparar las obras materiales de algún mesón con el propósito de incrementar los ingresos de su dueño y ofrecer mayores y mejores servicios.

Por lo general, los mesones estaban organizados en torno a un patio central que integraba los diferentes espacios y actividades. De esta forma observamos la siguiente composición: habitaciones independientes localizadas alrededor o aun costado de un gran patio central; en otro ángulo, la cocina y el comedor; al fondo, la cochera y los pesebres. A estos espacios básicos se fueron incorporando otros que tuvieron la función de entretener y distraer al visitante como fueron la sala de billar, la cafetería y la tienda, lo que hizo del mesón ya no sólo un lugar de paso para el viajero, sino también de recreo y reunión para los habitantes de la localidad, donde los juegos de azar no podían faltar.

La distribución espacial (*véase croquis 1*), obedece a estas pretensiones de tratar de mejorar el servicio y acrecentar las ganancias: el administrador no sólo estuvo a cargo del mesón sino también de la tienda que expendía toda clase de mercaderías, del billar y la cafetería, auxiliado seguramente de otros trabajadores, posiblemente familiares¹⁰⁰. En el plano se aprecian los pesebres destinados para el reposo de caballos y acémilas; el área para el estacionamiento de carruajes y la guarda de guarniciones. El sitio destinado para los baños o lugar común; un pajar y una pileta para dar de comer y beber a los animales.

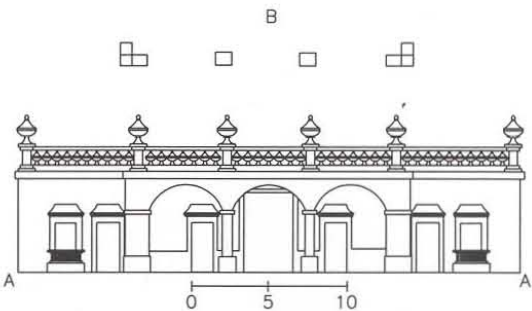
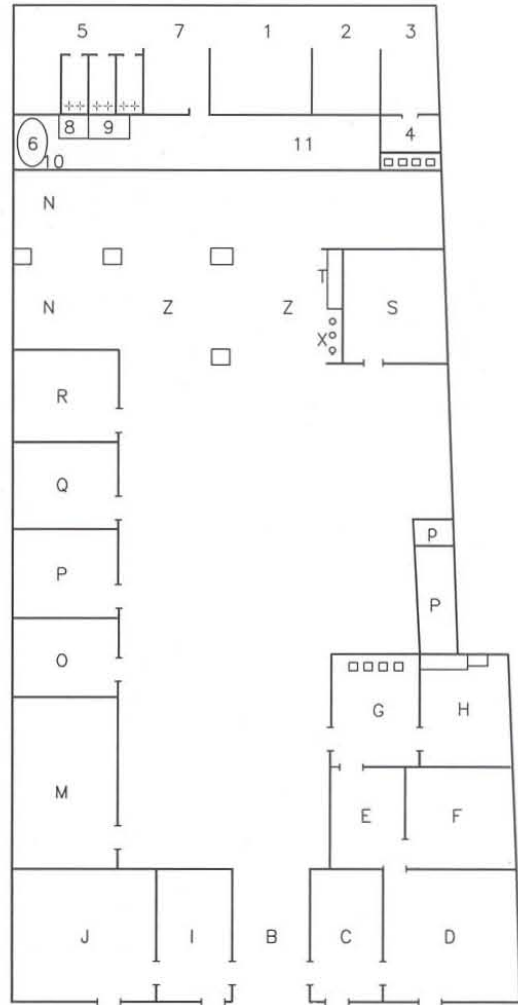
¹⁰⁰ En el padrón se registró a familiares que habitaron, junto con el administrador, en el mesón.

Croquis 1

CROQUIS DE MESON

Plano de un meson y temazcal con tres baños con sus tres llaves para que tomen el agua caliente y fría sin que estén entrando los sirvientes.

- A La fachada principal mira al oriente
 - B.B Desplante del portal y entrada principal
 - C La Tienda
 - D Sala
 - E Comedor
 - F Recámara
 - G Cocina
 - H Soteguela con su lavadero
 - I Cafetería
 - J Sala del billar
 - M Para la tropa
 - O y P Para dar posada
 - Q y R Para lo mismo
 - S Pajar
 - Z y Z Cocheras y entrada a los macheros
 - N Los pesebres
 - X Lugar común
 - T Para colgar las guarniciones
 - p Pozo y pileta para que beban agua el ganado
- 1 y 2 Sala y recámara de la que cuida el baño y temazcal
 3 Soteguela
 4 Su cocina
 5 El baño
 6 El horno del temazcal
 7 Par que el criado haspere al amo
 8 Paila del agua fría
 9 La de caliente
 10 Por donde se calienta el horno
 11 Leñero



Fuente: A.G.N. Justicia, vol. 23, s/exp.
 Digitalizó: Felipe de Jesús Calderón Flores

Anexo al mesón se presenta un temazcal con tres cuartos de baño que tienen la particularidad de tener llaves independientes para el agua caliente y fría que es tomada de pailas diferentes. Como se puede apreciar el citado mesón no sólo fue un negocio dedicado al hospedaje, que fue su principal actividad, sino alternó con el juego de billar, el café, la venta de mercaderías y el baño público.

Esta variedad de giros integrados a un solo conjunto requirió de inversiones de capital que fueron obtenidos mediante préstamos o en asociación con algún otro interesado en el negocio.¹⁰¹

Lo cierto es que, los mesones fueron centros de convergencia de los diferentes grupos sociales, desde la más pulcra y opulenta hasta la más popular y mísera. Contrastes que se vieron en diferentes rincones de la ciudad de México.

La *Guía de forasteros del año de 1842*, editada por Mariano Galván Rivera, consignó 31 mesones, y el padrón de población del mismo año registró 26. Cabe aclarar que ambos documentos registraron 18 mesones en común por lo que, de los 31 mesones que anota la guía, 13 no aparecen en el padrón pero carece de los ocho que están inscritos en éste último. Es decir, el número de mesones conocidos en la ciudad de México en 1842 sumaron 39 (*véase cuadro 6 y plano 4*).

La diferencia de registros entre ambos documentos obedeció quizás al cierre y apertura de establecimientos con el giro de mesón al momento de levantar el padrón entre enero y marzo. Otra causa puede ser que la información de la *Guía de forasteros* no estuviera actualizada para ese año, como ocurre con otras guías de otros años y autores que sólo mencionan los nombres de los establecimientos más conocidos y que saben han existido desde años atrás y finalizan su referencia con la frase “existen muchos otros”.¹⁰²

¹⁰¹ En el Archivo General de Notarías de la ciudad de México, se encuentran ejemplos de este tipo de préstamos y asociaciones, que son indicativo de lo gravoso que pudo ser mantener en funcionamiento este tipo de establecimientos y también el valor alto que pudieron alcanzar como garantía en pago de una hipoteca.

¹⁰² Nepomuceno Almonte, Juan, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, facsimilar, Instituto Mora, 1997, p. 466.

CUADRO 6 MESONES		
UBICACIÓN	ADMINISTRADOR	NOMBRE
1ª. de la Garita, núm. 2	Don Cruz Nieves	No tiene nombre
1ª. espalda de Regina	Don Pedro Guerrero	La Española
2ª. de la Pila Seca, núm. 2	Doña Francisca de Góngora	Guadalupe
2ª. de la Pila Seca, núm. 5	Don José Ma. Barrera	Los Cinco Señores
2ª. de la Pila Seca, núm. 7	Doña Cayetana Marmolejo	San Vicente
2ª. de Mesones, núm. 11	Don Francisco Izquierdo	Regina
2ª. de Mesones, núm. 12	Don Agustín Arpide	Chino
2ª. de Real de Santa Ana, núm. 3	Benigno Gallardo	Preciosa Sangre
1ª. de Amargura, núm. 12	Don Ignacio Altamirano	Santa Catarina
Arco de San Agustín, núm. 2	Don José Ma. Peralta	San Agustín
Balvanera, núm. 13	Don José Zepeda	Santo Tomás
Balvanera, núm. 4	Don José Zepeda	El Ángel
Callejón de la Viña, núm. 1	Don Juan Martínez (sub-arrendatario)	La Luna
Callejón de la Viña, núm. 2	Don Antonio Guerrero (sub-arrendatario)	Cal
Estanco Viejo de los Hombres, núm. 10	Don Francisco Ontiveros	San Luis Gonzaga
Estanco Viejo de los Hombres, núm. 3	Don Tomás Gómez	Los Corralitos
Estanco Viejo de los Hombres, núm. 6	Doña Ramona Molina	Aldana
Estanco Viejo de los Hombres, núm. 9	Don Carlos Segura	Corazón de Jesús

Miguelés, núm. 7	Don José Jáuregui	Miguelés
Moras, núm. 3	Don Francisco Ontiveros	San Dimas
Nuevo México, núm. 12	Don Joaquín Rivera	Nuevo México
Parque del Conde, núm. 6	Doña María de Jesús Medina	Parque
Plazuela de la Cal, núm 4	No tiene nombre	No tiene nombre
Plazuela de las Vizcaínas	Don José Serrano	El Zacate
Portal de Tejada, núm. 11	Don José Ma. Piedra	Ánimas
Puente de Amaya, núm. 5	Don Simón Rebollo	San Juan Evangelista
Puente de Santa Ana, núm. 1	Don José Ma. Aguilar	Santa Ana
Puente de Santa Ana	Don Mariano Cidia	Barroso
Puente de Santa Ana	Don Francisco de la Camparrica	Las Papas
Puente Tezontlale, núm. 1	Don José Ma. Rivero (sub-arrendatario)	San Antonio
Puente Tezontlale, núm. 2	Don José Berdusco	Santa Bárbara
1ª. de Real de Santa Ana, núm. 1	Don Ignacio Guerrero	San Francisco
2ª. de Real de Santa Ana, núm. 7	Don Manuel Marmolejo	Guadalupe
2ª. de Real de Santa Ana, núm. 7	Don Policarpo de Puebla	San José Balvanera
Salto del Agua, núm. 3	Don Antonio Rubio	No tiene nombre
San Pablo	No tiene nombre	No tiene nombre
San Pedro y San Pablo, núm. 1	Don Manuel Barrera	San Pedro y San Pablo
Tenexpa, núm. 3	Don José Ma. Escobar	San Rafael
Tornito de Regina, núm. 1	Don Francisco Vázquez	Tornito

Fuente: El cuadro es elaborado a partir de la información proporcionada por la *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

Como se aprecia en el *plano 4*, la mayor parte de los mesones, se localiza cerca de la Aduana (plaza de Santo Domingo), hacia la garita de Peralvillo o del Pulque, considerada la principal entrada a la ciudad. Ésta fue la zona de concurrencia de comerciantes y arrieros que se sometieron a la burocracia aduanal para realizar el trámite en la mesa correspondiente, “Mesa de pases”, “Mesa del Viento”, “Mesa de efectos del país”, etc.¹⁰³

Diligencias demasiado engorrosas y lentas que obligó a más de un arriero a tener que pasar la noche ya en un mesón o a la intemperie en alguna plazuela, por la sencilla razón de que la oficina trabajaba hasta las cinco de la tarde.

“Aquellos causantes, después de detenidos, registrados o magullados en la garita, después de dejar allí la prenda muchas veces consistente en su único abrigo, de pasar la noche en el mesón o al raso en una plazuela por estar cerrada la oficina, iban a pasar por una carrera de baqueta de trámites que hacía la impaciencia consiguiente”.¹⁰⁴

Entre los dueños de los mesones encontramos personajes destacados de la sociedad mexicana decimonónica que se distinguieron por su carácter empresarial como fue el caso de la familia Barrera,¹⁰⁵ cuyos miembros don Manuel Barrera y su hijo José María Barrera y Prieto fueron propietarios de los mesones “San Pedro y San Pablo”, ubicado en el número uno de la calle del mismo nombre, y de “Los cinco señores” localizado en la calle de la Pila Seca núm. 5.

Aún cuando no tenemos noticia de los diferentes dueños, el negocio del hospedaje seguramente llegó a ser rentable, lo que motivó que algunos abrieran hasta dos mesones cerca uno del otro, registrados bajo un mismo propietario, como el caso de don Francisco Ontiveros o entre miembros de la propia familia como ocurrió con los Barrera o como don Manuel y doña Cayetana Marmolejo (*véase cuadro 7*).

¹⁰³ Para una detallada descripción de todo este papeleo que tenían que seguir los arrieros y comerciantes en la Aduana véase a Guillermo Prieto, *Memorias de mis tiempos*, México: Editorial Patria, 1958 (Colección México en el siglo XIX), pp. 155-157.

¹⁰⁴ *Ibid.* p.98

¹⁰⁵ El caso de la familia Barrera estudiado como trabajo de tesis doctoral, Ana Lau Jaiven, *Negocios y riqueza en la ciudad de México. El caso de la familia Barrera, 1800-1850*, México: UIA (tesis de doctorado).

La apertura, permanencia o cierre de un mesón se sujetó a cuestiones como, el tránsito comercial, la demanda de hospedaje por parte de los arrieros y a los servicios y tarifas ofrecidos. De ahí que, algunos mesones sigan nombrándose en las guías de forasteros de finales del siglo XIX a pesar de que algunos viajeros extranjeros de la época los consideraron lugares insalubres y nada confortables.

Aún así, brindaron un espacio, sobre todo a los arrieros, para detenerse y recuperarse de las largas jornadas y por otra parte, fueron un lugar de reunión para el juego y la charla.

IV. I. II Las pulquerías.

Los lugares de mayor concurrencia por el populacho fueron las pulquerías. El pulque, como bebida popular se asoció con la embriaguez, embrutecimiento y pobreza de la población indígena, que la convertía en gente irracional, violenta y torpe. Su venta y consumo en las pulquerías estuvo reglamentado desde el periodo colonial para evitar actos escándalos y que al correr del siglo XIX siguieron observándose con el mismo fin.

El reglamento estableció las condiciones de su venta al público: 1) se permitió su expendio en casillas o accesorias, siempre y cuando, el mostrador quedara pegado a las hojas de las puertas sin que nadie pudiera pasar detrás; 2) se estipuló que estos lugares permanecerían abiertos hasta las 9 de la noche al igual que las vinaterías, y en días de fiesta podían vender por cantareo a partir de las 8 de la mañana; 3) se prohibió su venta en casas de habitación o accesorias con más de una pieza aislada. Otros artículos se refirieron a mantener limpio estos lugares, la prohibición de juegos en las casillas y sus inmediaciones de “rayuela, tabas, dados, dedal, músicas, canciones, y cualquiera otra diversión que provoque la reunión de holgazanes y vagamundos” y otras previsiones por el estilo, tendientes a evitar toda clase de desórdenes.¹⁰⁶

¹⁰⁶ Arrillaga, *op. cit.*, Previsiones de policía de aseo, limpieza y seguridad, 14 de mayo de 1833. En este apartado se remiten a otros bandos de años diferentes referentes al tema de las pulquerías.

Esta serie de disposiciones de control social sobre el pulque y toda clase de bebidas embriagantes, fueron la contraparte de las fiscales. Al ser el pulque una de las rentas de la Hacienda Pública se gravó no sólo el producto, también el número de magueyes.¹⁰⁷ De aquí que el interés del fisco estuvo en los ingresos obtenidos por su consumo y no en la embriaguez y sus consecuencias.

Guillermo Prieto hace una descripción muy detallada del ambiente que se vivía en las pulquerías destacando que se ubicaron, por lo general, en las afueras o suburbios de la ciudad con nombres como La Nana, Los Pelos y Tío Juan Aguirre.¹⁰⁸ En su amena narración, nos describe su construcción “un jacalón de cincuenta varas de largo por quince o veinte de ancho, con su caballete o techo de tejamanil, sin más adornos ni adminículos”, su decoración interior, los diferentes enseres usados para el servicio, el ambiente, mezcla de sonidos y olores que daban al lugar un toque especial.¹⁰⁹ Afuera el aspecto no era diferente, “pendientes de gruesas argollas de fierro, clavadas en los vigones ya descritos, se veían escuálidas cabalgaduras de arrieros arrogantes, cuacos de jinetes, burros en asueto, y en el suelo y al rayo del sol, párvulos, huacales, cestos y briagos durmiendo la tranca”.¹¹⁰ Como ya nos hemos dado cuenta, nuevamente está la presencia de los arrieros, como uno de los principales protagonistas de estos lugares, lo que no resulta extraño si consideramos que las pulquerías fueron el lugar idóneo para la diversión plena, mujeres, bebida, música y baile.

Podemos percatarnos que las pulquerías registradas en el padrón confirman su ubicación en las afueras y distanciadas entre sí (*véase plano 4*). Resulta curioso que en la *Guía de forasteros* de Mariano Galván, no se mencionen, seguramente por no ser recomendables al visitante. Con esta omisión parece que no existían, sin embargo el padrón registró por lo menos diez pulquerías como tal, sin contar las casillas o accesorias donde se podía expender esta bebida.

¹⁰⁷ Bajo el régimen colonial de control fiscal, existieron los libros de *raspa de magueyes*, donde se registraban el número de magueyes pertenecientes a un individuo o poblado, por el que se pagaba un impuesto al fisco por considerarse parte de la producción pulquera.

¹⁰⁸ Prieto, *op. cit.*, p.48.

¹⁰⁹ *Ibid.*, pp. 48-49

¹¹⁰ *Ibid.*, p.50

CUADRO 7. PULQUERÍAS		
Ubicación	Responsable	Nombre
Factor s/n	Víctor Bustamante	s / n
1ª. Rinconada de Santa Catarina	Rafael Sánchez	s / n
Callejón de Polilla	Victoriano Montes	s / n
Callejón de Limón	Cristóbal Suárez	s / n
Garita final de San Lázaro	Marcos Montiel	El Juil
Plazuela de Santo Tomás	Gumercindo Ibarra	La Orilla
Plazuela de Villamil	Mariano Rosa	s / n
3ª. de Vanégas	No se conoce	s / n
El recreo	Dolores Villavicencio	s / n
Callejón de Gallos, núm. 9	Cristóbal Cortés	s / n

Fuente: El cuadro es elaborado a partir de la información proporcionada por: *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

Es posible que aquellos empadronados que se declararon de oficio pulquero y que habitaron una accesoria, aprovecharon el lugar para la venta del pulque, en el padrón se contabilizaron, 20 accesorias con esta característica y poco más de 100 personas con oficio pulquero, seguramente tlachiqueros que de manera ambulante vendían su producto que llevaban en botijas de cuero de cerdo.¹¹¹

Aun cuando los datos que arroja el padrón sobre pulquerías resultan pocos, nos confirma lo generalizado que estuvo entre la población el consumo de pulque a pesar de la escasa información sobre el mismo en las guías de forasteros.

¹¹¹ AHDF, *Padrón, 1842. op. cit*

IV. I. III. Los cafés

“Los cafés en México fueron, desde sus inicios, espacios de reunión, de conspiraciones políticas, de lectura de periódicos y peñas literarias”,¹¹² lo que los colocó como el sitio predilecto de la sociedad. Viajeros y cronistas de la época dejaron sus impresiones y anécdotas ocurridas en algunos de los cafés de la ciudad que nos dan cuenta de su ambiente popular e intelectual.

Entre sus asistentes se contaban militares, estudiantes, escritores, viajeros, en fin toda clase de gente que, a decir de Guillermo Prieto eran “gentes de estas que se dicen decentes, sin oficio ni beneficio, que viven de parásitos de su familia, de sus amigos y del erario que ven como capital enemigo al trabajo honrado”.¹¹³ Imagen que para algunos viajeros como Carl C. Sartorius es característico de la población criolla y urbana que gustaba del chismorreo, el juego y la ociosidad.¹¹⁴

Aún cuando puedan considerarse los cafés como lugares predilectos de un sector de la población, lo cierto es que fueron espacios donde se discutieron las novedades en política, literatura, ciencia e incluso modas. Un vehículo importante para hablar de estos temas fueron la variedad de periódicos y semanarios que llegaron a circular entre los mismos concurrentes como fue *El Siglo XIX*, editado por don Ignacio Cumplido, mismo que era esperado con ansia “en cafés y tiendas, en zaguanes y plazas”, donde un hombre leía en medio de un grupo de gente.¹¹⁵ Escena común que provocó que más de uno expresara con entusiasmo y enojo su opinión.

¹¹² Díaz y de Ovando, Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México: UNAM, 2000 (Ida y regreso al siglo XIX), p. 13.

¹¹³ Prieto, *op. cit.*, pp. 294-295

¹¹⁴ Covarrubias, José Enrique, *Visión extranjera de México, 1840-1867, El estudio de las costumbres y de la situación social: Mühlenpfordt, Sartorius, Fossey, Domenech, Biart y Zamacois*, México: UNAM/instituto Mora, 1998, p.71.

¹¹⁵ Prieto, *op. cit.*, p. 336

Hubo una gran variedad de cafés localizados en diferentes rumbos de la ciudad, algunos fueron más concurridos que otros como fue el caso del Café de Veroly,¹¹⁶ que estuvo unido al teatro Principal a través de una puerta, razón por la cual después de cada función los espectadores e incluso los actores se reunían en el café a comentar la representación y seguir la velada.

Otros cafés del que también dio cuenta Guillermo Prieto en sus *Memorias* fueron El águila de oro, Café del Sur, y el café del hotel Gran Sociedad, donde el ambiente intelectual y popular no varió. Así como el hotel “Gran Sociedad” contó con su café, algunos otros hoteles y mesones también contaron con el suyo, por lo que el número de cafés pudo ser mayor a los consignados en la *Guía de Forasteros* de 1842, aquí se anotaron ocho comercios con el giro de café y en el padrón se registraron nueve.

Al conjuntar ambas informaciones tenemos que cinco cafés aparecen en ambos documentos que sumados a los establecimientos diferentes de cada uno, resulta un total de 12 cafés, como tal, sin contar aquellos hoteles y mesones que contaron con un espacio destinado como café.

CUADRO 8. CAFÉS		
Ubicación	Propietario	Nombre
Coliseo Viejo, núm. 11	Diego R. Somera	Veroly
2ª. de Plateros	Antonio Díaz	De Astrea
Manrique, núm. 6	Ignacio Encinas	
Escalerillas, núm. 18	Ignacio Grajales	
2ª. de Plateros, núm. 3	Enrique Paoli	
1ª. de la Monterilla	Alejo del Castillo	

¹¹⁶ En Guillermo Prieto, *op. cit.*, pp. 294-295 se lee una descripción detallada del interior del café, el servicio y el tipo de gente que se daba cita.

Portal de Mercaderes, núm. 1	Manuel Martínez	El Cazador
Esquina del Callejón del Espíritu Santo y Coliseo Viejo	Diego R. Somera	El Águila de Oro
1ª. de San Juan	Francisco Padilla	
3ª. de San Francisco	Francisca Rivera	
2ª. del Puente de Santo Domingo	Miguel Arias	
Colegio de Santos	no se conoce	

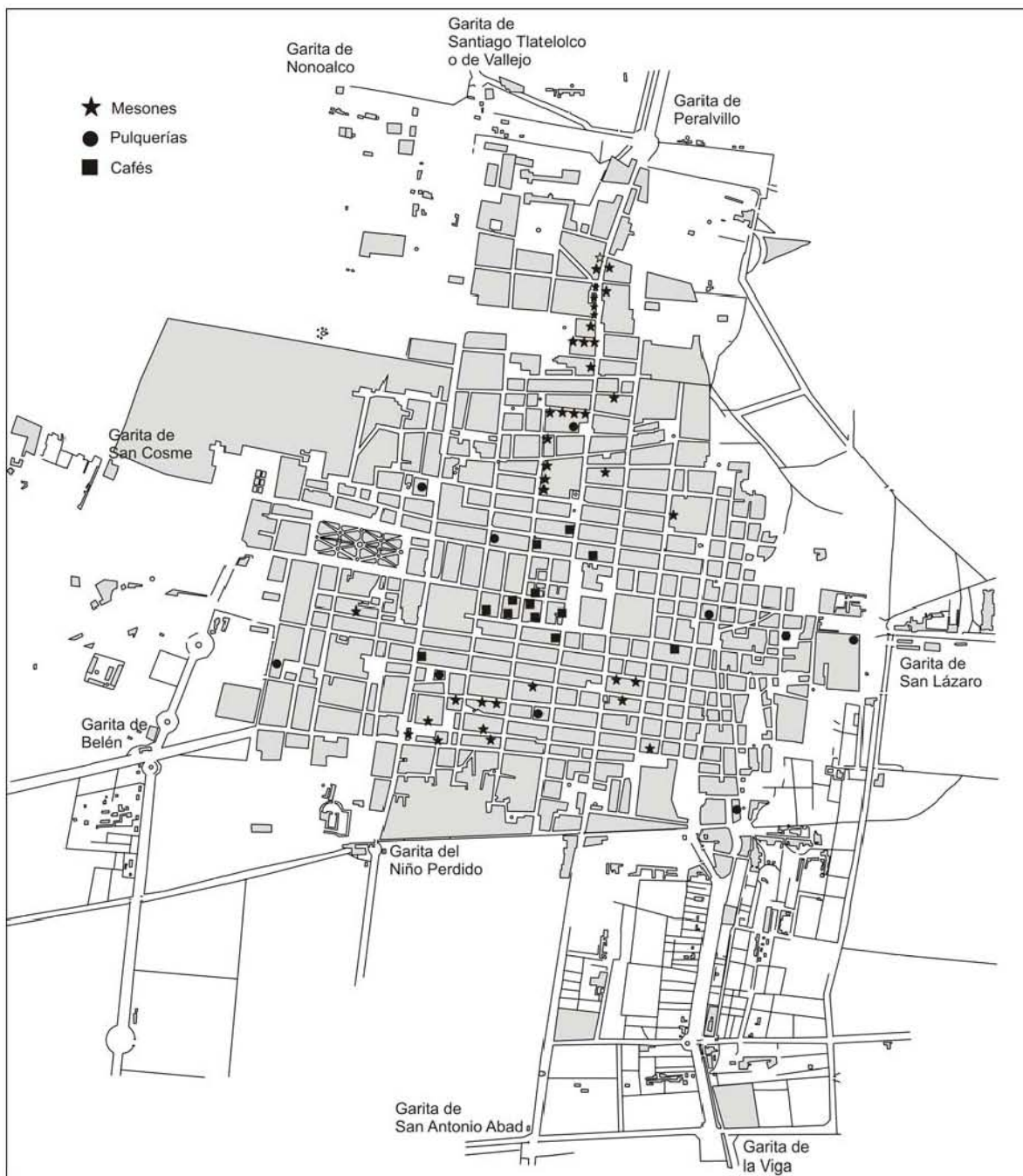
Fuente: El cuadro es elaborado a partir de la información proporcionada por la *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

Tomando como punto de referencia la Plaza Mayor, la mayoría se ubicaron al poniente en los cuarteles menores 1, 5 y 7. Otros más al sur-oriente y al sur-poniente se localizaron distribuidos entre los cuarteles menores 11 y 13 (*véase plano 4*).

Todo parece indicar que los principales cafés a donde se reunía la gente “decente” como la llamó Prieto, fueron los que se encontraron por el rumbo del Teatro Principal y cerca de la Plaza Mayor (Zócalo), zona que a lo largo del siglo XIX albergó nuevos establecimientos de reunión y distracción para la sociedad decimonónica

Plano 4

Mesones, pulquerías y cafés de la municipalidad de México en 1842.



Fuente: El plano es elaborado a partir de la información proporcionada por la *Base de datos del Padrón de la Municipalidad de México, 1842*, Felipe de Jesús Calderón Flores.

SIGLAS

AGNM Archivo General de la Nación, México
AHDF Archivo Histórico del Distrito Federal, México
AHAV Archivo Histórico del Ayuntamiento de Veracruz
CONDUMEX Centro de Estudios de Historia de México.

FUENTES DE ARCHIVO CITADOS

Archivo Histórico del Distrito Federal (AHDF)

- 1765 a 1900, *Demarcación de cuarteles*, tomo 1, expediente 1 al 31, inv. 650.
- 1175-1849, Padrones documentos, vol. 1, exp. 1-27, inventario 3393.
- 1786, Real ordenanza. Mando de formar padrones a cargo de intendentes.
- 1840-1841, *Ramo Padrones. Documentos. 1775 – 1849*. Formato, Instrucciones y Mandamiento para la formación de padrones, México.
- 1842, *Ayuntamiento. Comisiones*. Vols. 1728 – 1856, tomo I, exp. 56, México, inv. 406
- 1842, *El Padrón de la Municipalidad de México*, vols. 3406 y 3407, en el Fondo Ayuntamiento, ramo Padrones.
- Secretaría del Ayuntamiento, *El Redactor Municipal*, México: Ayuntamiento de México, 1842.
- *Bando. 19 de febrero de 1827*.
- *Bando. 19 de febrero de 1829*.
- *Bando. 25 de noviembre de 1833*.
- *Bando. 7 de febrero de 1842*.
- *Noticia de los Estados y Territorios de 1836*.
- *Bando 3 de enero de 1824*. Melchor Muzquiz.
- *Comisiones*. Vols. 1728 – 1856, tomo I, exp. 56, México, 1842; Inv. 406.

Archivo General de la Nación (AGN) México.

- *Civil Indiferente*, t., fojas 167, 168, 174. 1496
- “Memoria Gente de España en la ciudad de México, año de 1689” en *Reales Cédulas*, Folios 221 al 275 del vol. 55. 1689
- “Ordenanzas de el Nobilísimo Arte de la Platería...”, en *Bandos, México: Imprenta del Superior Gobierno y del Nuevo Rezado*, de Sonia Ma. De Rivera, en el Empedradillo, v. 3. 1746.
- *Gobernación*, c. 249, exp. 8.
- *Padrones*, vol. 59, 1782.
- *Virreyes*, vol. 158, pp. 110-112, 1790.
- *Padrones*, vol. 1, 26, 1791.
- *Padrones*, vol. 25, 1792.
- *Padrones*, vol. 79, 1796, 1802.
- *Padrones*, vol. 75, 76, 1802.
- *Padrones*, vol. 52. 74, 1803.
- *Padrones*, vol. 65, 1810.
- *Padrones*, vol. 53, 54, 56-58, 60-62, 64, 66-72, 78, 1811.
- *Padrones*, vol. 55, 63, 73, 1812.
- *Padrones*, vol. 77, 1813.
- Navarro y Noriega, Fernando *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, México: Juan Bautista de Arizpe, Impresos Oficiales, Vol. 60, núm. 48, 1820.
- *Planos y censos de la ciudad de México, 1753*. México: AGN. 1969.
- *Ordenanzas para el establecimiento de alcaldes de barrio...*, México: AGN.
- *La Administración de Frey Antonio María de Bucareli y Ursúa, cuadragésimo sexto Virrey de México*, 2 t., México. 1936.

- *Boletín del Archivo General de la Nación*, México: AGN, segunda serie, tomo VII, núms. 1-2.

Archivo Histórico del Ayuntamiento de Veracruz (AHAV)

- Instructivo, vol. 1790.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

“El poblamiento de México. Una visión histórico-demográfica”, en *El México colonial*, México: Secretaría de Gobernación-CONAPO, tomo II, 1993.

Almonte Juan Nepomuceno, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, facsimilar, Instituto Mora, 1997.

Anderson, Rodney

“Razas, clase y capitalismo durante los primeros años de la independencia”, en Carmen Castañeda, (comp.) *Elite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco, siglos XVII y XIX*, Guadalajara: El Colegio de Jalisco, 1988.

----- “El proyecto del censo de Guadalajara”, en *Entorno urbano. Revista de Historia*. México: Instituto Mora, Universidad Veracruzana, UAM-I, vol. 1, núm. 2, 1995.

Anna, Timothy E.

La caída del gobierno español en la ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica, 1981.

Archer, Christon

El ejército en el México borbónico, 1760-1810, México: FCE, 1983.

Arrillaga, Prevenciones de policía de aseo, limpieza y seguridad, 14 de mayo de 1833.

Báez Macías, Eduardo, “Ordenanza de la división de la Nobilísima ciudad de México en cuarteles, 1782” en *Boletín del Archivo General de la Nación*, México: T. X, núm. 1-2, 1969.

Bares, Michel

La búsqueda documental en el contexto telemático: modalidades de la automatización y utilización de bases de datos, Madrid: Ediciones Díaz de Santos, 1988.

Bases de Tacubaya, 28 de septiembre de 1841.

Colección de los documentos, y órdenes de interés común, que dicto el gobierno provisional en virtud de las bases de Tacubaya, t.I, de septiembre de 41 á junio de 1842, México: Imprenta de J.M. Lara, 1850.

Becerra Jiménez, Celina Guadalupe
Historia de San Juan de los Lagos en el siglo XIX a través de un padrón, Guadalajara, Jalisco: Secretaría General de Gobierno, Unidad Editorial, 1983.

Bocco, G. y Palacio, J
“Integración de la Percepción Remota y los Sistemas de Información Geográfica”, en *Ciencia y Desarrollo*. México: Núm.97. Vol. XVII. Marzo-Abril, 1991.

Brading, David
“Grupos étnicos, clases y estructura ocupacional en Guanajuato, 1792”, en *Historia Mexicana*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, vol. XXI (3), 1972.

Braudel, Fernand, “La dinámica del capitalismo”, en *Breviarios*, México: Fondo de Cultura Económica, núm. 427, 1986.

Brun, M. Gabriel
“Las razas y la familia en la ciudad de México en 1811”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.) *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*, México: INAH, Colecc. Científica, 1978.

Calderón Flores, Felipe de Jesús; Jesús López Martínez
“Sitios de ocio, descanso y vicio en la ciudad de México, 1842” en Ma. Del Carmen Collado, (coord.) *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, México: Instituto Mora/UAM, 2004.

Calvo, Thomas
“Introducción” en *Historia y población en México (siglos XVI - XIX)*, México: El Colegio de México, IX-XXV, 1994.

Castro Aranda, Hugo
Primer censo de población de la Nueva España, 1790. Censo de Revillagigedo “un censo condenado”, México: Secretaría de Programación y Presupuesto, 1977.l.

Colección de los decretos y órdenes de interés común que dictó el gobierno provisional en virtud de las bases de Tacubaya, México: Imprenta de J. M. Lara, t. I, septiembre de 1841 a junio de 1842, 1850.

Comisión Nacional para la Defensa del Idioma Español.
Diccionario Fundamental del Español de México. México: El Colegio de México. Fondo de Cultura Económica, 1982.

Cook, Sherburne
“La población de México en 1793”, en Elsa Malvido y Miguel Ángel Cuenya comps., *Demografía histórica de México: siglos XVI-XIX*, México: Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa/Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1993.

Cook, Sherburne y Woodrow Borah
Ensayos sobre la historia de la población: México y el Caribe, México: Siglo XXI, t. II, 1978.

Covarrubias José Enrique, *Visión extranjera de México, 1840-1867, El estudio de las costumbres y de la situación social: Mühlendorff, Sartorius, Fossey, Domenech, Biart y Zamacois*, México: UNAM/ Instituto Mora, 1998.

Davies, Keith

“Tendencias demográficas urbanas durante el siglo XIX en México”, en Thomas Calvo, *Historia y población en México (siglos XVI y XIX)*, México: Lecturas de Historia Mexicana, núm. 9, El Colegio de México, 1994.

De la Torre Guadalupe, Sonia Lombardo y Jorge González Angulo, “La vivienda en una zona al suroeste de la plaza Mayor de la ciudad de México 1753-1811” en Rosalva Loreto López (coord.), *Casas, viviendas y hogares en la historia de México*, México: Colegio de México, 2001.

De Sicilia, A. y Ortiz, M

Aplicación de los Sistemas de Información Geográfica y Cartográfica en la Geografía de la Población, México: 1er. Congreso Nacional de SIG. AMESIGE (Asociación Mexicana de Sistemas de Información Geográfica), 1992.

Del Valle, Juan N. *División de la ciudad de México por manzanas. Comprendiendo los ocho cuarteles mayores y treinta y dos menores que la componen*. México: Imprenta de Andrade y Escalante, 1865.

De Palacio Lucas

Mesones y ventas de la Nueva España, México: Editorial Bolívar, 1944.

Díaz y de Ovando Clementina, *Los cafés en México en el siglo XIX*, México: UNAM, 2000 (Ida y regreso al siglo XIX).

Dublán, Manuel y José María Lozano

Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República. México: Imprenta de Comercio, 1876.

Escobar Ohmstede, Antonio

“La conformación o no de una sociedad multiétnica en las Huastecas, México, 1750-1853”, en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, comps. *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Colombia: Universidad Industrial de Santander, 1996.

ESRI

Sistemas de Información Geográfica, 1999.

<http://www.esri.com>

- Florescano, Enrique
Origen y formación de los problemas agrarios en México, México: Ediciones Era, 1982.
- García Peña, Ana Lidia
“El impacto popular de las reformas fiscales borbónicas en la ciudad de México (1780-1820)”, en Carlos Marichal y Daniela Marino, en *De colonia a nación. Impuestos y política en México, 1750-1860*, México: El Colegio de México, 2001.
- García Cubas, Antonio
Noticias geográficas y estadísticas de la República mexicana; y Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos mexicanos (5 vols) México.
- Gerhard, Peter
Geografía histórica de la Nueva España, 1519-1821, México: UNAM, 1986.
- Gibson, Charles
Los Aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, México: Siglo Veintiuno Editores, 1981.
- Gil, Adriana
“Espacio urbano en la ciudad de Veracruz según el padrón de Revillagigedo (1791)”, en Carmen Blázquez, Carlos Contreras y Sonia Pérez Toledo, coords., *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*. Xalapa: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Universidad Veracruzana/Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 1996.
- Goubert, Pierre
Les problèmes de la noblesse au XVIIe siècle; Moscou: Editions Naouka, Direction de la Litterature Orientale, 1970.
- González Navarro, Moisés
Los extranjeros en México y los mexicanos en el extranjero, 1821-1970. México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1993.
- “El mestizaje mexicano”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México: XXX, 1968.
- González Obregón, Luis
La vida en México en 1810, México: Editorial Innovación, S.A. 1979.
- Grajales Porras, Agustín
“Hogares de la villa de Atlixco a fines de la colonia: estados, calidades y ejercicios de sus cabezas” en *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, México: El Colegio de México, 1991.
- Guimerá, Agustín (ed.)
El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar. Madrid: Alianza Editorial / CSI/Fundación MAPFRE, América, 1996.

Hoberman, Luisa

“Burocracy and Disaster: México city and the flood of 1629”, en *Jornal of Latin American Studies*, Cambridge, Gran Bretaña, vol. 6, núm. 2, 1974.

Henry, Louis

Manual de demografía histórica: técnicas de análisis; Barcelona, España: Editorial Crítica, 1983.

Hermosa, Jesús

Manual de geografía y estadística de la República Mejicana, París: Librería de Rosa, Bouret y Cía., Enciclopedia Popular Mejicana (Primera edición en facsimilar, 1991, Instituto Mora) 1857.

Humboldt, Alejandro de

Ensayo político sobre el reino de la Nueva España, México: Editorial Porrúa, 1978.

----- *Tablas geográficas políticas del Reino de Nueva España, 1769-1859.*

Jaiven Ana Lau, “Negocios y riqueza en la ciudad de México. El caso de la familia Barrera, 1800-1850”, México: tesis de doctorado en elaboración, UIA.

Klein, Herbert

“La estructura demográfica de la ciudad de México en 1811: un estudio preliminar” en *Entorno Urbano. Revista de historia*, México: Instituto Mora, Universidad Veracruzana, UAM-I, vol. I (1) 1995.

Lau Jaiven, Ana

Negocios y riqueza en la ciudad de México. El caso de la familia Barrera, 1800-1850, México: UIA (tesis de doctorado).

Lira, Andrés

“Introducción” en *Comunidades Indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlán y Tlatelolco, sus pueblos y barrios*, México: El Colegio de México / El colegio de Michoacán. 1983.

Lombardo de Ruíz, Sonia y Yolanda Terán Trillo

Atlas histórico de la ciudad de México, México: Smurfit Cartón y Papel de México/INAH/C.A. 2 vols., 1996.

Lombardo de Ruíz, Sonia

“La ciudad de México en 1811 (Estructura física urbana. El uso del suelo. Algunos procesos ecológicos)”, en *Boletín del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México: INAH, época II, oct.-dic. 1976.

Lombardo de Ruíz Sonia (Coord.) *Espacio y estructura social en la ciudad de México, 1753-1882*, México: INAH-CONACYT

López Martínez, Jesús, “Comercio y fiscalidad: la villa de Tacubaya, 1824-1846”, México: tesis de maestría, UAM-Iztapalapa, 1998.

Lozano Armendares, Teresa

La criminalidad en la ciudad de México 1800-1921, México: Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1987.

Maldonado López, Celia

Ciudad de México, 1800-1860: epidemias y población, México: INAH, Colecc. Divulgación, 1995.

Marroquí, José María

La ciudad de México, México: Tipografía y Litografía “La Europea” de J. Aguilar Vera y ca., t. I. 1900.

Malvido, Elsa

“El rol de la mujer en el período colonial”, en *Journal of women’s history*, vol. 1, num. 1, 1992.

Malvido, Elsa y Miguel Angel Cuenya (comps.)

“Introducción”, en *Demografía Histórica de México: siglos XVI-XIX*, México: Instituto Mora/UAM, Antologías Universitarias, 1993.

Martín, James

Organización de las bases de datos, México: Prentice-Hall Hispanoamericana, 1988.

Martínez Gracida, Manuel “Colección de cuadros sinópticos de...”, (apéndice) en *Memoria del gobernador del estado de Oaxaca, para el año de 1883*.

Matraya y Ricci, Juan Joseph

Catálogo cronológico de pragmáticas, cédulas, decretos, órdenes y resoluciones reales. (1819), Buenos Aires, Argentina: Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, V* Secretaría del Virreinato, 1978.

Meuvret, Jean

Historia Económica y Cuantificación; recopilación e introducción de Ciro F.S. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli; México: Secretaría de Educación Pública, 1976.

Moreno de los Arcos, Roberto

“Los territorios parroquiales de la ciudad arzobispal” en *Gaceta Oficial del Arzobispado*, México: 1981.

Muro Orejón, Antonio

Las Leyes Nuevas, 1542-1543: ordenanzas para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios, Sevilla: Universidad de Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1961.

Navarro y Noriega, Fernando *Memoria sobre la población del reino de Nueva España*, México: Juan Bautista de Arizpe, Impresos Oficiales, Vol. 60, núm. 48, 1820.

Nepomuceno Almonte, Juan, *Guía de forasteros y repertorio de conocimientos útiles*, México: Imprenta de Ignacio Cumplido, 1852, facsimilar, Instituto Mora, 1997.

Orozco y Berra, Manuel

“La ciudad de México”, en *Diccionario universal de historia y de geografía*, México: Imprenta de F. Escalante y Ca., t. v, 1854.

----- “Apuntes para la historia de la geografía en México”, en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*. México: Imprenta de Francisco Díaz de León, 1881.

----- *Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854*, México: Sep Setentas Diana, 1980.

----- Apéndice estadístico de las *Memorias*, para los años de 1853 a 1856, del Ministerio de Fomento

----- *Historia de la ciudad de México desde su fundación hasta 1854*, México: Sep Setentas 112, 1973.

Ortiz, Hugo

México: Banco de datos, México: Editorial Marsa, 1987.

Palacio, Lucas de

Mesones y ventas e la Nueva España, Editorial Bolívar, México, 1944.

Pescador, Juan Javier

“Inmigración femenina, empleo y familia en una parroquia de la ciudad de México: Santa Catarina, 1775-1790”, en *Revista de estudios demográficos y urbanos*, no. 15, México: Instituto Mora.

Quezada Salcedo, María

La evolución de la división municipal según los censos de población, México: Sociedad de Geografía y Estadística, 1960.

Rabell Romero, Cecilia

San Luis de la Paz: estudios de economía y demografía históricas (1645-1810). México: Escuela Nacional de Antropología e Historia, (tesis de maestría), 1975.

----- *La población novohispana a la luz de los registros parroquiales: avances y perspectivas de investigación*, México, 1984.

----- “Estructuras de la población y características de los jefes de los grupos domésticos en la ciudad de Antequera (Oaxaca), 1777” en *Familias novohispanas, siglos XVII al XIX*, México: El Colegio de México, 1994.

- Rangel, J.
Sistemas de Información Geográfica. México: 1er. Congreso Nacional de SIG. AMESIGE, 1992.
- Rees Jones, Ricardo
El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España. México: Universidad Nacional Autónoma de México, 1979.
- Roderick, Floud
Métodos cuantitativos para historiadores, Madrid: Alianza Editorial, 1979.
- Romero de Terreros, Manuel “La casa colonial” en *Anales del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología*, México: Imprenta del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, tomo V, 1913.
- Rubio Mañé, J. Ignacio
(Introducción y acotaciones) “Gente de España en la ciudad de México, año de 1689”, en *Boletín del AGN*, México: Archivo General de la Nación.
- S/A
México dividido en cuarteles mayores y menores: nombre de sus calles: la de sus jueces y alcaldes, México: Manuel Antonio Valdés, Impresor de S.M. 1811.
- Sánchez Santiró, Ernest
Padrón del Arzobispado de México 1777, México: AGN, 2003.
- Secretaría de Relaciones Exteriores
Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores para el año de 1831. México.
- Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, México, Morelia Mich.: Instituto Michoacano de Cultura/Instituto Mora, Morelia, 1999.
- Tena Ramírez, Felipe *Constitución de 1824*, México: Leyes fundamentales de México, Artículos 10-15, en especial el 12, de la 1808-1964 (2ª. ed. rev.).
- Timothy, E. Anna, *La caída del gobierno español*, México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- Uriega Ponce de León Ma. De los Ángeles y Antonio Escobar Ohmstede, “El padrón militar de 1792” en *Entorno Urbano*, México: Instituto Mora/Universidad Veracruzana/UAM-I, Revista de Historia, Vol. 2, núm. 3, 1996.
- Vázquez, Josefina, *Planes de la nación mexicana. Libro cuatro: 1841-1854*. México: Senado de la República – El Colegio de México, 1987.

Vázquez Valle, Irene

Los habitantes de la ciudad de México vistos a través del censo del año de 1753, México:
Tesis (maestría), El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1975.

Wrigley, E.A.

Introducción a la demografía histórica, Madrid: Guadarrama, 1962.

www.monografias.com/trabajos10/el_prog/el_prog.shtml#UNO

ANEXO 1

- Testimonio del expediente formado a virtud de orden del Excelentísimo señor Virrey sobre que se hagan nuevos padrones de gente para reemplazar las plazas del regimiento de milicias. Año de 1777.

[Formulario del método a que puede arreglarse el padrón de esta nobilísima Ciudad de México, con distinción de la calidad edad mayor de quince años, profesión u oficio numero de hijos y Casa de su alojamiento.

FORMATO:

Calle de Tal

Cera de la derecha que empieza por tal Casa, numero tantos

Nombres y Apellidos	Calidad	Edad mayor de 15 años	Estado	Profesión u oficio	Numero de hijos	Casa de su habitación
Fulano de Tal	Noble	15	Casado	Caballero	1	1a. Casa
Ydm.	Español	18	Soltero	Mozo de Mercader	0	2a. Casa
Ydm.	Pardo libre	20	Viudo	Sin oficio	6	2a. Casa
Ydm.	Moreno esclavo	45	Viudo	Jornalero	0	2a. Casa

Notas

- 1a. En la Calida se expresará si fuere solo Noble, su oficio ó profesión y en la Clase de Españoles se deben comprender á los criollos
- 2a. Que en la profesión ú oficio se debe incluir todo Mercader que estuviere alistado en el Regimiento del Comercio, sin reservar a toda Clase de criados
- 3a. Que en el número de hijos deben incluirse también amas de los Empadronadores los que tuviesen de menor edad
- 4a. La prudencia del Comisionado examinara la edad del que se le presente para empadronar.
- 5a. Será conveniente que se imponga, una multa ó pena a todo vecino que después de empadronado mudase de alojamiento, sin dar cuenta al Comisionado de la formación del padrón de aquel cuartel para que este pase al correspondiente aviso [?] del que fuere nuevamente a vivir.
- 6a. Que el numero que viviesen en una casa, se distingan con la Llave} que arriba se demuestra.

ANEXO 2

“Por Real Orden de diez de Noviembre del año próximo anterior me ha prevenido el Illmó. Señor D Joseph de Galvez lo siguiente. El Rey quiere saber con individualidad y certeza el numero de Vasallos y Habitantes que tiene en todos sus vastos Dominios de America y Filipinas, á cuyo fin ha resuelto que todos los Virreyes y Gobernadores de Indias y de dichas Islas hagan exactos Padrones con la debida distinción de Clases, Estados, y Castas de todas las personas de ambos sexos, sin excluir los Parvulos. De Orden de S. M. lo participo á V. Excá. para que expida las correspondientes providencias, á fin de que todos los Gobernadores, y Personas á quien corresponda de su jurisdiccion y distrito, formen desde luego los mencionados Padrones, y repitan todos los años esta operacion, remitiendolos al fin de cada uno por mano de V. Excá., con la prevencion de que han de notar en cada estado anual el aumento, ó disminucion que resultare respecto del anterior. Y para su puntual cumplimiento, manda S. M. encargue mui estrechamente á V. Excá. que cuide de que no haya en ello omision: que remita á su tiempo por esta Via reservada de Indias los referidos Padrones; y que me dé aviso de quedar en esta inteligencia. Cuya Real resolucion la comunico a V. md. á fin de que enterado de ella, proceda desde luego á formalizar y extender con toda la mas posible exactitud y cuidado los respectivos Padrones de quantos Puebos se comprehenden en el distrito de esta Jurisdiccion, incluyendo en ellos las Haciendas, Trapiches, Obrajes, y Ranchos; y en el caso de que, como es regular, encuentre V. md. con algunos vagos que no tienen residencia fixa, los precisará á que la tomen donde mas le acomode, para que por ningun motivo quede persona alguna sin anotarse.

Finalizados dichos Padrones con todas las circunstancias, y distinciones que previene la especificada Real Orden, y á que tambien deberá V.m. agregar los resúmenes de las Personas que los componen conforme á el borrador adjunto,

los dirigirá V. md. á mis manos, de suerte que pueda Yo remitirlos á las de S.M; y para fines de cada uno de los años sucesivos, tendrá V. md. mui particular cuidado de executar la propia diligencia, sin omitir entonces el aumento, ó disminucion que resultare respecto del año anterior.

Dios guarde á V. md. muchos años. México
9. de Julio de 1777.

El Bo. Fr. D. Antonio Bucarerlí
y Ursúa

[Sor. Corregidor de esta ciudad]

ANEXO 3

Policía en general. 1809

Oficio del Señor Virrey sobre que se fijen los rotulotes insertando los capítulos 17 y 18 de la ordenanza de los alcaldes de barrio.

La creación de Alcaldes de Barrio en esta Capital y en otras ciudades principales del Reino, en un establecimiento tan útil como lo tiene bien acreditado la experiencia y causaría sin duda mas saludables efectos se observasen con puntualidad sin ordenanzas, particularmente los artículos que tratan de la formación de Padrones, y cuya falta ha causado ya notables perjuicios. Este superior gobierno que dedica todo celo y vigilancia por el bien publico debe tener noticias circunstanciada del numero de habitantes en las ciudades en que se halla dicho establecimiento para nivelar su providencia, y redimir al vecino útil y laborioso de los agravios que le pueda inferir el ocioso, y mal entretenido. En esta inteligencia ha determinado que V.S. haga publicar por medio de rotulones que se fijarán en los parajes acostumbrados, los artículos 17 y 18 de la ordenanza de Alcaldes de Barrio de esta capital, a cuyos Jueces Mayores comunico con esta fecha la orden que sigue.

“Habiéndose aumentado considerablemente la población de esta capital, y extendiéndose el vecindario sin el orden y método que exige la buena policía, he determinado que con arreglo a los artículos 17 y 18 de la ordenanza de alcaldes de Barrio procedan estos a formar el libro y Padrón exacto de las familias que vivan en sus respectivos cuarteles.

Aviso a V.S. para su inteligencia y a fin de que sin perdida de tiempo expida las ordenes convenientes al cumplimiento de esta determinación, cuidando de remitirme los Padrones según los vaya recibiendo de dichos Alcaldes, en el concepto de que no serán relevados de sus empleos mientras no los concluyan con la claridad y sencillez que corresponde”.

Todo lo cual participo a V.S. para su inteligencia y a fin de que por su parte contribuya al más puntual cumplimiento de las expresadas determinaciones. Dios guarde a V.S. muchos años México 17 de junio de 1809. Pedro Garibay. Manuel Merino. A la Junta de Policía.

ANEXO 4

Padrón general de población por manzanas de México. 1824.

Formato:

Deseando este ayuntamiento dar el lleno á sus deberes, que muchos penden del conocimiento exacto de la población de su distrito, ha acordado se proceda á hacer el padrón general correspondiente al presente año por medio de sujetos que al mismo tiempo que sean honrados y patriotas, reúnan los conocimientos necesarios para el caso; y siendo V. uno de ellos, por el presente lo autoriza, para que inmediatamente forme el de la manzana que comprende las calles de.....y corresponde al cuartel número arreglándose en un todo á la instrucción y modelo que se le acompaña , y dando cuenta á la mayor brevedad con sus trabajos, que espera correspondan al interés del objeto y concepto que de V. se ha formado.

Sala capitular de este ayuntamiento. Méxicodede 182.....
Instrucción á exactamente deben arreglarse los comisionados para la formación del padrón general.

Se presentarán en todas y cada una de las habitaciones de la manzana de su comisión, sin distinción alguna, con la urbanidad y comedimiento que exige la consideración que se debe á unos ciudadanos libres, que mas que con la fuerza y el temor, se gobiernan en el día con las riendas suaves de la razón, del cariño y aun de la contemplación, haciéndoles entender el noble objeto de su comisión, que se dirige á saber fiel y exactamente el verdadero estado de la población de esta capital, con las saludables miras que son correspondientes á las atribuciones benéficas que en la actualidad desempeñan los ayuntamientos.

Exigirán en seguida se les presenten todos los que allí habiten, ó se les dé razón de todos ellos, aun cuando sean infantes, decrepitos ó inútiles, especificando su sexo, edad, estado, oficio ó ramo de que viven, relaciones que tengan entre si los que hacen una familia; si fueren extranjeros, la nación á que pertenecen, y si militares, en cuál de las milicias sirven actualmente: todo lo que traslada al papel el comisionado, comenzando por el que fuere cabeza de la familia.

Siempre que, lo que no es de temer, se falte por alguno ó de palabra ó hecho al decoro y respeto debido á la representación y autoridad del comisionado, dará este inmediatamente aviso al ayuntamiento por conducto del respectivo regidor.

Sala capitular de este ayuntamiento. México de de 182.....

(Carátula del libro en que se forme el padrón.

Padrón general de la manzana que comprende las calles de:
.....correspondientes al cuartel núm.:.....formado por el

comisionado D. ádede
182.....

Formato : Casa núm.; de la calle de; la habitan, sexo, edad, estado, oficio, clase de milicia en que sirven, suma total: habitantes, varones, hembras, casados, casadas, viudos, viudas, solteros, solteras; edades de 1-7, 7-14, 14-25, 25-50, 50-100.

NOTAS: Si fuere casa de vecindad, se hará el padrón por viviendas, especificando el número de ellas.

Se cuidará escrupulosamente que en un renglón del padrón solo se coloque una persona como se ha ejecutado en este modelo.

Los individuos se apuntarán en el lugar de su habitación y no en el de su trabajo.

MANDAMIENTO:

Padrón General.

Deseando este ayuntamiento dar el lleno á sus deberes, que muchos penden del conocimiento exacto de la población de su distrito, ha acordado se proceda á hacer el correspondiente padrón general por medio de sujetos, que al mismo tiempo que sean honrados y patriotas, reúnan los conocimientos necesarios para el caso; á cuyo efecto se presentarán en todas y cada una de las habitaciones de la manzana de su comisión, sin distinción alguna, con la urbanidad y comedimiento que exige la consideración que se debe á unos ciudadanos libres, que mas que con la fuerza y el temor, se gobiernan en el día con las riendas suaves de la razón, del cariño y aun de la contemplación, haciéndoles entender el noble objeto de su comisión, que se dirige á saber fiel y exactamente el verdadero estado de la población de esta capital, con las saludables miras que son correspondientes á las atribuciones benéficas que en la actualidad desempeñan los ayuntamientos.

Exigirán en seguida se les presenten todos los que allí habiten, ó se les dé razón de todos ellos, aun cuando sean infantes, decréptos ó inútiles, especificando su sexo, edad, estado, oficio ó ramo de que viven, relaciones que tengan entre si los que hacen una familia; si fueren extranjeros, la nación á que pertenecen, y si militares, en cuál de las milicias sirven actualmente: todo lo que traslada al papel el comisionado, comenzando por el que fuere cabeza de la familia.

En tal concepto este ayuntamiento espera que penetrados todos y cada uno de la importancia de esta medida, cooperarán en la parte que les toque á dar el lleno á las prevenciones indicadas; en la inteligencia de que siempre que, lo que no es de temer, se falte por alguno ó de la palabra ó hecho al decoro y respeto debido á la representación y autoridad del comisionado ó se le nieguen las noticias que correspondan á este objeto, dará este inmediatamente aviso al ayuntamiento por conducto del respectivo regidor, para las providencias á que haya lugar.

Sala capitular de este ayuntamiento. México julio 6 de 1824.

José María Guridi y Alcozer.
Secretario

ANEXO 5

Lista de los señores capitulares que componen el Excelentísimo Ayuntamiento con expresión de las comisiones y cuarteles que se les han designado en el presente año de 1842. Ayuntamiento Comisiones 1728-1856, tomo I, exp. 56, año de 1842, núm. Inventario 406. Archivo municipal de México, AHDF.

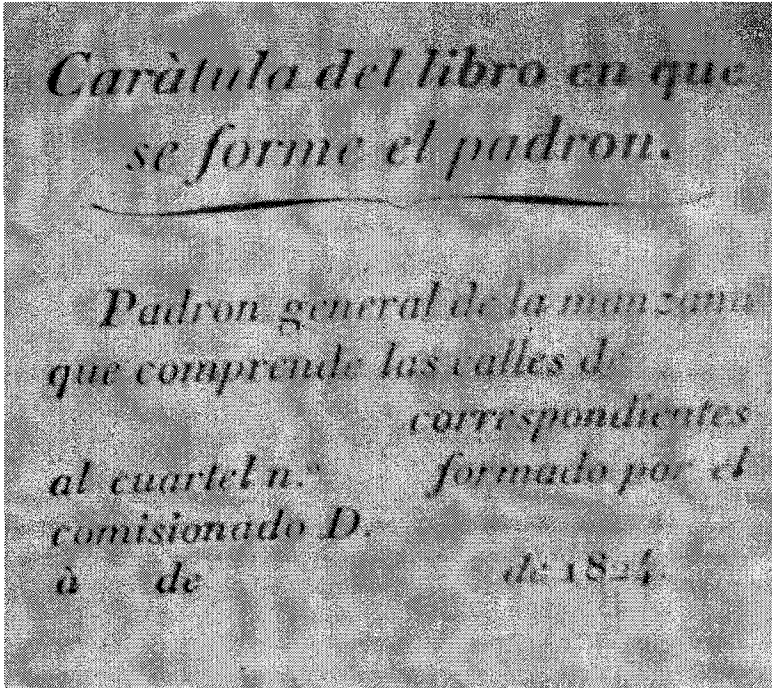
SEÑORES ALCALDES	CALLES EN QUE VIVEN	CUARTELES QUE SE HALLAN A CARGO LOS SRES. REGIDORES.	RAMOS	SEÑORES COMISIONADOS
1° D. Genaro de la Garza	Miguel # 6	1 y 2 Sr. Benítez 3 y 4 Sr. Del Río	Aseo, limpieza de calles, cumplimiento de los bandos relativos de ornato. (1) Revisión de bandos de policía y especialmente encargado de proponer un reglamento general sobre esta materia (2)	1.- D. Rafael Peña (jefe de celadores) D. José Ma. Del Río
2° D. Manuel Reyes Veramendi	Portal Agustinos 3	5 y 6 Sr. Landgrave 7 y 8 Sr. Del Río	Cementerios y salubridad (3) Hospitales y casas de beneficencia (4)	2.- Fonseca
3° Lic. D. Mariano Rivapalacio	Hospital de San Nicolás	9 y 10 Sr. Landgrave 11 y 12 Sr. Sánchez Feijoo	Aguas, zanjas, ríos y acequias (5) Calzadas, pías y caminos (6)	3.- Icaza, Benítez
4° Lic. D. Agustín Buenrostro	Montealegre 6	13 y 14 Sr. Peña 15 y 16 Mismo	Mercados, pesos y medidas (7) Parían (8)	4.- Lazcano, Nava, Benítez 5.- Tagle, Fagoaga
5° Lic. D. Urbano Fonseca	Correo Mayor 8	17 y 18 Sr. Icaza 19 y 20 Sr. Sánchez de Tagle	Embanquetados, empedrados y atarjeas (9) Alumbrado y obrería mayor (10)	6.- Tagle, Icaza 7.- Reyes Veramendi, Icaza, Sein
6° D. Juan de Dios Lazcano	Puente de San Francisco 1	21 y 22 Sr. Sein 23 y 24 Sr. Carrillo	Paseos (11) Agricultura, industria y comercio (12)	8.- Icaza 9.- Olarte
7° D. José Ma. Sánchez Espinoza	Cordovanes 3	25 y 26 Sr. Nava 27 y 28 Sr. Fagoaga	Teatro (13) Hacienda (14)	10.- Olarte 11.- Lazcano, Fagoaga, Tagle
8° Lic. D. Francisco González A	Chiquis 3	29 y 30 Sr. Olarte 31 y 32 Mismo	Educación y escuelas públicas (15) Coches de providencia (16)	12.- Lazcano, Tagle, Benítez, Landgrave 13.- Aragón, Icaza, Síndico segundo
SEÑORES REGIDORES				
D. Ignacio Tagle y Lebrija	3ra. Orden San Agustín 5		Inspección de archivo (17) Lotería (18)	14.- Alcalde 1°, Fonseca, Nava, Sánchez Feijoo, síndico primero. 15.- Buenrostro, Tagle, Carrillo
D. Agustín Nava	6°. Relox		Sorteo de Milicia (19) Bagajes (20)	16.- Benítez 17.- Espinoza, Sánchez Feijoo, síndico 1°

D. Ramón Olarte	Santa Isabel 1		Temporalidades (21) Cárceles (22)	18.- Landgrave 19.- Rivapalacio, Carrillo, síndico 2°
D. José Ma. Fagoaga y Cortázar	Encarnación 2		Vacuna (23) Corredores (24)	20.- Carrillo, Sánchez Feijoo, Sein. 21.- Buenrostro, Carrillo, síndico 2°
Lic. D. Manuel Carrillo	Canoa)		Promover lo conveniente a favor de los artesanos pobres (25)	22.- Sánchez Feijoo 23.- Landgrave
Lic. D. Mariano Icaza	Montepío Viejo 1		Fiscal de Secretaría (26)	24.- Fagoaga, Sánchez Feijoo 25.- Rivapalacio, Carrillo y los dos síndicos
Dr. D. José Ma. Benitez	Puente de Palacio 11		Revisión de ordenanza (27) Ruinas (28)	26.- Alcalde primero
D. Antonio Landgrave	San Felipe de Jesús 22			27.- Rivapalacio y los dos síndicos 28.- Cada uno de los señores regidores en sus respectivos cuarteles.
D. José Ma. Del Río	Factor 6			
D. Antonio Sein	Cocheras 25			
D. José Sánchez Feijoo	Merced 22			
D. Rafael de la Peña	1°. Santo Domingo 11			
SEÑORES SÍNDICOS				
1° Lic. D. Manuel García Aguirre	2°. De San Lorenzo 21			
2° Lic. D. Anastasio Zerecero	Cocheras 18			

NOTAS PRIMERA.- Sin embargo de que el artículo 17 del Supremo decreto de 15 de noviembre de 1841, que reestableció la Junta de Fomento del Comercio, le cometi6 entre otros, la atribuci6n de dar las patentes y arreglar el ramo de corredores, como necesario nombrado la Comisi6n Municipal del mismo, como necesaria para algunos puntos econ6micos relativos.- **SEGUNDA.**- No ha tomado posesi6n el Sr. Lic. D. Francisco Gonz6lez Arag6n, por estar pendiente la resoluci6n que como previa la pedido por medio de una consulta que dirigi6 al superior gobierno desde Diciembre 6ltimo. Lic. C6stulo Barreda, Secretario.

ANEXO 6

Carátula e instrucciones para formar el padrón de 1824.



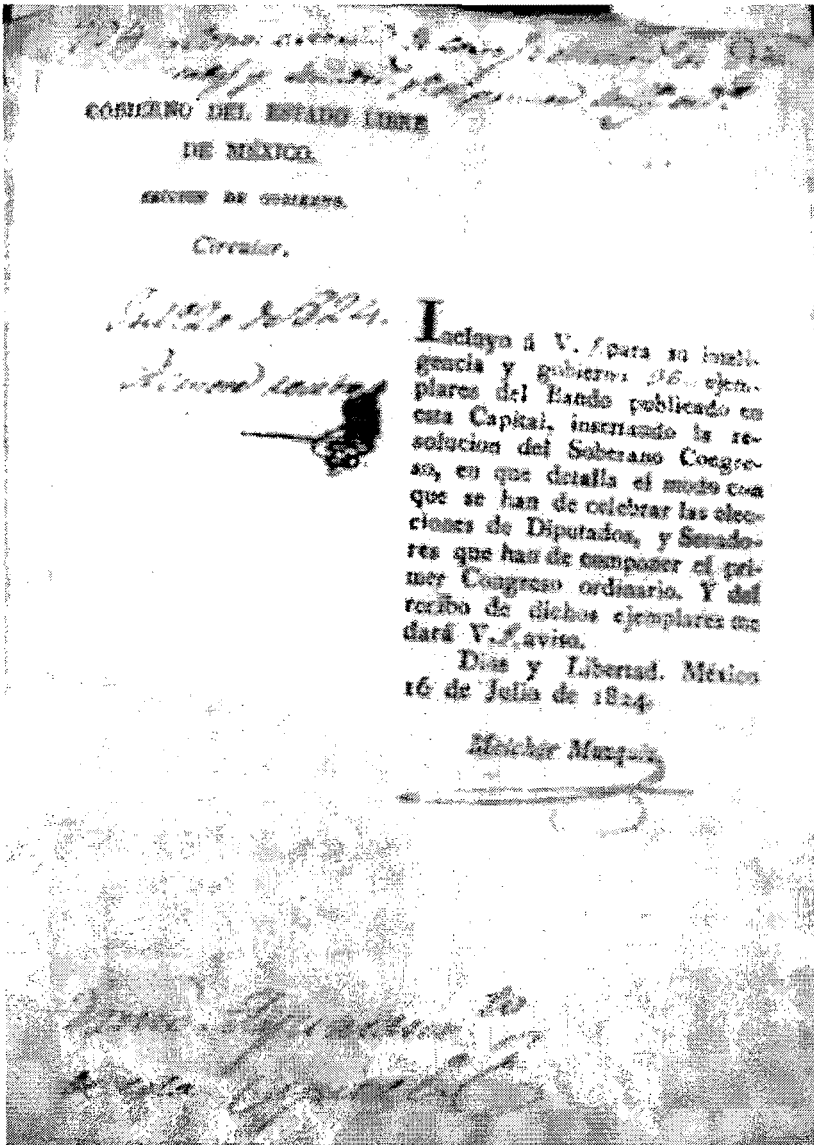
Deseando este ayuntamiento dar el lleno á sus deberes que muchos penden del conocimiento exacto de la población de su distrito, ha acordado se proceda á hacer el correspondiente padrón general por medio de sujetos, que al mismo tiempo que sean honrados y patriotas, reúnan los conocimientos necesarios para el caso; y siendo V. uno de ellos, por el presente lo autoriza, para que inmediatamente forme el de la manzana, que comprende las calles de

Y corresponde al cuartel número, arrojándose en un todo á la instrucción y modelo que se le acompaña, y dando cuenta á la mayor brevedad con sus trabajos, que espera correspondan al interés del objeto y concepto que de V. se ha formado.

Sala capitular de este ayuntamiento México de de 1824.

ANEXO 7

Circular. Melchor Muzquiz. 16 de julio de 1824.



ANEXO 8
Bando de 6 de julio de 1824. Padrón general.

PADRON GENERAL.

Desempeñando este ayuntamiento dar el lleno a sus deberes, que mandados por el Comandante en Jefe de la plaza, ha acordado se proceda a hacer el correspondiente padrón general por medio de sujetos, que al mismo tiempo que sean doctos y patriotas, reúnan los conocimientos necesarios para el caso; a cuyo efecto se presentarán en todas y cada una de las parroquias de la manzana de su comision, sin distincion alguna, con la urbanidad y comedimiento que exige la consideracion que se debe a unos ciudadanos libres, que mas que con la fuerza y el terror, se gobiernan en el dia con las reglas suaves de la razon, del cariño y aun de la contemplacion, haciendoles entender el noble objeto de su comision, que se dirige a saber fiel y exactamente el verdadero estado de la poblacion de esta capital, con las saludables miras que son correspondientes a las atribuciones benéficas que en la actualidad desempeñan los ayuntamientos.

Exigiran en seguida se les presenten todos los que allí habitan, o se les de razon de todos ellos, aun cuando sean infantes, decrepitos o inútiles, especificando su sexo, edad, estado, oficio o ramo de que viven, relaciones que tengan entre si los que hacen una familia, y si fueren militares, en cual de las tres oficinas sirven actualmente, todo lo que trasladará al papel el comisionado, comenzando por el que fuere cabeza de la familia.

En tal concepto este ayuntamiento espera que penetrados todos y cada uno de la importancia de esta medida, cooperaran en la parte que les toque a dar el lleno a las prevenciones indicadas; en la inteligencia de que siempre que, lo que no es de temer, se falte por algomo o de palabra o hecho al decoro y respeto debido a la representacion y autoridad del Comandante en Jefe, se le comunicaran las noticias que correspondan a este objeto, para que inmediatamente avisó al ayuntamiento por conducto del respectivo registro, para las providencias que haya lugar.

Sala capstular de este ayuntamiento. Mexico julio 6 de 1824

Jose Maria Guridi y Alcocer
Secretario

PADRON GENERAL.

Descando el Esmo. Ayuntamiento de esta capital que el Distrito Federal tenga en las cámaras toda la representación que le corresponde conforme al censo de sus habitantes por medio del número de diputados que la ley designa, lo que pende del conocimiento exacto de la población, ha acordado se proceda a hacer sus capitulares: á cuyo efecto se presentarán en todas y cada una de las habitaciones de la manzana de su comision, sin distincion alguna, con la urbanidad y comedimiento que exige la consideracion que se debe á unos ciudadanos libres, que mas que con res de la razon, del cariño y aun de la contemplacion, haciéndoles entender el noble objeto de su comision que se dirige á saber fiel y exactamente el verdadero estado de la población de esta capital, con las saludables miras que son correspondientes á las atribuciones benéficas que en la actualidad desempeñan los ayuntamientos.

Esigirán en seguida se les presenten todos los que allí habitan, ó se les de razon de todos ellos, aun cuando sean infantes, decrepitos ó inútiles, especificando su sexo, edad, estado, oficio ó ramo de que viven, relaciones que tengan entre si los que hacen una familia, si fueren extranjeros la nacion á que pertenecen, y si militares en cual de las milicias sirven actualmente, todo lo que trasladará al papel el comisionado, comenzando por el que fuere cabeza de la familia.

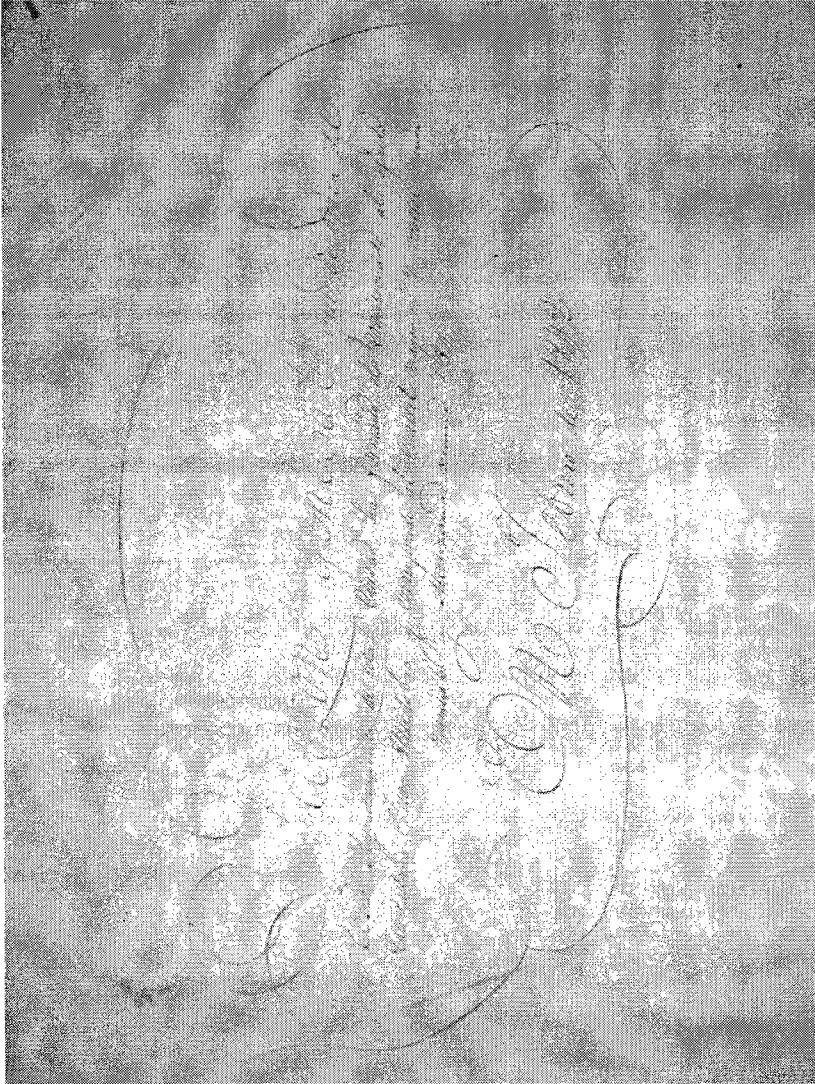
En tal concepto este ayuntamiento espera que penetrados todos y cada uno de la importancia de esta medida, cooperarán en la parte que les toque á dar el lleno que tan interesante objeto requiere en la inteligencia de que siempre que, lo que no es de temer, se falte por alguno ó de palabra ó hecho al decoro y respeto debido á la representacion y autoridad del sr. capitular que pida las indicadas noticias, ó se niegue á dar las que correspondan, este inmediatamente avisará al ayuntamiento para las providencias á que haya lugar.

Secretaría del Esmo. Ayuntamiento de Mexico, 19 de Febrero de 1827.

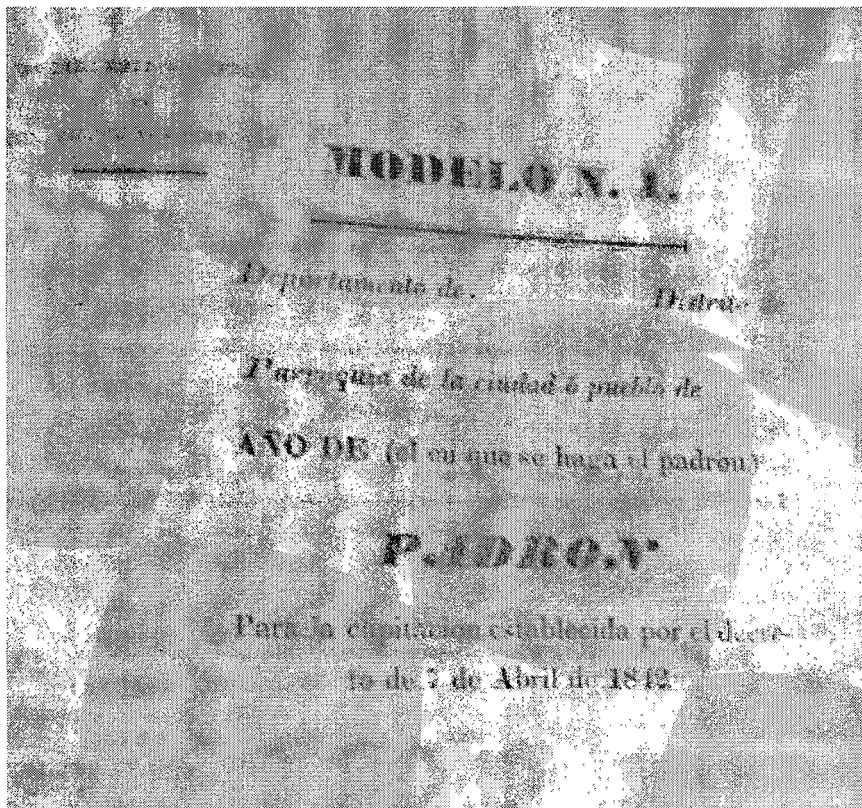
José María Guridi y Alcocer,
Secretario.

ANEXO 10

Padrón general que de orden del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad ha formado el comisionado el efectivo ciudadano Juan Huidobro y corresponde al cuartel mayor número 2, cuartel menor 6 y manzana número 54. En febrero de 1842.



ANEXO 11
Modelo número 1 de la portada del padrón. 7 de abril de 1842.



ANEXO 12

Padrón general del año de 1842. Cuartel número 10. Manzana 87.

Padrón general
del año
1842
Cuartel número 10
Manzana número 87
Comprende las casas
de la calle de San José
del barrio de San José
de la ciudad de San José
de la provincia de San José

ANEXO 13
Hoja para empadronar a extranjeros, 1842.

The image shows a document that is almost entirely illegible due to extreme noise and low contrast. On the left side, there are vertical labels that appear to be:
CUARTEL MAYOR NÚM. 7
CUARTEL MENOR NÚM. 2
MANZANA NÚM. 12

The rest of the page is a grid of lines, likely representing a table for recording data, but the content within the cells is completely unreadable.

ANEXO 13

Decretos y circulares. Circular en donde se pide a los dueños y arrendatarios de casas para que digan a las autoridades el número de personas para poder hacer el censo de población. AGN. Gobernación.

EL C. LUIS GONZAGA VIEYRA,

Coronel retirado y gobernador constitucional del Departamento de México.

Como la causa principal que haya hecho ilusorias todas las leyes y ordenes que hasta hoy se han dictado para formar padrones exactos de la población del Departamento, consista en la exactitud con que se han dado las noticias á los comisionados para recogerlas, ó mas bien en las ocultaciones que maliciosamente se han hecho del número de personas que habitan las casas, las de sus sexos, edades, estados y ocupaciones deseando corregir tales abusos y tener el resultado que se desea y que tanto interesa ya para que tenga su más puntual cumplimiento la ley publicada en 12 del presente mes, y ya para el mejor arreglo de la sociedad en todos los ramos de policía, he resuelto de acuerdo con la Excelentísima Junta Departamental que se observen las prevenciones siguientes.

Primera. Todo individuo dueño, arrendatario, ó sub-arrendatario de casa de las ubicadas en esta capital, y en las demás ciudades, villas y lugares del Departamento de mi cargo, presentará dentro de ocho días contados desde el de la publicación de esta orden, á la primera autoridad política local del lugar que se halle su propiedad, una noticia nominal y circunstanciada de todas las personas que vivan actualmente en ellas, comprendiendo su familia y con distinción de sexos, edades, estado y ocupaciones: advirtiéndose para mayor claridad, que la presentación de la noticia de que se trata deberá ser en las cabeceras del Distrito á los Prefectos, en las de Partido á los sub-prefectos, y en las demás poblaciones á los jueces de Paz que corresponda.

Segunda: Igual noticia presentarán en lo sucesivo cada vez que algún de los vecinos se mude de su casa á otra, y la misma darán los dueños ó arrendatarios de las casas en que se radiquen.

Tercera. Los mismos dueños, arrendatarios ó sub-arrendatarios cuidarán de dar aviso á la autoridad citada en el art. 1º, en el término preciso de tres días, de las personas que estado habitando en sus fincas, se muden de éstas para fijarse en otra población.

Cuarta. Dentro del mismo término de tres días, avisarán de los inquilinos que fallecieren, y de la parroquia en que fueren enterrados, así como de los que nacieren.

Quinta. Las autoridades políticas subalternas, precisamente el día ultimo de cada mes, cuidarán de mandar ó la primera del Partido, una razón circunstanciada de lo que ocurriere sobre este punto, sujetándose para formarla ó el modelo que se circula.

Sexta. Los sub-prefectos para el día 8 de cada mes, cuando mas tarde, remitirán al señor Prefecto del Distrito la noticia de sus respectivos Partidos, para que el día 15 puedan haber ya mandado á ese Gobierno la general del Distrito.

Sétima. Las penas en que incurren los ciudadanos omisos é inobservantes de las precedentes prevenciones, y que harán efectivas las primeras autoridades políticas locales, teniendo presente las proporciones de los infractores, son: las de exigirles multa, de uno a diez pesos, por la primera falta; de diez a veinte pesos, por la segunda falta; y de veinte a cincuenta, por la tercera.

Octava. Respecto de las autoridades que faltaren a su deber, los señores Prefectos, según sus facultades, aplicarán a sus subalternos la pena a que las consideren acreedoras, así como este Gobierno lo hará en su caso con los señores Prefectos y para que llegue a noticia de todas mando se publique por bando en esta capital, y en las demás ciudades, villas y lugares de la comprensión de este Departamento, fijándose en los parajes acostumbrados, y circulándose a quienes corresponda.

Dado en México á 28 de mayo de 1841.